

PROYECTO **Somos Cooperación**

HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA LA ACCIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL Y/O ACCIÓN HUMANITARIA: EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS.



¿Cómo puede una entidad construir su plan de acción ODS local? ¿Qué dicen los/as expertos/as? ¿Qué tipo de medidas podrían ponerse en marcha para contribuir a las metas de la Agenda 2030 desde lo local? ¿Qué son los indicadores y por qué son importantes? ¿Cómo podemos construir alianzas?



#SomosCooperación



**DIPUTACIÓN
DE CÁCERES**



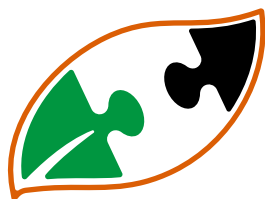
ONGO

COORDINADORA EXTREMEÑA DE ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO

PROYECTO **Somos** **Cooperación**

**HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA LA ACCIÓN
MUNICIPAL EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL
DESARROLLO, EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA
GLOBAL Y/O ACCIÓN HUMANITARIA: EN EL
MARCO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS.**

¿Cómo puede una entidad construir su plan de acción ODS local? ¿Qué dicen los/as expertos/as? ¿Qué tipo de medidas podrían ponerse en marcha para contribuir a las metas de la Agenda 2030 desde lo local? ¿Qué son los indicadores y por qué son importantes? ¿Cómo podemos construir alianzas?



#SomosCooperación

Proyecto: Somos Cooperación.

Documento: Herramienta metodológica para la acción municipal en materia de cooperación al desarrollo, educación para la ciudadanía global y/o acción humanitaria: en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.

Organiza: Coordinadora Extremeña de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Financia: Diputación de Cáceres.

Desarrolla: El Ojo Sostenible.

Coordinadora técnica del proyecto: M^a José Macarro Borrego.

Redacción de contenidos: Paz Hernández Pacheco.

Maquetación: Dioni Gordillo. ATITUS Estudio Gráfico.

Diciembre, 2020.

*Agradecimiento especial a los expertos/as que han participado en el apartado de entrevistas; y a los ayuntamientos, mancomunidades y entidades integradas en CONGDEX que participaron en el desarrollo del diagnóstico. Documento previo a esta herramienta.

ÍNDICE

1.-	Introducción.	5
2.	La acción local en el marco de la Agenda 2030 y las políticas de cooperación, educación y ayuda humanitaria	6
2.1.	Del surgimiento del desarrollo sostenible a la Agenda 2030	7
2.2.	La acción local en el marco de la Agenda 2030.	12
3.	El papel del tercer sector en el marco de la Agenda 2030 y las políticas de cooperación, educación y ayuda humanitaria.	14
4.	Qué dicen los expertos.	21
5.	Cómo construir un plan de acción local ODS.	39
6.	Indicadores	99
6.1.	Qué es un indicador	100
6.2.	Tipos de indicadores.	101
6.3.	Puesta en marcha de un sistema de indicadores.	103
7.	Alianzas para el Desarrollo Sostenible	105
7.1.	Alianzas público – privadas para el desarrollo.	106
7.2.	Los espacios de diálogo	107
7.3.	Beneficios de la concreción de alianzas público – privadas para el desarrollo (APPD).	107
8.	Medidas para pasar a la acción en la dimensión ambiental	109
9.	Medidas para pasar a la acción en la dimensión social	144
10.	Medidas para pasar a la acción en la dimensión económica	172

1. Introducción



1. Introducción

Esta herramienta metodológica se genera en el marco del proyecto "Somos Cooperación" que ejecuta la Coordinadora Extremeña de ONGDs con el apoyo de Diputación de Cáceres.

De manera previa a la realización de la misma, se ha desarrollado un diagnóstico sobre la situación de la provincia de Cáceres en materia de cooperación al desarrollo, educación para la ciudadanía global y ayuda humanitaria en el marco de la Agenda 2030. El documento completo puede consultarse en el siguiente enlace: https://congdexextremadura.org/wp-content/uploads/2020/11/DIAGNOSTICO_SOMOSCOOPERACION.pdf

Fruto de este diagnóstico, se obtuvieron resultados sobre el grado de conocimiento de la Agenda 2030 de los ayuntamientos, mancomunidades y entidades integradas en CONGDEX. Igualmente, se ha identificado la existencia o no de partidas presupuestarias asociadas a la cooperación al desarrollo con las que cuentan los ayuntamientos y/o mancomunidades de la provincia de Cáceres. Se ha preguntado sobre 27 medidas medioambientales, 21 medidas sociales y 12 medidas económicas. Cuáles se conocen, cuáles no son prioritarias, cuáles se han implementado en los últimos 8 años, cuáles se están implementando en la actualidad y cuáles se quieren implementar en esta legislatura. Además, se ha realizado una prospección entre los participantes sobre la cultura de trabajo que tienen en torno a la creación y trabajo de alianzas y también, se han identificado los ODS con los que más están trabajando las entidades integradas en CONGDEX que participaron en el diagnóstico. A partir de los resultados anteriores, surge esta herramienta metodológica.

Se recoge aquí una propuesta metodológica sobre los pasos que una administración local podría seguir para integrar la Agenda 2030 en su manera de gobernar y a continuación, se propone un catálogo de medidas potenciales con recursos de interés asociados para poder profundizar. Estas medidas propuestas son las que se enumeraron en el diagnóstico realizado; sin embargo, se ha de hacer hincapié aquí, en que las posibilidades de medidas son infinitas y los catálogos existentes también. Este catálogo de medidas se ha diseñado considerando por un lado, que den respuesta a metas e indicadores específicos asociados a la Agenda 2030 y por otro, que sean útiles y viables en el contexto de un municipio extremeño.

Desde CONGDEX, deseamos que les pueda resultar útil.

2. La acción local en el marco de la Agenda 2030 y las políticas de cooperación, educación y ayuda humanitaria

2.1. Del surgimiento del desarrollo sostenible a la Agenda 2030

La primera vez que mundialmente se manifiesta cierta preocupación por el medio ambiente global se sitúa en la [Conferencia de Estocolmo](#), celebrada en el año 1972, sobre medio ambiente humano. Aquí, se elabora el informe del [Club de Roma](#): "Los límites del crecimiento".

Después de eso, en el año 1987, se acuña el término de "desarrollo sostenible". Se define como aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas. Esta idea queda recogida en el [Informe Brundtland](#) – realizado por la ex – primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland – donde se enfrenta y contrasta el modelo de desarrollo económico del momento con el de sostenibilidad ambiental. Se busca analizar y replantear las políticas de desarrollo económico de la globalización realizando un reconocimiento sobre que el avance social y económico se está llevando a cabo con un coste medioambiental alto.

El siguiente hito destacable fue la [Conferencia de Río](#) (1992) donde se logra un acuerdo intergubernamental para poner en marcha un plan de acción global a favor del desarrollo sostenible. Se crea la Comisión para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y se aprueba, entre otros, la [Agenda Local 21](#); un instrumento de planificación que aplica los principios de la sostenibilidad a los municipios.

A través de un diagnóstico económico, social y medioambiental de la localidad, se identifican las acciones a poner en marcha para mejorar las diferentes variables económicas, sociales y medioambientales y un plan de seguimiento con indicadores que permitirán que el municipio mejore de manera continua en materia de sostenibilidad. El plan se dinamiza a través de procesos de participación ciudadana. Se establece un grupo de representantes políticos, otro grupo de personas de perfil técnico que realiza el trabajo de investigación y de campo y un foro de participación ciudadana donde se integran los diferentes actores relevantes del municipio.

Se busca el desarrollo económico del municipio a la vez que se respeta el modelo de cohesión social y se permite la conservación del medio ambiente.

Aquí se integra la perspectiva global aunque su ámbito de actuación es local. El lema: "Piensa globalmente, actúa localmente".

Después, se han ido celebrando diferentes eventos y cumbres entre las que destacan:

- Primera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (1994): [Carta de Aalborg](#). Nace la campaña europea de ciudades y pueblos sostenibles.
- Segunda Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (1996): surge el [Plan de Actuación de Lisboa](#).
- [Cumbre extraordinaria Río + 5](#) (1997): celebrada en Nueva York. Se revisan los objetivos establecidos en Río 1992.
- Tercera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (2000): [Declaración de Hannover](#).
- Conferencia Mundial Río + 12 (2002): se celebra la [II Cumbre de la Tierra en Johannesburgo, Sudáfrica](#).
- Cuarta Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (2004): [Aalborg + 10](#).
- Quinta Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (2007) en Sevilla y Río + 15 en Yakarta.
- [Río + 20 \(2012\)](#) en Río de Janeiro

Por otro lado, en el año 2000, en Nueva York, se adoptó la [Declaración del Milenio de las Naciones Unidas](#). Una nueva alianza mundial que perseguía reducir la pobreza extrema. Se establecieron ocho objetivos mundiales marcando de plazo el año 2015.

Estos objetivos eran:

- 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- 2) Lograr la enseñanza primaria universal.
- 3) Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.
- 4) Reducir la mortalidad infantil.
- 5) Mejorar la salud materna.
- 6) Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades.
- 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo



Fte.: imagen - https://static.iris.net.co/sostenibilidad/upload/images/2015/7/6/33341_11347_1.jpg

Se obtuvieron, entre otros, los siguientes resultados destacables en el año 2015:

- La cantidad de personas que vivían en pobreza extrema se redujo en más de la mitad en el mundo.
- La cantidad de personas de la clase media trabajadora que vivía con más de 4 dólares por día se triplicó entre 1991 y 2015.
- El porcentaje de personas con nutrición insuficiente se redujo casi a la mitad desde 1990.
- La cantidad de niños/as en edad de recibir enseñanza primaria que no asistió a la escuela se redujo a casi la mitad en el mundo.
- La tasa mundial de mortalidad de niños/as menores de 5 años disminuyó más de la mitad.
- La tasa de mortalidad materna disminuyó en el mundo un 45% desde 1990.

- Se evitaron 6,2 millones de muertes causadas por paludismo entre el 2000 y el 2015, principalmente de menores de 5 años en África subsahariana.
- Las nuevas infecciones por VIH disminuyeron un 40% aproximadamente entre 2000 y 2013.



Imagen – Referencia a Red Española de Ciudades por el Clima. Fte.: redciudadesclima.es

De manera paralela a la red de ciudades saludables y sostenibles, en junio de 2005 nació la [Red Española de Ciudades por el Clima](http://redciudadesclima.es) cuyas áreas estratégicas de trabajo son el transporte, la energía, la edificación, la planificación urbana y las ecotecnologías. Pertenecen a esta red en la actualidad un total de 332 ayuntamientos españoles.

En Extremadura están adheridos:

Provincia de Cáceres

- Ayuntamiento de Cáceres.
- Ayuntamiento de Miajadas.
- Ayuntamiento de Plasencia.

Provincia de Badajoz

- Diputación de Badajoz.
- Ayuntamiento de Castuera.
- Ayuntamiento de Llerena.
- Ayuntamiento de Táliga.



Imagen – Referencia a las claves del Acuerdo de París. Fte.: EFEVERDE

En relación al clima, destacan:

- Primera Conferencia Mundial sobre el Clima (1979).
- Creación del Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC) en el año 1988
- Segunda Conferencia Mundial del Clima (1990) y publicación del I Informe del IPCC con la participación de más de 400 científicos.
- Nacimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) que coincide con la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro del año 1992.
- I Conferencia de las partes (COP) de la CMNUCC (1995) en Berlín.
- Publicación del Protocolo de Kioto (1997).

Desde entonces, se han venido celebrando diferentes conferencias de las partes, entre las que destacan:

- COP16 (2010): se aprueba el Marco de Adaptación de Cancún con el objetivo de promover proyectos de resiliencia al cambio climático.
- COP 19 (2013): se crea el Mecanismo Internacional de Varsovia de Pérdidas y Daños con el objetivo de hacer frente a repercusiones del cambio climático, fenómenos extremos y graduales.
- COP 21 (2015): se firma el **Acuerdo de París** que tiene como objetivo evitar que el incremento de la temperatura media global del planeta supere los 2°C respecto a niveles preindustriales y promover esfuerzos adicionales que hagan que el calentamiento global no supere los 1,5°C. Se busca lograr una neutralidad de las emisiones, es decir, un equilibrio entre emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero en el año 2050.

La COP 26 (2020) se celebra en Glasgow y se busca lograr un mecanismo que regule los mercados de carbono; un objetivo que se perseguía en COP 25 de Madrid pero que no se consiguió por el "boicot" de algunas naciones como Brasil y Estados Unidos.

La Agenda 2030: qué es y cuáles son sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas

El 25 de septiembre del año 2015, 193 países de todo el mundo se comprometieron a conseguir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas señalando el año 2030 como fecha límite para su consecución. Estos objetivos persiguen lograr la igualdad de oportunidades entre las Personas, la protección del Planeta y el aseguramiento de la Prosperidad.



Fte.: <https://www.agenda2030.gob.es/es/multimedia>

España ha sido uno de los países que se ha comprometido con la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 168 metas concretas y una serie de indicadores asociados que permitirán medir los avances logrados; así, España deberá reportar datos a Naciones Unidas por un lado, y por el otro, las propias comunidades autónomas y resto de administraciones locales deberán alimentar igualmente esta información.

2.2. La acción local en el marco de la Agenda 2030

Los ayuntamientos y mancomunidades de la provincia de Cáceres pueden (y deberían) ejercer un papel relevante de contribución a las metas recogidas en la Agenda 2030.

Su ámbito competencial le invita a ello. Cuestiones relacionadas con la gestión de los residuos, el ciclo urbano del agua, la movilidad que se vinculan con los ODS 11, 6 y 13 deben alinearse con las metas recogidas en estos objetivos; y deben medirse a través de los indicadores oportunos.

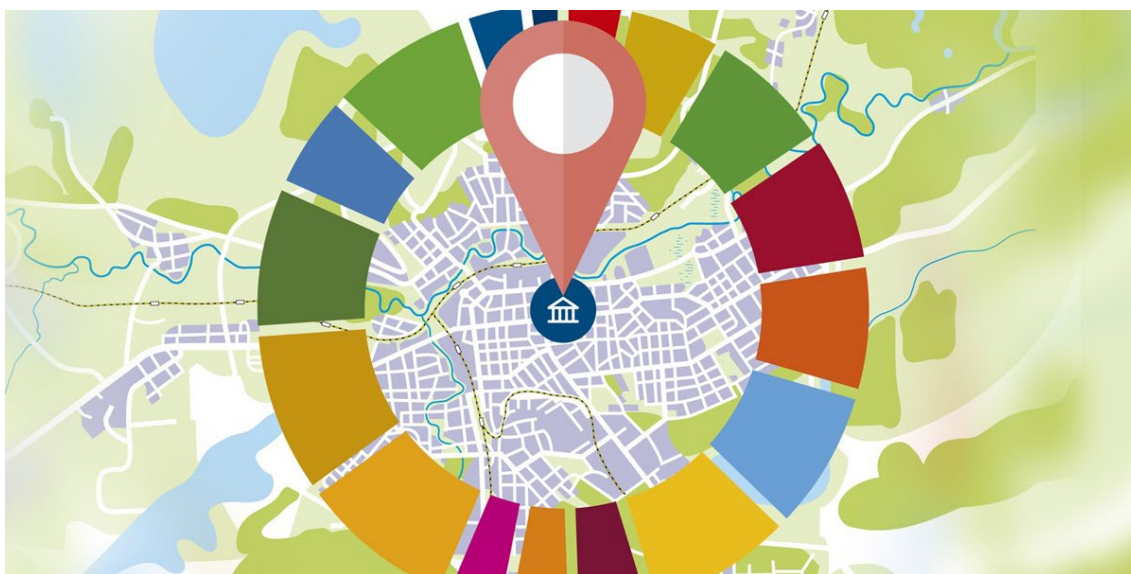


Imagen – Referencia a la acción local en el marco de la Agenda 2030. Fte.: <https://www.construible.es/2019/06/25/udalsarea-2030-publica-guia-municipios-elaboren-propia-agenda-2030-local>

Además, hay otras muchas cuestiones que ocurren en el medio urbano que guardan relación con la Agenda 2030. Por ejemplo, el uso que se hace de la energía. ¿Se da prioridad al uso de las energías renovables? ¿Se está trabajando en la mejora de la eficiencia energética de los edificios y/o alumbrado público? En este sentido se entraría directamente en relación con el ODS 7 de Energía sostenible y asequible para todos. Además, la buena gestión energética, repercute en el ODS 13 de acción por el clima pues, por ejemplo, el uso de energías renovables y la implementación de medidas de eficiencia energética suponen una reducción de la huella de carbono del municipio. Esta huella se vincula directamente con las posibilidades de mitigación del cambio climático y su reducción está directamente vinculada con la descarbonización de la economía.

La gestión de las zonas verdes municipales es otra cuestión a trabajar y que guarda relación con el ODS 15 de la Agenda 2030. Pasar de una gestión aislada de estas zonas verdes a una gestión integrada a través, de por ejemplo, los planes de infraestructura verde urbana por los que ya se apuesta desde la Agenda Urbana es otra de las vías de trabajo. La naturación urbana, la generación de corredores de biodiversidad o la revalorización del medio natural son vías para caminar hacia esos



objetivos. Un ayuntamiento puede trabajar algunos aspectos por sí mismo y otros más ambiciosos a través de alianzas con terceros.

Si se observa la dimensión social de la Agenda 2030, ¿qué ayuntamiento no está ya trabajando en políticas que fomentan la igualdad de oportunidades y luchando contra la violencia de género? En este caso, entra en relación con el ODS 5 de Igualdad de Género.

Antes de la pandemia, ya se contaba con determinados colectivos en riesgo de exclusión social. Tras la pandemia, se espera que la crisis económica afecte a más personas. Trabajan conjuntamente en los ODS 1 de erradicación de la pobreza, ODS 2 de hambre cero, ODS 3 de salud y bienestar, ODS 10 de reducción de desigualdades, ODS 16 de paz, justicia e instituciones sólidas resultará fundamental.

Muchas de estas cuestiones están relacionadas con la cooperación al desarrollo y la educación para la ciudadanía global.

Si en España ya estamos inmersos en una crisis como la generada en el contexto de pandemia, los países en vías de desarrollo estarán aún peor.

Intercambiar experiencias y conocimientos que se obtengan tras realizar actuaciones en los municipios extremeños, con municipios de países en desarrollo, sigue resultando fundamental. Comunicar aciertos y errores, facilitar soluciones operativas, prestar asistencia técnica y acompañamiento para poder trasladar experiencias a países en desarrollo es fundamental. No se trata de replicar exactamente modelos porque los marcos normativos, la historia, los ámbitos competenciales varían mucho entre países, pero sí es necesario trasladar conocimiento y experiencia con el objetivo de que puedan tomar impulso.

Intercambiar experiencias y conocimientos que se obtengan tras realizar actuaciones en los municipios extremeños, con municipios de países en desarrollo, sigue resultando fundamental.

3. El papel del tercer sector en el marco de la Agenda 2030 y las políticas de cooperación, educación y ayuda humanitaria

Por primera vez, se hace partícipe de la Agenda 2030 a la sociedad civil organizada. Ya no sólo están obligados los Estados que han venido siendo los actores tradicionales en el derecho internacional. La ciudadanía en general, y la sociedad civil organizada son también actores clave para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible marcados en la Agenda 2030. Entidades del mundo académico, sector privado y tercer sector deberán sumar. Sin ellos, los retos de la Agenda 2030 no serán posibles.



Imagen - Referencia al trabajo conjunto. Fte.: AECID.

Las organizaciones de cooperación internacional al desarrollo ya tienen realizado un trabajo previo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, expuestos en el apartado anterior. Por este motivo, o como consecuencia de ello, muchas de las entidades del tercer sector ya están implementando sus propios planes de acción ODS y alineando sus acciones con las metas. Por la enorme variabilidad de entidades, los ritmos son diferentes, pero tal y como se ha observado en el diagnóstico realizado en la provincia de Cáceres – trabajo previo a la publicación de esta herramienta – en general, para el caso de las entidades integradas en CONGDEX que participaron, se observa que prácticamente la mayoría de ellas tiene un alto conocimiento de la Agenda 2030 y están trabajando en acciones relacionadas con metas asociadas.

El Tercer Sector debe ejercer un trabajo pedagógico y dar a conocer los ODS entre los diferentes grupos de interés con los que trabajan y por otro lado, debe trabajar las alianzas con otros sectores e influir en el impulso que se le da a la Agenda 2030 desde las administraciones públicas.

El trabajo de sensibilización con la ciudadanía también forma parte fundamental del trabajo que debe realizar el Tercer Sector con el objetivo de que esta Agenda pueda ir calando e integrándose también en los ámbitos donde la ciudadanía está presente. En su empresa privada, en su trabajo académico, en su contexto estudiantil o en su trabajo para la administración pública.

A su vez, las entidades de cooperación al desarrollo, deben tener claras cuáles son

las metas de la Agenda 2030 que más inciden en la cooperación al desarrollo, la educación para la ciudadanía global y la ayuda humanitaria, con el objetivo de que no se pierda la orientación y el peso que se le dé a las mismas. Independientemente del trabajo que pueda realizarse en el territorio, no debe olvidarse el trabajo que es necesario realizar en los países en vías de desarrollo.



Imagen – Referencia a la incidencia en la Agenda 2030. Fte.: plataformavoluntariado.org

Así, se debe tener presente la siguiente clasificación (fte.: AECID):

Bloque A – Metas que presentan una mayor incorporación de la cooperación al desarrollo en su formulación

ODS	Meta asociada
	1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
	3. d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
	11.5. Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el PIB mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
	11.b. Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	11.c. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.
	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
	13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
	13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y niñas.
	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
	16.4. Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
	16.11. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Bloque B - Metas que presentan una conexión más difusa de la cooperación al desarrollo en su formulación

ODS	Meta asociada
	2.1.Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	4.5.Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.
	6.2.Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
	8.7.Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños/as soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
	8.8.Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
	10.7.Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Bloque C - Metas con carencias en la incorporación de la cooperación al desarrollo en su formulación

ODS	Meta asociada
 3 SALUD Y BIENESTAR	3.1. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
	3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
	3.3. Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
	3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
	4.6. Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos/as.
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
	5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
	6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
	7.2. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
	8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

ODS	Meta asociada
	10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
	12.5.Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
	17.2.Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. 17.18.Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales. 17.19.Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

El sector de la cooperación al desarrollo no debe perder de vista, especialmente, las metas asociadas al Bloque A.

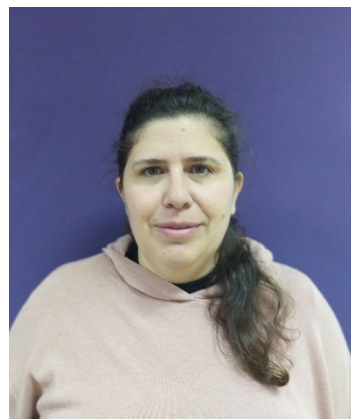
4. Qué dicen los/as expertos/as

En el marco de este proyecto se han realizado una serie de entrevistas a expertos/as con el objetivo de poder conocer mejor qué se está haciendo en materia de cooperación al desarrollo, educación para la ciudadanía global y Agenda 2030.

A continuación, se comparten las entrevistas realizadas.

PILAR MILANÉS MILANÉS. VICEPRESIDENTA DE LA COORDINADORA EXTREMEÑA DE ONGDS

La Coordinadora Extremeña de ONGDs para el desarrollo está siendo la entidad impulsora y ejecutora del proyecto "Somos Cooperación" que está realizándose con el apoyo de la Diputación Provincial de Cáceres durante esta anualidad 2020. Antes de comenzar con la entrevista, y con el objetivo de que el lector/a pueda conocer el marco de esta entidad, ¿Podría indicar qué es CONGDEX, cuándo surge, cuáles son los objetivos principales que se persiguen y qué tipo de entidades están integrado en CONGDEX?



Pilar Milanés Milanés.

La Coordinadora Extremeña de ONGD es una asociación de ONG de Desarrollo, con una trayectoria de más de 20 años de historia, paralela al propio desarrollo de la Cooperación Extremeña

Es un espacio común y plural de participación y reflexión que re-ÚNE a un conjunto de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

La finalidad de la CONGDEX es:

- potenciar la coordinación de las organizaciones asociadas,
- fomentar la creación de redes con otros actores,
- promover la implicación y movilización de la sociedad extremeña, de tal forma que contribuyamos a mejorar la calidad y eficacia de la cooperación y educación para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de promover procesos de transformación global, encaminados a luchar contra la pobreza y defender los Derechos Humanos.

Las entidades que integran la CONGDEX son entidades del Tercer Sector, que centran su trabajo en la Acción Humanitaria, Cooperación al Desarrollo, Educación para la Ciudadanía global; en este momento el número es de 54 entidades socias y 6 entidades colaboradoras.

La Asamblea General es la encargada de elegir a su Junta Directiva, que ejecuta, junto al Equipo Técnico, las acciones recogidas en el Planificación estratégica vigente.

2) En el diagnóstico que se ha estado realizando para la provincia de Cáceres, y en relación a la Ayuda Oficial al Desarrollo se ha hecho un desglose con el objetivo de recabar información sobre lo que se está haciendo en estos 4 temas:

Cooperación al Desarrollo.

Educación para la ciudadanía global.

Acción Humanitaria en países en desarrollo.

Emergencias en países en desarrollo.

En este sentido, **¿en qué aspectos vienen trabajando más CONGDEX durante toda su andadura? ¿Con qué países se están realizando actuaciones?**

La coordinadora como entidad propia no ejecuta proyectos de esta tipología, aunque su papel pueda ser más asimilado o cercano a la Educación para la Ciudadanía Global. Los proyectos de esta entidad se definen para poder fortalecer a las entidades que la componen, y hacer incidencia política para que las políticas de cooperación vayan creciendo y consolidándose.

A nivel de países, las acciones se realizan al 100% en España en este momento, aunque de manera indirecta repercute en el funcionamiento diario de las entidades y esto a su vez en países donde estas entidades trabajan.

Como una cuestión significativa se han realizado trabajos conjuntos con la Coordinadora Portuguesa de ONGDs. Para fortalecer el trabajo en red con el país vecino.

3) Dentro de estos 4 temas, un 14,4 % de los municipios de la provincia de Cáceres afirma destinar una partida presupuestaria específica para la cooperación al desarrollo. **¿Cómo valora CONGDEX este resultado?**

Es positivo saber ese dato, aunque el dato es bajo, no escapa a lo que esperábamos; nos gustaría trabajar para que creciera y tenemos una información de la que partir.

4) Entre los resultados obtenidos en el diagnóstico, se observa que, en relación al conocimiento sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son muchos los municipios que afirman tener poco o algo de conocimiento sobre el asunto. Sin embargo, de las 32 entidades integradas en CONGDEX que respondieron a la encuesta realizada, una gran mayoría afirma conocer la Agenda 2030 y los ODS con mucha profundidad.

¿Cree que en este contexto las ALIANZAS entre entidades locales y entidades integradas en CONGDEX pueden ser una vía para acelerar el logro de las metas asociadas a la Agenda 2030?

Sí, creo que nosotras podemos aportar conocimientos para que la integración de los ODS en los municipios sea de manera participada, en ejes como sostenibilidad, urbanismo, igualdad, entre otros. Podemos aportar procesos para que la participación de la ciudadanía aumente a la hora de pensar en políticas para todo el muni-

cipio. Además entidades concretas, tiene un nivel de experticia muy alto, en determinadas materias, como pudieran ser acción social e intervención; herramientas de aplicación de políticas de igualdad, lucha contra las discriminaciones, que con el intercambio de experiencias puede dar pie a catálogo de buenas prácticas; el aprendizaje mutuo y la mejora continua.

¿Cuál es la experiencia de CONGDEX en el trabajo a través de alianzas?

Esta entidad ha promovido las alianzas de sus entidades a nivel interno, como pueden ser los grupos de trabajo, comisiones, encuentros entre Junta Directiva, asambleas, dinimizaciones, formaciones internas, entre otras.

Por otra parte participa activamente en otras redes, como puede ser la CONGDE, o el grupo de Autonómicas de la CONGDE, de tal manera que podamos nutrirnos.

El pasado año promovimos Quórum global Extremadura, donde inicialmente se ha participado en este movimiento y en el que se estaría dispuesto a seguir.

Se mantiene interlocución con actores políticos y sociales durante todo el año.

Creo que las entidades en este caso, generan mayor red de alianzas, y sinergias que la propia CONGDEX, y nosotras como entidad más global nos alimentamos de esos aprendizajes y alianzas a través especialmente de los grupos de trabajo.

5) En el diagnóstico, se han revisado un total de 27 medidas medioambientales, 21 medidas sociales y 12 medidas económicas, preguntándoles a los ayuntamientos y/o mancomunidades, entre otros, sobre cuáles de ellas son las que más y menos están implementando. En general, se observa que la mayor apuesta se hace por medidas sociales y a ellas le siguen las medidas económicas y finalmente las medioambientales. En el caso de las entidades integradas en CONGDEX que han participado en el diagnóstico, su mayor experiencia y conocimiento recae sobre la parte SOCIAL. A esto le sigue la parte MEDIOAMBIENTAL y finalmente la ECONOMICA. **¿Qué objetivos y/o proyectos se marca CONGDEX para el trabajo en el corto y medio plazo? ¿En qué aspectos se quiere hacer mayor incidencia?**

Los proyectos que se desarrollan desde la CONGDEX, se planifican atendiendo a líneas estratégicas marcadas en la planificación.

- Línea 1: Fortalecimiento y consolidación de la congdex, ongd y redes de coordinadoras
- Línea 2: Causas globales y trabajo en alianzas
- Línea 3: Incidencia y coherencia de políticas
- Línea 4: Transformación social

Se pretende mantener mecanismos de conexión y fortalecimiento entre las entidades, se trabaja para posicionar a la CONGDEX como interlocutora política en diferentes espacios. Se pretende transitar hacia el ecofeminismo de la mano de organizaciones expertas, y crear sinergias y espacios de comunicación.



Desde Junta Directiva tenemos como propósito fortalecer la capacidad de la incidencia política de la CONGDEX. Para hacer incidencia se requiere, punto de partida, en este caso este estudio puede ser uno. Análisis del contexto, local, global, conocimiento de la Legislación vigente y control de ODS, marcos normativos internacionales, políticas locales de desarrollo, conocimiento de lo que hacen otras organizaciones en las localidades para las que se quiere hacer incidencia.

CÉSAR RUBIO PRADA. TÉCNICO DE PROYECTOS. FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA (FEMPEX)

La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura es una asociación compuesta por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura que decidan integrarse en la misma para la protección de sus intereses y en especial para la defensa de la autonomía local. Representa a los municipios ante la Administración Regional y está integrada en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con la que tiene firmado un Protocolo de Cooperación



*César Rubio Prada.
Técnico de proyectos FEMPEX.*

Se constituyó en Septiembre de 1989. Forman parte de ella la práctica totalidad de los municipios extremeños. También se encuentran adheridas las dos Diputaciones Provinciales.

1) En relación al tipo de trabajos más técnicos que ha venido desarrollando FEMPEX desde sus inicios, ¿cómo ha sido la evolución? ¿Cuáles han sido las principales temáticas trabajadas y en qué está trabajando en la actualidad?

Los órganos de la FEMPEX son: **La Asamblea General y la Comisión Ejecutiva.**

La Asamblea General es el órgano soberano de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, la cual estará integrada por todos los socios titulares.

La Comisión Ejecutiva está integrada por:

- Un Presidente.
- 4 Vicepresidentes.
- 26 Vocales. Cada vocal asumirá diferentes funciones asignadas por la propia Comisión Ejecutiva.

La Federación tiene conformadas además una serie de comisiones de trabajo que abordan y analizan los asuntos vinculados con el municipalismo sobre los que esté trabajando el Gobierno regional. Existen tantas comisiones como consejerías de la Junta de Extremadura. Se crean por tanto de forma paralela para trabajar de la forma más integrada posible, de tal manera que la comunicación entre la Junta de Extremadura y FEMPEX es continua y directa.

La FEMPEX cuenta con un amplio nivel de representatividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, estando presente en todos los foros en los que se discuten cuestiones de interés municipal. En su seno están constituidas diferentes Comisiones de Trabajo, encargadas de la elaboración de estudios y formulación de propuesta sobre cuestiones directamente relacionadas con los fines de la Federación. Cada Comisión de Trabajo está presidida por un miembro de la Comisión Ejecutiva.

Nuestras áreas de trabajo se podrían resumir en:

- **Prevención de Riesgos laborales** → FEMPEX cuenta con dos formas de trabajo:

Servicio de Prevención Mancomunado. Modalidad preventiva nacida el año 2013, cuando comenzó con 25 entidades hasta alcanzar las 76 actuales. Ese crecimiento es consecuencia de haber creado una herramienta útil para los ayuntamientos y mancomunidades, cercana a sus necesidades y con capacidad de respuesta a sus demandas. Recibe una aportación económica de la Junta de Extremadura.

Unidades Provinciales de asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales. Financiadas con fondos provenientes de las Diputaciones de Badajoz y Cáceres. Su objetivo principal es ayudar, mediante una información especializada, a que los entes locales mejoren sus actividades en esta materia.

- **Formación** → Las temáticas sobre las que ofrece formación a empleados/as públicos FEMPEX se encuadran, entre otras, en información y atención al público, recursos humanos, idiomas, tecnologías de la información y comunicación, formaciones específicas para colectivos, administración electrónica, evaluación del desempeño, responsabilidad social y ambiental, prevención de riesgos laborales, jurídico procedimental, Unión Europea, dirección y gestión pública e innovación y creatividad en organizaciones. Estas acciones son posibles gracias a la financiación de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura.
- **Asuntos europeos** → La FEMPEX y las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz mantenemos, desde hace años, lazos de colaboración con el objetivo de mejorar la presencia de las Entidades Locales de nuestra región en el contexto europeo, en cuyo marco se suscribe un Convenio de colaboración en Asuntos Europeos entre las tres entidades. Mediante este Convenio, la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y las Diputaciones Provinciales Extremeñas trabajan de forma coordinada para posicionar al conjunto de las Administraciones Locales de la región como actores importantes en el diseño y gestión de proyectos europeos, mediante una participación más activa en foros y redes nacionales e internacionales.

En la actualidad los proyectos europeos en ejecución son: LOCALCIR, cuyo objetivo es la promoción del emprendimiento y la innovación de empresas en economía verde y circular. Y el proyecto enfocado a ampliar la cartera de servicios EURES que ofrecen el SEXPE y IEFP (Instituto de Empleo e Formação Profissional de Portugal) y al que le han sucedido durante los años posteriores el proyecto EURES transfronterizo Extremadura Alentejo 2018 -2021 enfocado a ampliar la cartera de servicios EURES que ofrecen el SEXPE y IEFP (Instituto de Empleo e Formação Profissional de Portugal).

- **Cooperación Internacional** → Se ha trabajado en dos líneas diferentes. En terreno por un lado. Por ejemplo, en el Salvador, comenzamos en el año

2005 a partir de la emergencia generada con el huracán Stan en el año 2005. Se pusieron en marcha diferentes programas de desarrollo comunitario, actividades culturales y se trabajó luego sobre todo en formación a entidades locales, para cargos electos y técnicos municipales. También hubo un proyecto para el desarrollo económico local, formación para autónomos y microempresarios, entre otros.

El trabajo de Educación para la Ciudadanía Global es la otra línea de trabajo. Es el que más se ha desarrollado en los últimos tiempos. Se han realizado desde estudios para conocer el trabajo que las entidades hacen en Cooperación Internacional, a seminarios, materiales de sensibilización como guías y videos, charlas informativas, campañas de comunicación en redes y off-line, etc. Y en el último proyecto se trabaja en localización de los ODS en los gobiernos locales.

2) ¿Qué papel ejerce FEMPEX en el impulso de un modelo de sociedad basado en el desarrollo sostenible? ¿Cuál es su posición respecto a la Agenda 2030 y qué ha estado trabajando (o está trabajando) en este sentido para los municipios de Extremadura?

FEMPEX desarrolla actuaciones que tienen relación directa con la sensibilización sobre el desarrollo sostenible. Por ejemplo, Incidex Localiza para la localización sobre los ODS. Se ha realizado una Guía ODS y un catálogo de experiencias ODS. Se han localizado 63 experiencias ODS.

Se han realizado acciones de sensibilización y una campaña en redes con tres actores del ámbito de la sostenibilidad y la Cooperación Internacional.

- Joaquín Araújo sobre sostenibilidad de la vida.
- Pilar Mateo sobre feminismos y desigualdad.
- Tomás Calvo sobre movilidad urbana y migraciones.

Además, se ha realizado un spot y acciones de promoción con el objetivo de animar a los ayuntamientos a unirse a la Agenda 2030.

En 2019, el día de Extremadura, se firmó la adhesión a la Agenda 2030. Promovido desde Junta de Extremadura con el apoyo de FEMPEX. Los compromisos adquiridos por los regidores municipales ese día pasan por suscribir, defender y visibilizar los valores que alientan la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; contribuir a la consecución de los ODS asegurando que las actuaciones desde el ámbito local están orientadas a los mismos e impulsar alianzas con otras administraciones, sectores y agentes que promuevan, potencien y multipliquen la difusión y cumplimiento de estos objetivos.

3) Entre los resultados obtenidos en el diagnóstico, se observa que, en relación al conocimiento sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son muchos los municipios que afirman tener poco o algo de conocimiento sobre el asunto. ¿Cree que en este contexto las ALIANZAS entre entidades locales, FEMPEX y otras entidades integradas en CONGDEX que sí conocen la Agenda 2030

en profundidad pueden ser una vía para acelerar el logro de las metas asociadas a la Agenda 2030? ¿Cuál es la experiencia de FEMPEX en el trabajo a través de alianzas?

Sí, sin duda, las alianzas son necesarias. Trabajamos con CONGDEX. Intercambiamos con ellos información y recursos. También con FEMP, AEXCID, etc.

4) En el diagnóstico, se han revisado un total de 28 medidas medioambientales, 21 medidas sociales y 12 medidas económicas, preguntándoles a los ayuntamientos y/o mancomunidades, entre otros, sobre cuáles de ellas son las que más y menos están implementando. En general, se observa que la mayor apuesta se hace por medidas sociales y a ellas le siguen las medidas económicas y finalmente las medioambientales. En el caso de las entidades integradas en CONGDEX que han participado en el diagnóstico, su mayor experiencia y conocimiento recae sobre la parte SOCIAL. A esto le sigue la parte MEDIOAMBIENTAL y finalmente la ECONÓMICA. **¿Qué objetivos y/o proyectos se marca FEMPEX para el trabajo en el corto y medio plazo? ¿En qué aspectos se quiere hacer mayor incidencia? ¿Qué experiencia tiene en la implementación de medidas medioambientales locales? ¿Qué opina de la viabilidad de poner en marcha planes de acción ODS locales?**

Actualmente, el proyecto LOCALCIR del que somos socios, trabaja en el ámbito de la economía verde y circular. Una cuestión directamente vinculada con lo medioambiental, además de con lo económico y lo social.

Con vista a los ayuntamientos, sensibilizamos para promover que vayan alineándose con los ODS pero, en general, no implementamos específicamente. Sí tenemos recursos como la guía recientemente publicada que he mencionado más arriba o el catálogo de experiencias ODS.

Sabemos que Diputación de Badajoz ya está alineando sus presupuestos con los ODS. No es sencillo. Lo que más se hace ahora mismo en FEMPEX es alinear acciones con ODS.

Sí notamos que desde el 2018 a la actualidad, ha sido muy importante la evolución observada en las entidades locales sobre el conocimiento de los ODS. Se seguirá trabajando para que las entidades locales vayan conociendo esta Agenda.

ANTONIO FUENTES. FELCODE

El Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE) administra y gestiona los recursos económicos y técnicos que aportan los gobiernos municipales y provinciales de Extremadura que están asociados para financiar proyectos solidarios y de cooperación en los países en vías de desarrollo, proyectos de sensibilización y cuando se requiere, campañas de emergencia.



Los países en los que principalmente centran sus actuaciones son: República Dominicana, Honduras, El Salvador, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Santo Tomé y Príncipe; y en el caso del Programa Voluntarias/os Expertas/os, se extiende a Nicaragua y Argentina.

El trabajo que desarrolla FELCODE se centra fundamentalmente en aportar apoyo para el fortalecimiento y desarrollo institucional de gobiernos locales, procesos de desconcentración y descentralización y asesoramiento de técnicos expertos en gestión municipal.

En relación al tipo de trabajos más técnicos que ha venido desarrollando FELCODE desde sus inicios, ¿cómo ha sido la evolución? ¿Cuáles han sido las principales temáticas trabajadas y en qué está trabajando en la actualidad?

Desde el inicio a la actualidad, FELCODE ha seguido una línea de trabajo y relación fundamentalmente con municipios de América Latina, que en los últimos años se ha extendido al África lusófona con acciones en Santo Tomé y Príncipe.

En estos países, estamos llevando a cabo acompañamiento técnico, intercambio de experiencias y apoyo a municipios y mancomunidades de esos territorios.

Estas actuaciones se realizan a través de diferentes instrumentos como el Programa de Voluntarios/as Expertos/as que permite año tras año –salvo la excepcionalidad de este año– que decenas de personas vinculadas a la administración local extremeña desarrollen pasantías aportando su experiencia en temáticas diversas como medio ambiente, igualdad de género, desarrollo local, turismo, administración y gestión de entidades públicas en el contexto local, entre otros. Llevamos más de 18 años trabajando en esa línea.

La cooperación técnica tiene fuerte impacto y un bajo coste, lo que nos permite apoyar procesos, resolver y capacitar personal y equipos técnicos de los países en los que estamos cooperando.

2) ¿Qué papel ejerce FELCODE en el impulso de un modelo de sociedad basado en el desarrollo sostenible? ¿Cuál es su posición respecto a la Agenda 2030 y qué ha estado trabajando (o está trabajando) en este sentido para los municipios de Extremadura?

Nos movemos en el ámbito competencial de nuestros municipios que es muy amplio: medio ambiente, salubridad, agua potable, recogida de residuos, saneamiento, tránsito vehicular, desarrollo económico local, etc.; aunque hay diferencias.



Proyecto desarrollo del turismo comunitario en Tiahuanaco, Bolivia.

En América Latina hay municipios en los que el nivel local tiene competencias también en salud y educación; cosa que en España no ocurre, por ejemplo.

Los municipios latinoamericanos tienen mucho peso y diversos temas sociales que abordar. La administración más cercana a la ciudadanía es la local. Trabajamos el desarrollo sostenible intrínsecamente ya que tratamos temas sociales, medioambientales y económicos.

Entendemos que la Agenda 2030 es un marco de orientación de todas las políticas incluidas las de cooperación; pero en el caso de Agenda 2030 a aplicar en España, corresponde a las administraciones alinear sus políticas con el marco de objetivos y metas, aunque por nuestra parte sí estamos trabajando en proyectos con marco de Agenda 2030.

En este momento, estamos ejecutando un proyecto POCTEP con Extremadura, Andalucía, Alentejo y Algarve que comenzó a finales del año 2019 y tiene un marco de actuación de 3 años, cuyo objetivo es sensibilizar y trabajar con autoridades locales, sector civil y empresarial para la implementación de políticas y prácticas tendentes a mejoras en los ODS 11, 12 y 13.

Pero nuestro marco es la cooperación al desarrollo y nos alineamos con las políticas de países en los que estamos trabajando o la Agenda de París, que promueve apropiación, alineamiento. Nuestras prioridades son las que marcan esos países que también están intentando aplicar la Agenda 2030, indexando sus objetivos y metas a las metas y objetivos de la Agenda 2030.

3) En el proyecto "Somos Cooperación" que está desarrollando CONGDEX se ha realizado un diagnóstico de la provincia de Cáceres con el objetivo de recabar información sobre lo que se está haciendo en estos 4 temas:

- Cooperación al Desarrollo.
- Educación para la ciudadanía global.
- Acción Humanitaria en países en desarrollo. (emergencia)
- Emergencias en países en desarrollo.

En este sentido, ¿en qué aspectos viene trabajando más FELCODE durante toda su andadura directamente o en colaboración con terceros? ¿Está **replicando o quiere**

replicar modelos de Agenda 2030 locales en los países con los que más está trabajando que se enumeraron al inicio de esta entrevista?

El elemento de compartir experiencias está en el ADN de nuestra organización. También asumimos que no existe la posibilidad replicar el modelo porque los municipios con los trabajamos cada uno tiene su marco legal y competencial. Es muy difícil extrapolar modelos. Incluso el modelo entre Portugal y España es muy diferente. Los municipios en Portugal tienen competencias diferentes. Lo mismo ocurre en modelos latinoamericanos. También hay otros factores: asignación presupuestaria y nivel de desarrollo, por ejemplo.



Mostramos allí modelos que sean operativos y funcionan y que ellos saquen consecuencias y desarrollen sus propios modelos. Nuestros expertos/as son conscientes de que la traslación automática de modelos no funciona.

Actividad de capacitación en Bolivia.

Desde su marco normativo hasta la proverbial diferencia que hay entre los diferentes municipios por historia, temas sociales, étnicos, etc. es difícil llevar el modelo tal cual. Se adaptan, adecúan, improvisan pero a su manera. Siempre hemos procurado mostrar los aciertos y no aciertos y que ellos saquen sus propias conclusiones y al tomar decisiones, les acompañamos.

4) Entre los resultados obtenidos en el diagnóstico, se observa que, en relación al conocimiento sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son muchos los municipios que afirman tener poco o algo de conocimiento sobre el asunto. ¿Cree que en este contexto las ALIANZAS entre entidades locales, FELCODE y otras entidades integradas en CONGDEX que sí conocen la Agenda 2030 en profundidad pueden ser una vía para acelerar el logro de las metas asociadas a la Agenda 2030? ¿Cuál es la experiencia de FELCODE en el trabajo a través de alianzas?

Creo que dar a conocer la Agenda 2030 corresponde a todas las administraciones. Alguien tiene que erigirse en institución que promueva la implementación de la Agenda a un nivel política del país.

La cooperación tiene que seguir trabajando con los países menos desarrollados. Orientar el esfuerzo y la actividad hacia esos terceros países. Se podría desatender este fin fundamental por atender temas internos. Se puede contribuir pero no se deben desatender ámbitos importantes.

La mejor manera de predicar es con el ejemplo. FELCODE surge con la necesidad de aliar municipios pequeños y crear una red de municipios con consistencia para desarrollar actividades de cooperación al desarrollo a través de un programa anual

que marca las acciones que llevamos a cabo para atender a los países con los que cooperamos.

Somos 200 municipios, dos diputaciones y 3 mancomunidades. Estamos confederados con otros Fondos similares que sumamos alrededor de 1.300 municipios del estado español que de manera voluntaria pagan sus cuotas, mantienen sus oficinas y desarrollan programas permanentes para países.

De igual manera, buscamos alianzas con Portugal y sus municipios y con otras redes municipales italianas, holandesas, etc. **Las alianzas son una necesidad no son una opción.** Forman parte de nuestro ADN.

También buscamos las alianzas coyunturales o estratégicas con otros niveles de la administración –regional, nacional, europea– y alianzas con el Sur, promoviendo además relaciones Sur–Sur muy interesantes.

En relación a esto último, me gustaría destacar que estamos generando permanentemente actividades de cooperación Sur–Sur, de manera que las alianzas que tejemos no sólo sean con vértice puesto en Extremadura.

Por ejemplo, desde hace un par de años está funcionando muy bien una alianza que hemos impulsado entre Paraguay – El Salvador – Bolivia con la que se están desarrollando proyectos turísticos e intercambiando experiencias de desarrollo rural y turismo sostenible.

Sin alianzas no se puede hacer nada en todos los sentidos, por muy fuerte que seas. Las relaciones en el medio – largo plazo son las que verdaderamente funcionan.

5) En el diagnóstico, se han revisado un total de 28 medidas medioambientales, 21 medidas sociales y 12 medidas económicas, preguntándoles a los ayuntamientos y/o mancomunidades, entre otros, sobre cuáles de ellas son las que más y menos están implementando. En general, se observa que la mayor apuesta se hace por medidas sociales y a ellas le siguen las medidas económicas y finalmente las medioambientales. En el caso de las entidades integradas en CONGDEX que han participado en el diagnóstico, su mayor experiencia y conocimiento recae sobre la parte SOCIAL. A esto le sigue la parte MEDIOAMBIENTAL y finalmente la ECONÓMICA.

¿Qué objetivos y/o proyectos se marca FELCODE para el trabajo en el corto y medio plazo? ¿En qué aspectos se quiere hacer mayor incidencia? ¿Qué experiencia tiene en la implementación de medidas medioambientales locales?

Nuestra experiencia es que las demandas que nos vienen están muy equilibradas entre los ámbitos social – económico – ambiental porque son campos que están perfectamente intercomunicados; aunque **los temas ambientales van ganando protagonismo en las demandas.**

El agua potable incide en la calidad de vida y en el desarrollo de la población. Si no se resuelven los problemas con la recogida de basura en municipios de América Latina difícilmente se pueden desarrollar proyectos de explotación sostenible de sus recursos. Hay mayor conciencia sobre la relevancia de los temas medioambientales. Las autoridades locales no son insensibles a estos temas.

SANTOS JORNA ESCOBERO.

Responsable de la Oficina de Extremadura 2030. Junta de Extremadura.

En julio de 2016, la Junta de Extremadura declaró su interés en elaborar una Estrategia de Economía Verde y Circular con vista al año 2030. Esta Estrategia "pretende unir y alinear la mayor parte de los recursos materiales y humanos existentes en Extremadura en la búsqueda de una sociedad y una economía más verde y circular, donde los recursos naturales supongan una fuente permanente de obtención de oportunidades para la población extremeña. Una economía social y sostenible donde sean las personas que habitan en cada uno de los pueblos y ciudades de Extremadura las protagonistas de la innovación, la creatividad, la producción respetuosa de bienes y servicios, la creación de iniciativas empresariales verdes y la puesta en valor de nuestros recursos naturales".

1) En este contexto, ¿podría realizar un balance de las principales apuestas que se han hecho desde la Junta de Extremadura en el marco de esta Estrategia 2030? ¿Qué es lo que más se ha trabajado y cómo ha sido recibida por parte de las entidades extremeñas y de su población?

Desde la puesta en funcionamiento de la Oficina Extremadura 2030, vinculada a la estrategia de economía verde y circular de la Junta de Extremadura, se han llevado a cabo multitud de acciones encaminadas a lograr alcanzar los objetivos propuestos en dicha estrategia. Se ha trabajado para recopilar todas esas actuaciones e incluirlas en catálogos, con el objetivo de facilitar la consulta de dichas acciones y para que estos catálogos sirvan de instrumento para los mecanismos de gobernanza y seguimiento de la estrategia, mecanismos también coordinados por la estrategia. El catálogo de actuaciones de la Junta de Extremadura está formado en la actualidad por 942 actuaciones.

Se han alcanzado diversos hitos formativos en este período. Se han celebrado tres ediciones del Master de Economía Verde y Circular de la UEx, en colaboración con la Junta de Extremadura siendo este el primer máster oficial en la materia en España. Se han organizado cursos en colaboración con la EOI, para lograr la capacitación de la ciudadanía, más de 770 alumnos se han dado de alta en la plataforma Líderes Verdes, formándose como especialistas en Economía Verde y Circular y también se ha formado a 300 funcionarios de la Junta de Extremadura este campo.

Se han puesto en marcha más de 200 proyectos de I+D+i, relacionados con la Economía Verde y Circular. Además, la Junta de Extremadura ha participado en más de 40 proyectos financiados por la Unión Europea a través de diferentes fondos de financiación LIFE, SUDOE, INTERREG, POCTEP, relacionados con la economía verde o la economía circular

Se han aprobado algunas leyes significativas para el impulso de la economía circular como son la Ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura, la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura, Ley 6/2019, de 20 de febrero, del Estatuto de las personas consumidoras de Extremadura o la Ley 11/2019, de 11 de abril, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura.

Se han establecido nuevos decretos de ayudas como las ayudas para la mejora de la eficiencia energética y subvenciones a sistemas de energía renovables o la concesión de incentivos agroindustriales a empresas con proyectos de economía circular entre otras.

En cuanto a la participación ciudadana, es el principio básico para armonizar la cooperación entre agentes de un territorio en su propio desarrollo, propiciando la cohesión social y para ello, se han creado un conjunto de redes de impulsores de la estrategia con experiencias en economía verde y circular. A través de varias campañas se ha conseguido llegar a un gran número de agentes de la cuádruple hélice (empresas, administración, ciudadanía y academia), que se han adherido a la Estrategia Extremadura 2030. En la actualidad, el número de impulsores es de 1285, entre ciudadanos, entidades, centros educativos, asociaciones, empresas, colectivos.



Imagen – Referencia a ejes temáticos de la Estrategia de Economía Verde y Circular de Extremadura 2030.
Fte.: <https://extremadura2030.com/ejes-tematicos/>

2) La Economía Verde y Circular incide directamente en varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Especialmente, en los ODS 2, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 15. ¿Cuál es la posición de la Junta de Extremadura respecto a la Agenda 2030? ¿Tiene implementada una estrategia interna para la contribución a las metas que recoge la Agenda 2030?

La oficina Extremadura 2030 no tiene competencia global sobre la Agenda 2030 en la Junta de Extremadura ya que esta es una agenda transversal para las diferentes Consejerías. Nuestra competencia se limita al ámbito de la economía verde y circular. Y en este contexto, la Estrategia de Economía Verde y Circular de Extremadura alinea sus 7 ejes prioritarios y 24 líneas de actuación de su plan de acción con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Imagen – 8 de las 24 líneas estratégicas de la Estrategia de Economía Verde y Circular de Extremadura 2030.
Fte.: <https://extremadura2030.com/lineas-estrategicas/>

3) ¿Cuál está siendo el principal impacto de la Estrategia de Economía Verde y Circular en los municipios de Extremadura? La Red Extremeña de Municipios con Experiencias Verdes y Circulares, cuenta actualmente con 142 Ayuntamientos. La Red Extremeña de Entidades se compone de 16 Mancomunidades, 22 Grupos de Acción Local y otras 48 entidades. Están adheridas a la estrategia también las dos diputaciones provinciales, la Universidad de Extremadura, 153 centros escolares, 171 empresas y autónomos y 88 asociaciones y colectivos. Todo esto, revela una gran implicación de los agentes locales en la estrategia que sirve de marco para sus propios planes de acción. Son numerosas las iniciativas que se han venido desarrollando por las administraciones locales con el objetivo en primer lugar de concienciar a la ciudadanía sobre los beneficios de la economía verde y circular y del amplio abanico de oportunidades que ofrece para la diversificación de la economía en entornos rurales. ¿Se han detectado diferencias en el grado de innovación y emprendimiento entre municipios?

Cada municipio es autónomo para desarrollar y promocionar la economía verde y circular entre sus habitantes. Por supuesto que cada municipio se implica de una manera diferente y los hay más comprometidos con la innovación y las nuevas economías. Es una oportunidad para todos los municipios extremeños no solo integrarse en la red extremeña de Municipios con experiencias verdes y circulares, sino que además en los próximos meses y años deberán alinearse con la estrategia española de economía circular y con los fondos europeos de recuperación post covid 19, que entre sus prioridades marca claramente a la economía verde y circular como uno de los caminos a seguir en la senda del desarrollo, incluido el rural, en la generación de riqueza y empleo en nuestros pueblos y ciudades.

4) La cooperación al desarrollo, la educación para la ciudadanía global y la ayuda humanitaria son algunos de los ejes prioritarios de acción de las entidades que están integradas en la Coordinadora Extremeña de ONGs para el desarrollo. A su vez, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible recoge algunas metas que están directamente vinculadas con la cooperación al desarrollo; en mayor o en menor medida. En el contexto de la Estrategia de Economía Verde y Circular, **¿están las ONGs participando de un modo activo? ¿Podría destacar alguna iniciativa que se haya desarrollado por una entidad del tercer sector en el marco de esta estrategia?**

Son varias las ONGs y Asociaciones de Cooperación para el desarrollo las que se encuentran dentro de la red de asociaciones impulsoras de la Estrategia. Y entre ellas, algunas socias de la Coordinadora Extremeña de ONGs como es el caso por ejemplo de Acción contra el Hambre que está realizando una magnífica labor a nivel formativo y de asesoramiento con el programa "Vives Emprende Circular", que se dirige a personas que quieran emprender en el sector de la economía circular en zonas rurales y estén en desempleo.

El equipo técnico de Acción contra el Hambre asesora a estos emprendedores y emprendedoras para que pongan en marcha sus ideas de negocio en el sector de la gestión de residuos orgánicos, ganadería regenerativa, explotación apícola ecológica, agroecología, apicultura, transformación de alimentos (queserías, conservas vegetales, derivados apícolas...), entre otros.



Imagen – Líneas de la 9 a la 16 de las 24 estratégicas de la Estrategia de Economía Verde y Circular de Extremadura. Fte.: <https://extremadura2030.com/lineas-estrategicas/>

5) ¿Cuáles van a ser las apuestas fundamentales de su Oficina de Extremadura 2030 en el corto – medio y largo plazo considerando el contexto pospandemia?

La oficina actualmente se encuentra desarrollando diferentes proyectos. Y es cierto, que algunos de ellos se han visto afectados por las consecuencias de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, como el resto de la sociedad, estamos intentando reformular y readaptar estos proyectos a la nueva situación.

La mayor parte de estos proyectos están orientados a implicar a los diferentes agentes del territorio en el cambio de modelo económico para facilitar la transición del actual modelo lineal de producir, consumir y tirar, a un modelo sostenible basado en la aplicación de las 9Rs (Repensar, Rediseñar, Refabricar, Reparar, Redistribuir, Reducir, Reutilizar, Reciclar, Recuperar la energía) de la economía circular, aportando una décima "R" ligada al territorio extremeño, la R de Repoblar, entendiendo que este nuevo modelo puede suponer una oportunidad para el reto demográfico al que se enfrenta la región.

Así en el ámbito empresarial, la oficina está trabajando en el proyecto transfronterizo LOCALCIR para la promoción del emprendimiento y la innovación de empresas en economía circular que se está desarrollando en la región EUROACE (Extrema-

dura, Alentejo y Centro de Portugal) con el que se pretende ayudar a las empresas a introducir procesos y productos circulares en sus modelos de negocios.

En relación a las entidades locales, la oficina ha elaborado una Agenda Local Circular orientada a la aplicación de la economía circular de una forma sencilla y con ejemplos concretos para los ayuntamientos y entidades locales y que será presentada en futuros encuentros comarcales con las redes de impulsores de la Estrategia Extremadura 2030.

Por otra parte, creemos que un factor imprescindible para este cambio de modelo económico es la formación y concienciación ciudadana, por ello estamos trabajando con la Universidad de Extremadura en varios proyectos formativos en materia de economía circular (Curso Online de Economía Verde y Circular y 100 Líderes Universitarios) que implique a los jóvenes estudiantes y que puedan ayudarles a emprender un proyecto de vida en la región.



Imagen – Líneas estratégicas de la 17 a la 24 de la Estrategia de Economía Verde y Circular de Extremadura. Fte.: <https://extremadura2030.com/lineas-estrategicas/>

5. Cómo construir un plan de acción local ODS

Los pasos que se sugieren para la puesta en marcha de un plan de acción local ODS son los siguientes:

- 1) **Lograr el compromiso** de la corporación municipal y/o de los representantes de la Mancomunidad para el desarrollo de acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas asociadas.
- 2) **Identificar las metas** a las que la administración local no puede contribuir, puede contribuir en alianza con terceros y/o aquellas en las está contribuyendo o puede contribuir por sí misma. Después de haber realizado este ejercicio, se recomienda priorizar de nuevo en 3 niveles. Meta muy prioritaria, prioritaria y algo prioritaria para focalizar los esfuerzos.
- 3) **Revisar los indicadores oficiales** asociados a cada una de las metas que deben considerarse para que las acciones que se implementen se puedan alinear y medir de acuerdo con las premisas de la Agenda 2030.
- 4) **Poner en marcha un procedimiento para el trabajo de alianzas.**
- 5) **Identificar las medidas/políticas actuales** que se están desarrollando, alinearlas presupuestariamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible identificando las metas a las que contribuye esa medida/política e incluir un indicador de presupuesto asociado así como 1 – 3 indicadores ODS de situación, de eficacia y de resultado. Se recomienda diseñar una ficha descriptiva por medida.
- 6) **Identificar las medidas/políticas potenciales** que pueden ponerse en marcha para contribuir a las metas. Se recomienda diseñar una ficha descriptiva por medida, clasificándola como muy prioritaria, prioritaria o algo prioritaria en función de las metas a las que contribuya la medida y añadiendo, en dicha ficha, indicadores ODS asociados e identificación de potenciales aliados que pueden ayudar a la administración local al logro de los objetivos de la medida.
- 7) **Implementar las medidas actuales y potenciales** según un plan de trabajo y un plan presupuestario.
- 8) **Realizar el seguimiento y evaluación** de los resultados que se van obteniendo.
- 9) **Comunicar los avances y** pasos que se van dando a todos los grupos de interés y **hacerles partícipes.**
- 10) **Retroalimentar y realizar ajustes anualmente.**

1) Lograr el compromiso de la corporación municipal y/o de los representantes de la Mancomunidad para el desarrollo de acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas

Con vista al año 2021, el Gobierno de España, por primera vez, ha aprobado unos presupuestos que en su totalidad están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada partida presupuestaria, está asociada a los ODS.

No es sólo a esta escala nacional donde se está caminando en esta dirección. Ya son algunas las administraciones regionales y diputaciones provinciales que están aprobando sus presupuestos reorganizando la contabilidad presupuestaria de tal modo que las partidas quedan alineadas con los ODS.

Igualmente, algunos ayuntamientos están en la misma línea.

Lo cierto es que parece que todo apunta a que las asignaciones presupuestarias que se irán realizando en las diferentes administraciones públicas se irán alineando cada vez con mayor frecuencia e ineludiblemente con los ODS.

En este sentido, y recordando la teoría de Darwin sobre que "sobreviven los que mejor se adaptan", aquellas administraciones locales que antes vayan caminando en esta dirección, irán realizando más avances. Logrando coherencia con las formas de hacer y los intereses del resto de grupos de interés – las empresas ya están trabajando en este sentido y la sociedad parece mostrar interés por la sostenibilidad social y medioambiental – y trabajando en un "lenguaje común"; el lenguaje ODS.



Imagen – Foto en la que 200 alcaldes/esas extremeños firmaron su adhesión a la Agenda 2030 en acto organizado por Junta de Extremadura el 8 de septiembre de 2019. Fte.: regiondigital.

Cualquier plan o modificación que quiera realizarse en cualquier tipo de organización estará condenado al fracaso si no existe una firme voluntad de los miembros que la integran. En el caso de un ayuntamiento, sin duda, la corporación municipal



Las metas a revisar son las siguientes:

ODS 1 – FIN DE LA POBREZA 				
1.1.Eradicación de la pobreza extrema				
1.2.Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones				
1.3.Implantación de sistemas de protección social				
1.4.Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros				
1.5.Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales				
1.A.Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales				
1.B.Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza				
ODS2 – HAMBRE CERO 				
2.1.Poner fin al hambre				
2.2.Poner fin a todas las formas de malnutrición				
2.3.Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala				
2.4.Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes				
2.5.Mantenimiento de la diversidad genética de semillas				
2.A.Aumento de inversiones en agricultura				
2.B.Estabilidad mercados agropecuarios mundiales				
2.C.Control de la volatilidad de precios de los alimentos				
ODS3 – SALUD Y BIENESTAR 				
3.1.Reducción de la tasa de mortalidad materna				
3.2.Eliminar mortalidad infantil				
3.3.Poner fin a las enfermedades transmisibles				
3.4.Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental				
3.5.Prevenición y tratamiento de abusos de drogas y alcohol				
3.6.Reducción de accidentes de tráfico				
3.7.Garantía de acceso a la salud sexual y reproductiva y a la planificación familiar				
3.8.Lograr la cobertura universal y el acceso a los medicamentos				
3.9.Reducción de muertes por contaminación química y polución				
3.A.Control del tabaco				
3.B.Apoyo a la I + D de vacunas y medicamentos esenciales				
3.C.Aumento de la financiación del sistema sanitario				
3.D.refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios				

ODS 4 – EDUCACIÓN DE CALIDAD		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 
4.1.Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria		
4.2.Asegurar el acceso y calidad de la educación pre-escolar		
4.3.Asegurar el acceso igualitario a la formación superior		
4.4.Aumento de las competencias para acceder al empleo		
4.5.Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables		
4.6.Asegurar la alfabetización y conocimiento de la aritmética		
4.7.Fomentar la Educación Global para el Desarrollo Sostenible		
4.A.Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras		
4.B.Aumento de becas para enseñanza superior		
4.C.Mejorar la cualificación de docentes		
ODS 5 – IGUALDAD DE GÉNERO		5 IGUALDAD DE GÉNERO 
5.1.Poner fin a la discriminación		
5.2.Eliminar todas las formas de violencia de género		
5.3.Eliminar el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina		
5.4.Reconocer el trabajo de cuidados y el doméstico		
5.5.Asegurar la participación plena de la mujer y la igualdad de oportunidades		
5.6.Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos		
5.A.Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos		
5.B.Mejorar el uso de tecnología y TIC		
5.C.Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento		
ODS 6 – AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
6.1.Lograr el acceso a agua potable		
6.2.Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene		
6.3.Mejorar la calidad del agua. Reducir la contaminación y las aguas residuales.		
6.4.Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce)		
6.5. Implementar la gestión integral de los recursos hídricos		
6.6.Protección de los ecosistemas relacionados con el agua		
6.A.Fomentar la creación de capacidades de gestión		
6.B.Apoyar la participación de las comunidades locales		

ODS 7 – Energía asequible y no contaminante	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 
7.1.Garantizar acceso universal a la energía	
7.2.Aumento de las energías renovables	
7.3.Duplicar la tasa de eficiencia energética	
7.A.Aumento de la investigación e inversión en energías limpias	
7.B.Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo	
ODS 8 – TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 
8.1.Mantenimiento de crecimiento económico	
8.2.Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación	
8.3.Fomento de la pequeña y mediana empresa	
8.4.Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso	
8.5.Lograr el pleno empleo y el trabajo decente	
8.6.Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios	
8.7.Eradicación de la esclavitud, la trata y el trabajo infantil	
8.8.Protección de los derechos laborales y trabajo seguro	
8.9.Promoción del turismo sostenible	
8.10.Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras	
8.A.Aumento de la ayuda para el comercio en países en desarrollo	
8.B.Desarrollo de la estrategia mundial para el empleo juvenil	
ODS 9 – INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 
9.1.Desarrollo de infraestructura sostenible	
9.2.Promoción de industria inclusiva y sostenible	
9.3.Aumento del acceso de PYMES a servicios financieros y cadenas de valor	
9.4.Modernización de la infraestructura, tecnología limpia	
9.5.Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica	
9.A.Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes	
9.B.Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación	
9.C.Aumento del acceso a TIC e internet	

ODS 10 – REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES			
10.1.Crecimiento de ingresos del 40% de la población pobre			
10.2.Promoción de la inclusión social, económica y política			
10.3.Garantizar la igualdad de oportunidades			
10.4.Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social			
10.5.Mejorar la regulación de los mercados financieros mundiales			
10.6.Participación de países en desarrollo en IFIs y OOI			
10.7.Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas			
10.A.Aplicación del principio de trato especial y diferenciado (OMC)			
10.B.Fomento de corrientes financieras para países en desarrollo			
10.C.Reducción de costes de remesas			
ODS 11 – CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			
11.1.Asegurar el acceso a la vivienda			
11.2.Proporcionar el acceso a transporte público			
11.3.Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible			
11.4.Protección del patrimonio cultural y natural			
11.5.Reducción del número de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad			
11.6.Reducción del impacto ambiental en ciudades			
11.7.Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros			
11.A.Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales			
11.B.Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades			
11. C. Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes.			
ODS 12 – PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES			
12.1.Aplicación marco de consumo y producción sostenibles			
12.2.Lograr el uso eficiente de los recursos naturales			
12.3.Reducción del desperdicio de alimentos			
12.4.Gestión de deshechos y productos químicos			
12.5.Prevenición, reducción, reciclado y reutilización de desechos			
12.6.Adopción de prácticas sostenibles en las empresas			
12.7.Adquisiciones públicas sostenibles			
12.8.Asegurar la Educación para el Desarrollo Sostenible			
12.A.Fortalecimiento de la ciencia y tecnología para sostenibilidad			

12.B.Lograr turismo sostenible			
12.C.Regulación de subsidios a combustibles fósiles			
ODS 13 – ACCIÓN POR EL CLIMA	13	ACCIÓN POR EL CLIMA	
13.1.Fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación			
13.2.Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales			
13.3.Mejora de la educación y sensibilización medioambiental			
13.A.Movilización de recursos económicos			
13.B.Gestión del cambio climático en los países menos avanzados			
ODS 14 – VIDA SUBMARINA	14	VIDA SUBMARINA	
14.1.Prevencción y reducción de la contaminación marina			
14.2.Gestión de ecosistemas marinos y costeros			
14.3.Minimización de la acidificación de océanos			
14.4.Regulación de la explotación pesquera sostenible			
14.5.Conservación de zonas costeras y marinas			
14.6.Combatir la pesca ilegal y excesiva			
14.7.Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible			
14.A.Apoyo a la investigación y tecnología marina			
14.B.Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal			
14.C.Aplicación Convención de NNUU sobre el Derecho al Mar			
ODS 15 – VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES	15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	
15.1.Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas			
15.2.Gestión sostenible de bosques			
15.3.Lucha contra la desertificación			
15.4.Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos			
15.5.Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad			
15.6.Acceso y uso adecuado a los recursos genéticos			
15.7.Combatir la caza furtiva y de especies protegidas			
15.8.Prevencción de especies invasoras			
15.9.Integración de planes sensibles a medio ambiente			
15.A.Movilización y aumento de los recursos financieros			
15.B.Aumento de recursos para la gestión forestal			
15.C.Apoyar la lucha contra la caza furtiva			

ODS 16 – PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				
16.1.Reducción de todas las formas de violencia				
16.2.Eradicación del maltrato, trata y explotación infantil				
16.3.Promoción del estado de derecho, acceso a la justicia				
16.4.Reducción de corrientes financieras y de armas ilícitas				
16.5.Reducción de la corrupción y soborno				
16.6.Creación de instituciones eficaces y transparentes				
16.7.Fomento de la participación ciudadana				
16.8.Fortalecimiento de la participación países en desarrollo en OOI				
16.9.Proporción de identidad jurídica y registro de nacimientos				
16.10.Acceso a información y libertades fundamentales				
16.A.Fortalecimiento de instituciones en prevención de violencia				
16.B.Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)				
ODS 17 – ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS				
17.1.Movilización de recursos domésticos para recaudación fiscal				
17.2.Cumplimiento del 0,7% AOD				
17.3.Movilización de recursos financieros adicionales				
17.4.Reestructuración de la deuda				
17.5.Promoción de inversiones en países menos adelantados				
17.6.Mejora del traspaso de la tecnología				
17.7.Promoción de tecnologías ecológicamente racionales				
17.8.Creación de banco de tecnología				
17.9.Refuerzo de capacidades de implementación ODS				
17.10.Promoción del comercio multilateral universal				
17.11.Aumento de las exportaciones de países en desarrollo				
17.12.Acceso a mercado para países en desarrollo				
17.13.Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial				
17.14.Mejora de la coherencia de políticas				
17.15.Respeto a la soberanía nacional				
17.16.Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible				
17.17.Fomento de alianzas público – privadas				
17.18.Creación de capacidad estadística				
17.19.Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB				

En las 3 últimas columnas, se utilizará la escala cromática a la que se ha hecho referencia en el texto previo a la tabla.

Un ejemplo aplicado a un ayuntamiento y/o mancomunidad:

ODS 6 – AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO				
6.1. Lograr el acceso a agua potable				
6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene				
6.3. Mejorar la calidad del agua. Reducir la contaminación y las aguas residuales.				
6.4. Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce)				
6.5. Implementar la gestión integral de los recursos hídricos				
6.6. Protección de los ecosistemas relacionados con el agua				
6.A. Fomentar la creación de capacidades de gestión				
6.B. Apoyar la participación de las comunidades locales				

La gestión de agua municipal, tanto el abastecimiento como el saneamiento, es competencia municipal. En este sentido, cuando un ayuntamiento y/o mancomunidad esté realizando una gestión directa de este servicio de abastecimiento y depuración, la celda relacionada con el logro de estas metas iría rellena en verde; sin embargo, si el servicio de abastecimiento, saneamiento y/o depuración fuese realizado por otra entidad de mayor envergadura – por ejemplo: provincial – con la que se ha firmado un contrato de adhesión a cambio de la prestación de unos servicios, entonces la celda iría en amarillo porque se está pudiendo contribuir a esa meta, en alianza con un tercero.

Un ayuntamiento y/o mancomunidad puede igualmente contribuir a las metas 6.3, 6.4., 6.5., 6.6. y 6.B. en su territorio. Sin embargo, en general, no puede lograr esas metas en solitario. Debe conseguirlo en alianza con terceros. Así, estas celdas, en el ejemplo, se han rellenado en amarillo.

Finalmente, y para que pueda visualizarse en el ejemplo, en rojo se han señalado la meta 6.A. Puede que un ayuntamiento y/o mancomunidad no tenga suficiente personal especializado que contribuya a que mejoren las capacidades de gestión; por este motivo, se ha subrayado en rojo. Se piensa que de entrada, un ayuntamiento y/o mancomunidad no puede contribuir a esta meta. Sin embargo, aquellas entidades locales de mayor envergadura que sí cuenten con personal técnico en su plantilla, puede que sí tengan la posibilidad de contribuir a esta meta en alianza con terceros.

De este modo, se realizaría un primer análisis, objetivo por objetivo y meta por meta.

Después de haber realizado este primer ejercicio, se recomienda priorizar de nuevo en 3 niveles.



Imagen – Referencia a la importancia de priorizar. Fte.: revistaenfoque.com

Meta muy prioritaria, prioritaria y algo prioritaria para focalizar los esfuerzos y poder distinguir luego, entre las medidas/políticas actuales y/o potenciales cuáles serán las más prioritarias y cuáles serán las menos prioritarias.

3) Revisar los indicadores oficiales asociados a cada una de las metas que deben considerarse para que las acciones que se implementen se puedan alinear y medir de acuerdo con las premisas de la Agenda 2030

La Agenda 2030, además de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, recoge una serie de indicadores que deberían considerarse para medir los resultados y las contribuciones reales que un ayuntamiento y/o mancomunidad está realizando REALMENTE.

Fácilmente, si por ejemplo, está implementando un "plan de igualdad municipal" podría afirmar, de entrada: "Mi ayuntamiento está contribuyendo al ODS 5 de Igualdad de Género". Éste es un trazo muy grueso. Debería preguntarse: ¿Pero a qué meta de ODS 5 estoy contribuyendo con esta medida? ¿Cuál era el indicador de situación de partida? ¿Qué ha pasado con este indicador al cabo de los 6 meses? ¿Y después de 1 año de haber implementado la medida? ¿Ha mejorado el indicador? Si es que sí, entonces se podrá hablar de VERDADERAS CONTRIBUCIONES. Si es que no, entonces, habrá que realizar ajustes porque mi "medida/política pública" no está siendo efectiva.



Imagen – Referencia a la política de rendición de cuentas, al diálogo multinivel, informes de progreso y a los actores clave que están implicados en la implementación de la Agenda 2030. Fte.: Gobierno de España.

De entrada, se recomienda realizar un proceso que es a la inversa del habitual. En la clásica metodología estratégica, tras haber realizado un diagnóstico, primero se ha definido un plan estratégico, del que surgen líneas estratégicas, proyectos y medidas. Luego, a cada medida, se le han asignado una serie de indicadores. Sin embargo, en esta ocasión, oficialmente, ya existen indicadores de partida que habrá que alimentar.

Las administraciones locales deberán informar a las regionales de estos datos y las regionales al gobierno central para que finalmente, España, pueda comunicar cuál es su verdadera situación en cada una de las metas e indicadores oficiales.

Trabajar según esta metodología proporcionará por un lado, datos más fiables y precisos, y por otro, permitirá trabajar con VERDADERO PROPÓSITO y conseguir VERDADERA INCIDENCIA.

Así, se recomienda tener presentes los indicadores oficiales existentes antes de poner en marcha cualquier tipo de medida. De este modo, se podrá saber si esa medida, a la hora de medir los resultados a través de indicadores, está alineada efectivamente con las metas de la Agenda 2030 y puede alimentar de algún modo los indicadores oficiales.

A continuación, se presentan los indicadores mundiales y nacionales por cada uno de los ODS. El Instituto Nacional de Estadística ha previsto una página de indicadores ODS que va alimentando y modificando. En la fecha de redacción de esta guía, año 2020, los indicadores recopilados aparecen en las siguientes tablas. Se recomienda revisar periódicamente los nuevos indicadores que el INE vaya incorporando a su web.

INDICADORES: LO QUE NO SE MIDE, NO SE PUEDE MEJORAR.

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos el mundo



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 1 de Fin de la Pobreza son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
1.1. Erradicación de la pobreza extrema	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana/rural).	Sin definir.
1.2. Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad. 1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a definiciones nacionales.	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad. - Población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% de la mediana). - Población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% de la mediana) con alquiler imputado. 1.2.2.: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales. - Población en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE - Población con carencia material severa - Población viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo.
1.3. Implantación de sistemas de protección social	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.	1.3.1. Sin definir.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
1.4.Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros	• 1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos. • 1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia	• 1.4.1. y 1.4.2. Sin definir.
1.5.Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales	• 1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes. • 1.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial. • 1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. • 1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.	• 1.5.1. - Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes. • 1.5.2., 1.5.3., 1.5.4. - Sin definir.
1.A.Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales	• 1.a.1 Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza. • 1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social). • 1.a.3 Suma del total de las subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza en proporción al PIB	• 1.a.1. y 1.a.3. Sin definir. • 1.a.2. Proporción del gasto público total que se dedica a educación.
1.B.Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza	• 1.b.1 Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.	• 1.b.1. sin definir.

Poner fin al hambre



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 2 de Poner Fin al Hambre son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
2.1.Poner fin al hambre	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación. 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	2.1.1 y 2.1.2. Sin definir.
2.2.Poner fin a todas las formas de malnutrición	2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años. 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)	2.2.1. Sin definir. 2.2.2. Proporción de menores de 2 a 4 años con obesidad, sobrepeso o peso insuficiente
2.3.Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal). 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena	2.3.1. Producción por unidad de trabajo de las pequeñas explotaciones. 2.3.2. Renta media de las pequeñas explotaciones.
2.4.Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.	2.4.1.Proporción de Superficie Agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
2.5.Mantenimiento de la diversidad genética de semillas	2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo. 2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido	2.5.1., 2.5.2 sin definir.
2.A.Aumento de inversiones en agricultura	2.a.1. Índice de orientación agrícola para el gasto público. 2.a.2. Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola.	2.a.1.sin definir. 2.a.2.: AOD bruta destinada al sector agrícola // AOD neta destinada al sector agrícola.
2.B.Estabilidad mercados agropecuarios mundiales	2.b.1. Subsidios a la exportación de productos agropecuarios.	2.b.1. sin definir.
2.C.Control de la volatilidad de precios de los alimentos	2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos	2.c.1. sin definir.



Imagen – Referencia al ODS 2. Fte.: Programa Mundial de Alimentos.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3 SALUD Y BIENESTAR



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 3 de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
3.1.Reducción de la tasa de mortalidad materna	3.1.1 Tasa de mortalidad materna. 3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	3.1.1.Tasa de mortalidad materna 3.1.2. Sin definir.
3.2.Eliminar mortalidad infantil	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal.	3.2.1. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal
3.3.Poner fin a las enfermedades transmisibles	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave. 3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes. 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes. 3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes. 3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas	3.3.1. Tasa de morbilidad hospitalaria por cada 1000 habitantes infectados del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) 3.3.2. Tasa de morbilidad hospitalaria por cada 100.000 habitantes infectados de tuberculosis. 3.3.3. Tasa de morbilidad hospitalaria por cada 1000 habitantes infectados de malaria. 3.3.4. Tasa de morbilidad hospitalaria por cada 100.000 habitantes infectados de hepatitis B. 3.3.5. Sin definir.
3.4. Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas. 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio	3.4.1.: Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades respiratorias crónicas Tasa de mortalidad atribuida a la diabetes Tasa de mortalidad atribuida al cáncer 3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
3.5. Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol	• 3.5.1 Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas. • 3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro	• 3.5.1. Número de admisiones a tratamientos por drogas ilegales // número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol. • 3.5.2. – Sin definir.
3.6.Reducción de accidentes de tráfico	• 3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	• 3.6.1.Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico
3.7.Garantía de acceso a la salud sexual y reproductiva y a la planificación familiar	• 3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos. • 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	• 3.7.1.Sin definir. • 3.7.2.: Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
3.8.Lograr la cobertura universal y el acceso a los medicamentos	• 3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos) • 3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares	• 3.8.1. % de necesidad insatisfecha de atención médica. • 3.8.2. Sin definir.
3.9.Reducción de muertes por contaminación química y polución	• 3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente. • 3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH)). • 3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias	• 3.9.1 y 3.9.2. Sin definir. • 3.9.3. Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
3.A.Control del tabaco	3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas).	3.a.1. Porcentaje de fumadores diarios. Población de 15 y más años.
3.B.Apoyo a la I + D de vacunas y medicamentos esenciales	3.b.1 Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional. 3.b.2 Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica. 3.b.3 Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible	3.b.1.: Proporción de la población vacunada contra difteria. Proporción de la población vacunada contra el tétanos. Proporción de la población vacunada contra neumococo. Proporción de la población vacunada contra el sarampión. Proporción de la población vacunada contra virus del papiloma humano. 3.b.2.: Total bruto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica. Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica. 3.b.3. Sin definir.
3.C.Aumento de la financiación del sistema sanitario	3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario.	3.c.1.: Número de médicos por cada 10.000 habitantes. Número de enfermeras por cada 10.000 habitantes. Número de dentistas por cada 10.000 habitantes. Número de farmacéuticos por cada 10.000 habitantes.
3.D.refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios	3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud.	3.d.1. Sin definir.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 4 de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
4.1. Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.	4.1.1. Sin definir.
4.2. Asegurar el acceso y calidad de la educación pre-escolar	4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo. 4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	4.2.1. Sin definir. 4.2.2.: Tasa neta total de escolarización de 5 años. Tasa neta de escolarización de niños de 5 años. Tasa neta de escolarización de niñas de 5 años.
4.3. Asegurar el acceso igualitario a la formación superior	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.	4.3.1.: Personas entre 18 y 64 años de edad que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses según tipo de educación Porcentaje de la población adulta (25-64 años) que estudian formación académica o capacitación en las últimas cuatro semanas Porcentaje de los jóvenes (15-24 años) que estudian formación académica o capacitación en las últimas cuatro semanas Porcentaje de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en las últimas cuatro semanas

Metas	Indicadores oficiales municipales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
4.4.Aumento de las competencias para acceder al empleo	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.	4.4.1. Porcentaje de personas que al menos poseen una de las competencias informáticas recogidas sobre la población de 16 a 74 años que ha utilizado internet en los últimos 12 meses
4.5.Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables	4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.	4.5.1.: - Índices de paridad (entre mujeres y hombres) de la población, entre 18 y 64 años de edad que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses - Índice de paridad (personas con limitaciones graves por problemas de salud y personas nada limitadas) de la población, entre 18 y 64 años de edad, que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses - Índices de paridad (entre zonas rurales y urbanas) de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en las cuatro últimas semanas - Índices de paridad (entre cuartil de riqueza superior e inferior) de la población, entre 18 y 64 años de edad, que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses - Índices de paridad (entre mujeres y hombres) de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en las cuatro últimas semanas - Índice de paridad (personas limitaciones por problemas de salud pero no graves y personas nada limitadas) de la población, entre 18 y 64 años de edad, que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses

Metas	Indicadores oficiales municipales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
4.6. Asegurar la alfabetización y conocimiento de la aritmética	4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo.	4.6.1.: Proporción de la población de 16 a 65 años que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización. Proporción de hombres de 16 a 65 años que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización. Proporción de mujeres de 16 a 55 años que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización. Proporción de población de 16 a 55 años que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en nociones elementales de aritmética. Proporción de hombres de 16 a 55 años que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en nociones elementales de aritmética. Proporción de mujeres de 16 a 55 años que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en nociones elementales de aritmética.
4.7. Fomentar la Educación Global para el Desarrollo Sostenible	4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.	4.7.1. Sin definir.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
4.A.Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH).	4.a.1.: - Proporción de escuelas con acceso a electricidad (Primaria – CINE1). - Proporción de escuelas con acceso a Internet con fines pedagógicos (Primaria – CINE 1). - Proporción de escuelas con acceso a ordenadores con fines pedagógicos (Primaria – CINE1). - Proporción de escuelas con acceso a infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad (Primaria – CINE 1). - Proporción de escuelas con acceso a suministro básico de agua potable (Primaria – CINE 1). - Proporción de escuelas con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo (Primaria – CINE1). - Proporción de escuelas con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos (Primaria – CINE1). - Proporción de escuelas con acceso a electricidad (Secundaria Inferior CINE 2). - Proporción de escuelas con acceso a Internet con fines pedagógicos (Secundaria Inferior CINE 2). - Proporción de escuelas con acceso a ordenadores con fines pedagógicos (Secundaria inferior CINE 2). - Proporción de escuelas con acceso a suministro básico de agua potable (Secundaria inferior CINE 2). - Proporción de escuelas con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo (Secundaria inferior CINE 2). - Proporción de escuelas con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos (Secundaria Inferior CINE 2). - Proporción de escuelas con acceso a electricidad (Secundaria superior CINE 3). - Proporción de escuelas con acceso a Internet con fines pedagógicos (Secundaria Superior CINE 3). - Proporción de escuelas con acceso a ordenadores para fines pedagógicos (Secundaria superior CINE 3). - Proporción de escuelas con acceso a infraestructura y materiales adoptados a los estudiantes con discapacidad (Secundaria superior CINE 3). - Proporción de escuelas con acceso a suministro básico de agua potable (Secundaria superior CINE 3). - Proporción de escuelas con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo (Secundaria Superior CINE 3).

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
4.B.Aumento de becas para enseñanza superior	• 4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio.	• 4.b.1.: Asistencia bruta oficial para el desarrollo destinada a becas. Asistencia neta oficial para el desarrollo destinada a becas.
4.C.Mejorar la cualificación de docentes	• 4.c.1 Proporción del profesorado de educación a) preescolar, b) primaria, c) secundaria inferior y d) secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a cada nivel en un país determinado.	• 4.c.1.: • Proporción del profesorado de educación a) preescolar que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a ese nivel. • Proporción de profesorado de educación b) primaria que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo exigida para impartir enseñanza a ese nivel. • Proporción del profesorado de educación c) secundaria inferior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo exigida para impartir enseñanza a ese nivel. • Proporción del profesorado de educación d) secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo exigida para impartir enseñanza a ese nivel.



Imagen - Referencia al ODS 4. Fte.: un.org

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 5 de lograr la igualdad entre los género y empoderar a todas las mujeres y las niñas son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
5.1.Poner fin a la discriminación	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.	5.1.1. Sin definir.
5.2.Eliminar todas las formas de violencia de género	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho	5.2.1.: Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o anterior en los 12 meses anteriores. Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia sexual infligida por un compañero íntimo actual o anterior en los 12 meses anteriores. Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia física infligida por un compañero íntimo actual o anterior en los 12 meses anteriores. Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia psicológica de control infligida por un compañero íntimo actual o anterior en los 12 meses anteriores. Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia económica infligida por un compañero íntimo actual o anterior. Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia física a manos de su actual pareja en los últimos 12 meses. Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia sexual a manos de su actual pareja en los últimos 12 meses. Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia psicológica de control a manos de su actual pareja en los últimos 12 meses.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
		Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia psicológica emocional a manos de su actual pareja en los últimos 12 meses. Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia económica a manos de su actual pareja en los últimos 12 meses. 5.2.2.: Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual fuera del ámbito de la pareja. Número de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses. Número de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses en espacios abiertos, en establecimientos, en instalaciones, en medios de transporte, en otras dependencias comunes/anexos de viviendas, en recintos, en vías de comunicación, en viviendas. Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses.
5.3. Eliminar el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años. 5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad	5.3.1. y 5.3.2. Sin definir.
5.4. Reconocer el trabajo de cuidados y el doméstico	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.	5.4.1.: Tiempo dedicado al hogar y familia en un día promedio. Tiempo dedicado al hogar y familia en un día promedio. Mujeres. Tiempo dedicado al hogar y familia en un día promedio. Hombres.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
5.5.Asegurar la participación plena de la mujer y la igualdad de oportunidades	• 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales. • 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos	• 5.5.1. Sin definir. • 5.5.2.: - Proporción de mujeres en cargos directivos. - Proporción de mujeres en alta dirección. - Porcentaje de mujeres consejeras. - Porcentaje de mujeres empresarias.
5.6.Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos	• 5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva. • 5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto.	• 5.6.1 y 5.6.2. Sin definir.
5.A.Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos	• 5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia. • 5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras	• 5.a.1.a): - Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas. Mujeres - Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas. Hombres • 5.a.1.b): - Proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia. En arrendamiento. - Proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia. En propiedad • 5.a.2. Sin definir.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
5.B.Mejorar el uso de tecnología y TIC	5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.	5.b.1. Proporción de personas que usan el móvil por motivos particulares (de 16 a 74 años). Proporción de mujeres que usan el móvil por motivos particulares (de 16 a 74 años). Proporción de hombres que usan el móvil por motivos particulares (de 16 a 74 años).
5.C.Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento	5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.	5.c.1. Sin definir.

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 6 de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
6.1. Lograr el acceso a agua potable	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.	6.1.1. Porcentaje de población que recibe suministro con Cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo.
6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos, incluidas instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón.	6.2.1. Sin definir.
6.3. Mejorar la calidad del agua. Reducir la contaminación y las aguas residuales.	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad.	6.3.1.: Agua superficial y lagos con estado ecológico bueno o mejor. Agua superficial ríos y lagos con estado químico bueno. Masas subterráneas con estado global bueno.
6.4. Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce)	6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo. 6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles	6.4.1 y 6.4.2. Sin definir.
6.5. Implementar la gestión integral de los recursos hídricos	6.5.1 Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100). 6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas.	6.5.1 y 6.5.2. Sin definir.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
6.6. Protección de los ecosistemas relacionados con el agua	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo.	6.6.1. Sin definir.
6.A. Fomentar la creación de capacidades de gestión	6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno.	6.a.1.: Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno. AOD Bruta. Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno. AOD Neta.
6.B. Apoyar la participación de las comunidades locales	6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.	6.b.1.: Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión y el saneamiento de aguas de consumo. Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de agua de baño.

No se aprecia el valor del agua hasta que se seca el pozo.

Proverbio inglés.

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 7 de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
7.1. Garantizar acceso universal a la energía	7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad 7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpios.	7.1.1. y 7.1.2. Sin definir.
7.2. Aumento de las energías renovables	7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía.	7.2.1. Proporción de energías renovables en el consumo final bruto de energía.
7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética	7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.	7.3.1. Consumo de energía primaria por unidad de PIB.
7.A. Aumento de la investigación e inversión en energías limpias	7.a.1 Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos.	7.a.1.: Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos. AOD Bruta. Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos. AOD Neta.
7.B. Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo	7.b.1 Inversiones en eficiencia energética en proporción al PIB y a la cuantía de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructura y tecnología para servicios de desarrollo sostenible.	7.b.1. Sin definir.

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 8 de promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
8.1.Mantenimiento de crecimiento económico	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.	8.1.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.
8.2.Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.	8.2.1. Tasa de crecimiento anual de productividad.
8.3.Fomento de la pequeña y mediana empresa	8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.	8.3.1. Sin definir.
8.4.Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso	8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB. 8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB.	8.4.1. Sin definir. 8.4.2.: Consumo nacional de materiales Consumo de materiales por PIB Consumo de materiales per cápita
8.5.Lograr el pleno empleo y el trabajo decente	8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad. 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	8.5.1.: Ingreso medio por hora personas con discapacidad Ingreso medio por hora de mujeres Ingreso medio por hora de hombres Ingreso medio por hora personas sin discapacidad 8.5.2.: Tasa de desempleo de personas con discapacidad Tasa de desempleo de hombres Tasa de desempleo de mujeres Tasa de desempleo de personas sin discapacidad
8.6.Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios	8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.	8.6.1. Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
8.7.Eradicación de la esclavitud, la trata y el trabajo infantil	8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad.	8.7.1. Sin definir.
8.8.Protección de los derechos laborales y trabajo seguro	8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio. 8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio	8.8.1.: Tasa de accidentes mortales. Tasa de accidentes mortales (hombres). Tasa de accidentes mortales (mujeres). Tasa de accidentes no mortales. Tasa de accidentes no mortales (hombres) Tasa de accidentes no mortales (mujeres). 8.8.2. – Sin definir
8.9.Promoción del turismo sostenible	8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento. 8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo.	8.9.1.: Tasa de crecimiento del PIB generado por el turismo PIB generado por el turismo en proporción al PIB total 8.9.2.: Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo
8.10.Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras	8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos. 8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil.	8.10.1.a) y b) 8.10.2.: Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil.
8.A.Aumento de la ayuda para el comercio en países en desarrollo	8.a.1 Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio.	8.a.1.: Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio.
8.B.Desarrollo de la estrategia mundial para el empleo juvenil	8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.	8.b.1.: Gasto total de fondos públicos en programas de protección social y de empleo como proporción de los presupuestos nacionales. Gasto total de fondos públicos en programas de protección social y de empleo como proporción del PIB.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 9 de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
9.1.Desarrollo de infraestructura sostenible	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año. 9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte.	9.1.1. Sin definir. 9.1.2. Sin definir.
9.2.Promoción de industria inclusiva y sostenible	9.2.1 Valor añadido del sector manufacturo en proporción al PIB y per cápita. 9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total.	9.2.1.: Valor añadido del sector manufacturero per cápita Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB 9.2.2.: Porcentaje de ocupados en industria manufacturera Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total
9.3.Aumento del acceso de PYMES a servicios financieros y cadenas de valor	9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias. 9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito.	9.3.1.: Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector. 9.3.2. Sin definir.
9.4.Modernización de la infraestructura, tecnología limpia	9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido.	9.4.1.: Emisión de CO2 de las unidades residentes por PIB. Emisiones de CO2 de las unidades residentes por unidad de valor añadido. Industria Manufacturera. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero respecto al año 1990 (index 1990 = 100). Emisiones de GEI respecto año 2005 (index 2005 = 100).

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
9.5.Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB. 9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.	9.5.1.Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB. 9.5.2. Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.
9.A.Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes	9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura.	9.a.1.: Ayuda oficial para el desarrollo bruta destinada a la infraestructura. Ayuda oficial para el desarrollo neta destinada a la infraestructura.
9.B.Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación	9.b.1 Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total.	9.b.1. Sin definir.
9.C.Aumento del acceso a TIC e internet	9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología.	9.c.1. Sin definir.

Reducir la desigualdad en y entre los países



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 10 de reducir la desigualdad en y entre los países son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
10.1.Crecimiento de ingresos del 40% de la población pobre	10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.	10.1.1.: Tasas de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población Tasas de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares de la población total Tasas de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares del 40% más pobre de la población Tasas de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares de la población total
10.2.Promoción de la inclusión social, económica y política	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos
10.3.Garantizar la igualdad de oportunidades	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.	10.3.1.: Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos. Proporción de mujeres de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos. Proporción de hombres de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
10.4.Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social	10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social.	10.4.1. Proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social
10.5.Mejorar la regulación de los mercados financieros mundiales	10.5.1 Indicadores de solidez financiera.	10.5.1. Sin definir.
10.6.Participación de países en desarrollo en IFIs y OOI	10.6.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales.	10.6.1. Sin definir.
10.7.Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas	10.7.1 Costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos anuales percibidos en el país de destino. 10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas.	10.7.1. Sin definir.
10.A.Aplicación del principio de trato especial y diferenciado (OMC)	10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero.	10.a.1. Sin definir.
10.B.Fomento de corrientes financieras para países en desarrollo	10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes).	10.b.1.: Ayuda Oficial al Desarrollo total Bruta Ayuda Oficial al Desarrollo total neta
10.C.Reducción de costes de remesas	10.c.1 Costo de las remesas en proporción a las sumas remitidas.	10.c.1. Sin definir.

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 11 de lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
11.1. Asegurar el acceso a la vivienda	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.	11.1.1.: Población que vive en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda. Población con gasto elevado en vivienda.
11.2. Proporcionar el acceso a transporte público	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	11.2.1. Sin definir
11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible	11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población. 11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.	11.3.1. y 11.3.2. Sin definir.
11.4. Protección del patrimonio cultural y natural	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio).	11.4.1. Sin definir.
11.5. Reducción del número de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad	11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas 11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres.	11.5.1. Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes.

11.6.Reducción del impacto ambiental en ciudades	• 11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad. • 11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)	• 11.6.1.: Residuos urbanos generados per cápita Proporción de residuos urbanos incinerados Proporción de residuos urbanos vertidos Proporción de residuos urbanos reciclados
11.7.Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros	• 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. • 11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho.	• 11.7.1. y 11.7.2. Sin definir.
11.A.Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales	• 11.a.1 Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.	• 11.a.1. Sin definir.
11.B.Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades	• 11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. • 11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	• 11.b.1. y 11.b.2. Sin definir.
11.C.Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes.	• 11.c.1 Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos.	• 11.c.1. Ayuda Oficial al Desarrollo bruta destinada a la construcción o reacondicionamiento de viviendas.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 12 de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
12.1. Aplicación marco de consumo y producción sostenibles	12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles.	12.1.1. Sin definir.
12.2. Lograr el uso eficiente de los recursos naturales	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB 12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB.	12.2.1. Sin definir. 12.2.2.: - Consumo nacional de materiales - Consumo de materiales por PIB - Consumo de materiales per cápita
12.3. Reducción del desperdicio de alimentos	12.3.1 Índice mundial de pérdidas de alimentos.	12.3.1. Sin definir.
12.4. Gestión de desechos y productos químicos	12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos. 12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento	12.4.1. Sin definir. 12.4.2.: - Total residuos peligrosos generados en la economía per cápita - Proporción de residuos peligrosos reciclados - Proporción de residuos peligrosos tratados mediante operaciones de relleno - Proporción de residuos peligrosos incinerados - Proporción de residuos peligrosos vertidos
12.5. Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado.	12.5.1. Total nacional de residuos generados per cápita.
12.6. Adopción de prácticas sostenibles en las empresas	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.	12.6.1. Sin definir.
12.7. Adquisiciones públicas sostenibles	12.7.1 Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas.	12.7.1. Sin definir.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
12.8.Asegurar la Educación para el Desarrollo Sostenible	12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.	12.8.1. Sin definir.
12.A.Fortalecimiento de la ciencia y tecnología para sostenibilidad	12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales.	12.a.1. Cantidad bruta de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales (euros).
12.B.Lograr turismo sostenible	12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos.	12.b.1. Sin definir.
12.C.Regulación de subsidios a combustibles fósiles	12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles.	12.c.1. Sin definir.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 13 adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
13.1. Fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación	13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas. 13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. 13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	13.1.1.: Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes. 13.1.2., 13.1.3. Sin definir.
13.2. Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización).	13.2.1.: Total de emisiones de gases de efecto invernadero de las unidades residentes per cápita. Total de emisiones de gases de efecto invernadero de las unidades residentes por PIB.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
13.3. Mejora de la educación y sensibilización medioambiental	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. 13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo	13.3.1. y 13.3.2. Sin definir.
13.A. Movilización de recursos económicos	13.a.1 Suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizada entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares.	13.a.1. Sin definir.
13.B. Gestión del cambio climático en los países menos avanzados	13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.	13.b.1. Sin definir.



Imagen – Referencia al ODS 13. Fte.: un.org

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 14 de conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
14.1.Prevencción y reducción de la contaminación marina	14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes.	14.1.1. Sin definir.
14.2.Gestión de ecosistemas marinos y costeros	14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas.	14.2.1. Sin definir.
14.3.Minimización de la acidificación de océanos	14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas.	14.3.1. Sin definir.
14.4.Regulación de la explotación pesquera sostenible	14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles.	14.4.1. Sin definir.
14.5.Conservación de zonas costeras y marinas	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas.	14.5.1. Área marina protegida.
14.6.Combatir la pesca ilegal y excesiva	14.6.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.	14.6.1. Sin definir.
14.7.Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible	14.7.1 Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países.	14.7.1. Sin definir.
14.A.Apoyo a la investigación y tecnología marina	14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina.	14.a.1. Sin definir.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
14.B.Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal	14.b.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala.	14.b.1. Sin definir.
14.C.Aplicación Convención de NNUU sobre el Derecho al Mar	14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos.	14.c.1. Sin definir.



Imagen – Referencia al ODS 14. Fte.: un.org

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 15 de gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
15.1. Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas	15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total. 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluida en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.	15.1.1.: Superficie de bosque en proporción a la superficie total. 15.1.2.: - Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce incluida en zonas protegidas, en tierras de cultivo. - Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluida en zonas protegidas, en bosques. - Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestres y del agua dulce incluida en zonas protegidas, en pastizales. - Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestres y del agua dulce incluida en zonas protegidas, en otras tierras. - Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestres y del agua dulce incluida en zonas protegidas, en asentamientos. - Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestres y del agua dulce incluida en zonas protegidas, en humedales.
15.2. Gestión sostenible de bosques	15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible.	15.2.1.: - Superficie forestal con instrumento vigente de planificación de la gestión forestal sostenible en hectáreas. - Superficie forestal con instrumento vigente de planificación de la gestión forestal sostenible en %.
15.3. Lucha contra la desertificación	15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total.	15.3.1. Sin definir.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
15.4. Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos	15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas. 15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas.	15.4.1.: Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, tierras de cultivo. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, en bosques. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, en pastizales. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en otras tierras. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, en asentamientos. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, en humedales. 15.4.2. Sin definir.
15.5. Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad	15.5.1 Índice de la Lista Roja.	15.5.1.: Índice de la Lista Roja (total). Índice de la Lista Roja (anfibios). Índice de la Lista Roja (aves). Índice de la Lista Roja (invertebrados). Índice de la Lista Roja (mamíferos). Índice de la Lista Roja (peces). Índice de la Lista Roja (flora no vascular). Índice de la Lista Roja (flora vascular). Índice de la Lista Roja (reptiles).
15.6. Acceso y uso adecuado a los recursos genéticos	15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios.	15.6.1. Sin definir.
15.7. Combatir la caza furtiva y de especies protegidas	15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito.	15.7.1. Sin definir.
15.8. Prevención de especies invasoras	15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras.	15.8.1. Sin definir.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
15.9.Integración de planes sensibles a medio ambiente	15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.	15.9.1. Sin definir.
15.A.Movilización y aumento de los recursos financieros	15.a.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.	15.a.1.: Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.
15.B.Aumento de recursos para la gestión forestal	15.b.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.	15.b.1.: Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.
15.C.Apoyar la lucha contra la caza furtiva	15.c.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito.	15.c.1. Sin definir.



Imagen – Referencia al ODS 15. Fte.: un.org

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 16 promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
16.1.Reducción de todas las formas de violencia	• 16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad. • 16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa. • 16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses. • 16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia.	• 16.1.1.: Número total de víctimas de homicidios dolosos o asesinatos consumados por cada 100.000 habitantes. Número total de mujeres víctimas de homicidios dolosos o asesinatos consumados por cada 100.000 habitantes. Número total de hombres víctimas de homicidios dolosos o asesinatos consumados por cada 100.000 habitantes. • 16.1.2. Sin definir. • 16.1.3.: Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses. Proporción de mujeres que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses. Proporción de hombres que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses. • 16.1.4. - Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia
16.2.Eradicación del maltrato, trata y explotación infantil	• 16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes • 16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación • 16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años.	• 16.2.1.: Proporción de niños y niñas de 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes. Proporción de niños de 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes. Proporción de niñas de 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes. • 16.2.2. Sin definir. • 16.2.3.: Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años. Proporción de mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años. Proporción de hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
16.3.Promoción del estado de derecho, acceso a la justicia	• 16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente. • 16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total	• 16.3.1.Sin definir. • 16.3.2.: Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total
16.4.Reducción de corrientes financieras y de armas ilícitas	• 16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos). • 16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales.	• 16.4.1. y 16.4.2. Sin definir.
16.5.Reducción de la corrupción y soborno	• 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses. • 16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.	• 16.5.1.: Personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses. Mujeres que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses. Hombres que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses. • 16.5.2. Sin definir

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
16.6.Creación de instituciones eficaces y transparentes	16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares). 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.	16.6.1. Sin definir.
16.7.Fomento de la participación ciudadana	16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional. 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.	16.7.1: - Proporciones de plazas en Administración Pública Estatal en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Administración General del Estado en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Fuerzas Armadas en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Administración de Justicia en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en EPES y OP Régimen específico en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Administración de las Comunidades autónomas en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Consejerías y sus OOAA en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Docencia no universitaria en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Instituciones sanitarias SNS en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Administración de Justicia en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Fuerzas de Seguridad en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Administración Local en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Ayuntamientos y otras entidades locales y sus OOAA en comparación con la distribución nacional. - Proporciones de plazas en Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares y sus OOAA en comparación con la distribución nacional. 16.7.2. Sin definir.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
16.8.Fortalecimiento de la participación países en desarrollo en OOII	16.8.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales.	16.8.1. Sin definir.
16.9.Proporción de identidad jurídica y registro de nacimientos	16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.	16.9.1. Sin definir.
16.10.Acceso a información y libertades fundamentales	16.10.1 Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses. 16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información	16.10.1. y 16.10.2. Sin definir.
16.A.Fortalecimiento de instituciones en prevención de violencia	16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París.	16.a.1. Sin definir.
16.B.Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)		16.b.1.: Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos. Proporción de mujeres que declaran haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos. Proporción de mujeres que declaran haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Los indicadores a considerar para medir la consecución de las metas asociadas al ODS 17 de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible son:

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
17.1. Movilización de recursos domésticos para recaudación fiscal	17.1.1 Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente. 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos	17.1. Total de ingresos de las Administraciones Públicas en proporción al PIB, desglosado por fuente. 17.1. Proporción de ingresos no financieros de los Presupuestos Generales del Estado proveniente de impuestos. - Proporción de los ingresos totales de los Presupuestos Generales del Estado proveniente de impuestos.
17.2. Cumplimiento del 0,7% AOD	17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).	17.2. Asistencia oficial para el desarrollo neta para los países menos adelantados de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 17.2. Asistencia oficial para el desarrollo bruta para los países menos adelantados de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE. 17.2. Asistencia oficial para el desarrollo total y para los países menos adelantados en proporción a la renta nacional bruta (RNB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE.
17.3. Movilización de recursos financieros adicionales	17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur en proporción al presupuesto nacional total. 17.3.2 Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total	17.3. Transacciones de inversión extranjera directa de España en el exterior. 17.3. Volumen de remesas en proporción al PIB total. 17.3. Volumen de remesas.
17.4. Reestructuración de la deuda	17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios.	17.4. Sin definir

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
17.5.Promoción de inversiones en países menos adelantados	17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.	17.5. Sin definir.
17.6.Mejora del traspaso de la tecnología	17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países, desglosado por tipo de cooperación. 17.6.2 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad.	17.6. Sin definir.
17.7.Promoción de tecnologías ecológicamente racionales	17.7.1 Total de los fondos aprobados para los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales.	17.7. Sin definir.
17.8.Creación de banco de tecnología	17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet.	17.8. Proporción de personas que utilizan Internet en los últimos tres meses.
17.9.Refuerzo de capacidades de implementación ODS	17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo.	17.9. Valor en euros de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte – Sur, Sur- Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo.
17.10.Promoción del comercio multilateral universal	17.10.1 Promedio arancelario mundial ponderado.	17.10. Sin definir.
17.11.Aumento de las exportaciones de países en desarrollo	17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales.	17.10. Sin definir.
17.12.Acceso a mercado para países en desarrollo	17.12.1 Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	17.10. Sin definir.
17.13.Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial	17.13.1 Tablero macroeconómico.	17.10. Sin definir.
17.14.Mejora de la coherencia de políticas	17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.	17.10. Sin definir.
17.15.Respeto a la soberanía nacional	17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo.	17.10. Sin definir.

Metas	Indicadores oficiales mundiales	Indicadores INE establecidos hasta la fecha
17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	17.10. Sin definir.
17.17. Fomento de alianzas público – privadas	17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las alianzas público-privadas y de la sociedad civil.	17.17. Contribuciones AOD asignada según los agentes de cada proyecto
17.18. Creación de capacidad estadística	17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales 17.18.2 Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales 17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación.	17.18.1. Sin definir. 17.18. 2. - En España, la legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. 17.18.3.-En España, el Plan Estadística Nacional se financia plenamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y está en fase de aplicación el correspondiente al período 2017 – 2020.
17.19. Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB	17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo. 17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones	17.19. AOD bruta dedicada a la capacitación estadística.

4) Poner en marcha un **procedimiento para el trabajo de alianzas**

El ODS 17 de la Agenda 2030 buscar reforzar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. En muchas ocasiones, las entidades tienen una red de aliados, sin embargo, el trabajo con ellos no se hace de forma sistemática. Tampoco se suele trazar un plan para el desarrollo de potenciales alianzas.

Se ha visto en el primer análisis propuesto, que habrá una serie de metas a las que un ayuntamiento y/o mancomunidad (o cualquier entidad que realice el análisis) podrá contribuir en alianzas con terceros.

Es útil revisar cuáles son estas metas e identificar potenciales aliados para trabajarlas.

Así, se puede hacer una primera batería de potenciales aliados/as diferenciando entre:

- Principales aliados/as para trabajar la meta.
- Aliados/as recomendables.
- Aliados/as estratégicos pero, *a priori*, menos alcanzables.
- Aliados/as de interés.

Por ejemplo, para el desarrollo de una potencial medida económica como puede ser el desarrollo de canales cortos de comercialización alimentaria – que se enumeró entre las medidas por las que se ha preguntado en el diagnóstico – la identificación de potenciales aliados/as podría ser la siguiente:

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	Principales aliados/as	Aliados/as recomendables	Aliados/as estratégicos	Aliados/as de interés
Fomento de canales cortos de comercialización alimentaria	• Ayuntamiento X. • Mancomunidad X. • 4 – 5 productores/as de alimentos del territorio.	• Dirección General Agraria y/o Desarrollo Rural. Junta de Extremadura. • Diputación de Cáceres.	• FAO, Ministerio para la Transición Ecológica, Cooperativas Agroalimentarias de España, Oficina Española de Cambio Climático, Asociación Española para la Producción Ecológica y Consumo Responsable (ECOVIA), Federación Española de Banco de Alimentos, Asociación Vida Sana, Club Ecoturismo de España.	• Grupos de consumo de la provincia de Cáceres, asociaciones de agricultores/as y ganaderos/as, movimiento Slow Food de Extremadura, Clúster de la artesanía alimentaria, oficinas comarcales agrarias, Cámara de Comercio de Cáceres, BBB-Farming, centros de profesores y recursos, FEMPEX, GALs, CTAEX, INTAEX, Cooperativas Agroalimentarias de Extremadura, Acción contra el Hambre, entre otros.

Una vez identificados los aliados/as prioritarios se recomienda hacer una ficha por aliado/a potencial rellenando los siguientes campos:

- Nombre del potencial aliado/a.
- Breve descripción de la actividad que realiza el aliado/a.
- ODS con el que (los que) se alinea para trabajar.
- Pertinencia de la alianza: por qué es pertinente trabajar esta alianza.
- Breve descripción del procedimientos a contactar y "discurso colaborativo".
- Contacto: nombre y apellidos de persona de contacto que represente al aliado/a y puesto que ocupa.
- Coordinadas: dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.
- Plazo objetivo para realizar el primer contacto.
- Plazo objetivo para materializar la alianza. Finalmente, es útil construir un "dossier de alianzas" donde puede aparecer información estructurada, por ejemplo, de la siguiente manera:

1. El Ayuntamiento o la Mancomunidad X.

1.1. Funciones y competencias del ayuntamiento o la mancomunidad X.

1.2. Visión, misión, valores y principios guía del ayuntamiento o la mancomunidad X.

2. Agenda 2030, ODS y metas a las que contribuye el ayuntamiento o la mancomunidad X.

2.1. Identificación de dimensiones (social, económica y ambiental), áreas temáticas de trabajo (o departamentos) y localización de ODS.

2.2. Identificación de metas a las que el tercero puede contribuir de entre las que se enumeran las que se quieren trabajar con el aliado/a.

2.3. Identificación de las 3 vías de trabajo colaborativo que el aliado/a ven como más interesantes/pertinentes/viables.

5) Identificar las medidas/políticas actuales que se están desarrollando.

Se recomienda identificar, en primer lugar, todas las medidas/políticas públicas que el ayuntamiento y/o mancomunidad esté desarrollando para posteriormente, tratar de alinear cada una de ellas con un objetivo de desarrollo sostenible y con las metas asociadas. Puede que una medida/política pública pueda alinearse con más de un ODS. En este caso, se recomienda realizar un esfuerzo para identificar el ODS prioritario al que contribuye aunque tangencialmente, contribuya a otros. Esta recomendación se hace con el objetivo de que posteriormente, sea más sencillo poder realizar las asignaciones presupuestarias para cada uno de los ODS. No obstante, en el caso de que irremediablemente, una medida esté contribuyendo de una manera más o menos proporcional a varios ODS y no sea posible asignarla a un

único ODS, a la hora de identificar las partidas presupuestarias para cada ODS se podrá aplicar una ponderación presupuestaria en relación a esa medida concreta.

Se recomienda diseñar una ficha de medida que puede contener los siguientes campos:

- Denominación de la medida.
- Competencia local con la que se relaciona.
- ODS específico que localiza.
- Meta(s) ODS a la que contribuye.
- Dimensión (económica, social, medioambiental).
- Área temática de trabajo/departamento del ayuntamiento o mancomunidad con que se relaciona la medida.
- Duración
- Periodicidad
- Descripción de la medida: pertinencia – sector abordado // descripción abreviada de la medida // retos y/o problemas territoriales que se abordan con la medida/política pública.
- Objetivos específicos que se persiguen con la medida/política pública.
- Público objetivo al que se dirige la medida/política pública.
- Actividades previstas y etapas.
- Productos y resultados que se esperan obtener.
- Indicadores de seguimiento y evaluación: indicadores ODS // indicadores específicos.
- Presupuesto máximo del proyecto/medida/política.
- Política de gasto.
- Fuentes de financiación potenciales.
- Potenciales aliados/as para el trabajo de la medida/política/proyecto.

6) Identificar las medidas/políticas potenciales que pueden ponerse en marcha para contribuir a las metas.

A diferencia del apartado anterior, aquí se identificarán las medidas a implementar considerando las metas prioritarias que anteriormente se han identificado para el ayuntamiento/mancomunidad y/o cualquier tipo de organización.

Se recomienda igualmente diseñar una ficha descriptiva por medida/política que podría tener los mismos campos que la ficha de medidas actuales pero añadiendo

una clasificación que puede modificarse en la revisión que se realice cada año. Muy prioritaria // prioritaria // algo prioritaria.

7) Implementar las medidas actuales y potenciales según un plan de trabajo y un plan presupuestario: finalmente, y realizado todo el trabajo anterior, éste sería el paso más importante de todos. El momento de pasar a la acción. En este sentido, se recomienda ser lo más metódicos posibles y realizar un seguimiento preciso del uso que se hace de los recursos y los tiempos en que se ejecutan las acciones.

8) Realizar el seguimiento y evaluación de los resultados que se van obteniendo: una vez que se van implementando las medidas se recomienda realizar un continuo seguimiento y evaluación de los resultados que se van obteniendo con el fin de optimizar el uso que se hace de los recursos.

9) Comunicar los avances y pasos que se van dando a todos los grupos de interés y hacerles partícipes: igualmente, en el marco de la Agenda 2030, la participación ciudadana cobra una especial relevancia. Es recomendable ir comunicando los pasos que se van dando en la implementación de la Agenda 2030 en el territorio así como los logros alcanzados. Igualmente, se recomienda mantener un diálogo con todos los grupos de interés, atendiendo sus peticiones y/o sugerencias y dándoles algún tipo de peso en la toma de decisiones. En el marco de la Agenda 2030, la transparencia informativa juega un papel relevante.

10) Retroalimentar y realizar ajustes anualmente: es importante ir siguiendo el plan de acción establecido, teniendo en cuenta aquellas medidas que son más prioritarias y menos e ir realizando ajustes anualmente. Puede que una medida/política no esté siendo tan efectiva como se esperaba. Puede que haya cambios en el contexto territorial que influyan decisivamente en las prioridades. Sólo hay que ver el impacto que está teniendo el coronavirus en nuestras vidas. Sin duda, el mismo, ya está suponiendo un cambio en las prioridades de todos. El objetivo es usar los recursos de la forma más óptima posible.

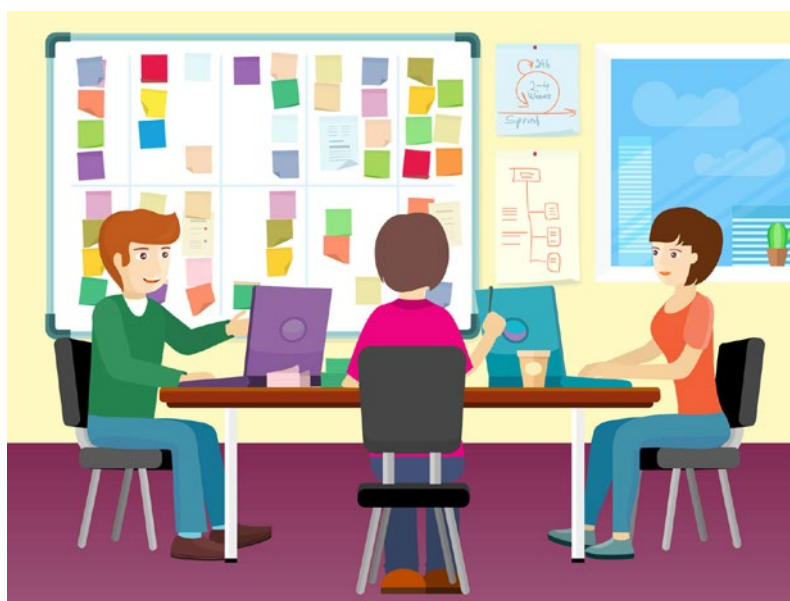


Imagen – Referencia a la idea de retroalimentar. Fte.: definición.mx

6. Indicadores

6.1. Qué es un indicador

Un indicador es un instrumento para medir que permite identificar un fenómeno concreto; sirve, además, habitualmente, para conocer los cambios que se producen en ese fenómeno concreto en un período que está acotado en el tiempo.

Si se relaciona con las políticas públicas, un indicador permitirá medir una situación social/económica/medioambiental concreta, ya sea en forma de número - cuantitativo - o de opinión y/o percepción - cualitativo.

Al conjugarse variables y categorías se podrá diseñar y obtener un sistema de indicadores que aumentará la precisión y exactitud del análisis que se pretenda realizar.

Los indicadores tienen una serie de utilidades. A través del análisis de los mismos, se puede responder a una serie de preguntas como:

- ¿Existe algún fenómeno, hecho social o problemática concreta?
- ¿Cuál es la magnitud del fenómeno, hecho social o problemática identificada?
- ¿Cuáles son las características generales y específicas de ese fenómeno, hecho social o problemática?
- ¿Ese fenómeno, hecho o problemática sufre modificaciones y/o cambios en el tiempo?
- ¿Las políticas públicas que se están realizando verdaderamente está incidiendo en la solución o minimización de los efectos negativos (si se estuvieran generando) de ese fenómeno, hecho o problemática?
- ¿Qué fenómenos, hechos o problemáticas están sufriendo un cambio contrario al que se buscaba conseguir con la incorporación de determinadas políticas públicas?
- ¿Se están utilizando bien los recursos económicos y humanos para solucionar determinadas problemáticas sociales/económicas/medioambientales?
- ¿Se está midiendo de manera correcta la incidencia de determinadas políticas públicas? ¿Habría que introducir más o menos indicadores? ¿Es factible obtener información para estos indicadores?

6.2. Tipos de indicadores

Existe una amplia variedad de posibles clasificaciones de indicadores. En función del objeto de estudio, se pueden distinguir diferentes tipologías; ámbitos como la economía, la salud, la tecnología, el medio ambiente, entre otros, son abordados desde un punto de vista específico, aunque paralelamente, puedan introducirse otros indicadores transversales.

No obstante, para el objeto que persigue esta guía, que tiene como objetivo principal identificar indicadores a considerar en las políticas públicas que se pongan en marcha para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se puede hacer una primera clasificación de los indicadores del siguiente modo:

1. **Indicadores de situación:** miden cuál es la situación social/económica/medioambiental sobre la que intervienen las políticas/medidas.

A través de un diagnóstico en el que se analizan una serie de variables - económicas, sociales, medioambientales, o de otra índole - se obtienen una serie de datos mediante los que se puede conocer cómo se encuentra el territorio, la ciudadanía en general o algún grupo en particular, en el momento previo en que se aplican unas políticas/medidas.

Estos indicadores ofrecen datos que pueden tener tanto un carácter cuantitativo - objetivos - como cualitativo - percepciones, opiniones, apreciaciones del colectivo objeto de las políticas públicas/medidas.

2. **Indicadores de realización:** cómo se han empleado los recursos de que se dispone.

Estos indicadores suelen ser cuantitativos y ofrecen datos sobre recursos humanos, técnicos y económicos que se han utilizado para posibilitar la puesta en marcha y aplicación de las políticas públicas/medidas aprobadas.

Es importante tenerlos en cuenta desde el principio, pues permiten aumentar la eficiencia y el óptimo uso de los recursos.

3. **Indicadores de impacto:** cuáles han sido/son los efectos de las políticas públicas/medidas en el territorio y la población objeto de estudio.

Miden tanto los efectos directos en el territorio/población que es directamente beneficiaria de las políticas/medidas pero también los indirectos, es decir, esas consecuencias que no se preveían y que han repercutido en el conjunto de la sociedad y en otros ámbitos diferentes del concreto al que se dirigía la política/medida en cuestión.

Pueden ofrecer información cuantitativa y cualitativa.

4. **Indicadores de eficacia:** qué objetivos marcados inicialmente se han conseguido.

Estos indicadores relacionan los objetivos que se plantearon inicialmente en el diseño de un programa o una política pública/medida concreta con los resultados obtenidos tras la ejecución.

Se deben medir en diferentes momentos en el tiempo, para poder hacer una comparación entre situación de partida, intermedia y final. En definitiva, son indicadores que sirven para evaluar. Cuanto más se aproximen los resultados a los objetivos marcados inicialmente, más eficaz habrá sido la política.

5. Indicadores de resultado: cuáles han sido los beneficios directos de las políticas que se han aplicado.

Estos indicadores deben combinar en su elaboración, aspectos de tipo cuantitativo y cualitativo. Son, igualmente, indicadores de evaluación.



Imagen – Referencia a indicadores. Fte.: [prevencionar.com](https://www.prevencionar.com)

6.3. Puesta en marcha de un sistema de indicadores

En el diseño de cualquier sistema de indicadores se han de tener en cuenta una serie de premisas que aterrizan al sistema en la realidad del día a día. **De nada sirve diseñar un sistema perfecto que después sea inabordable por los recursos de que se disponen.** Es más operativo comenzar con un sistema sencillo y fácil de entender para ir evolucionando y progresando con el tiempo, a medida, que se consolida el sistema diseñado de partida.

Así, los indicadores ODS y específicos que se escojan deben partir de las siguientes consideraciones:

- Tienen que ser fáciles de comprender y de utilizar.
- Tienen que estar claramente definidos: no dar lugar a equivocaciones.
- Deben ser viables: para ello, deben probarse previamente.
- Tienen que ser asequibles: se deben considerar los recursos de que se disponen para su cumplimentación. Tener en cuenta el personal con el que se cuenta, el tiempo y el dinero.
- Deben ser participativos: a la hora de establecer un sistema de indicadores, el personal designado para ello, puede iniciar un borrador, pero el mismo, debería ser revisado por el personal del área y/o departamento que vaya a tener que cumplimentarlo, con el objetivo de realizar los ajustes que sean necesarios y considerar a quien cada día trabaja en las diferentes materias.
- Deben estar clasificados: por áreas temáticas y jerárquicamente.
- El personal que analice e interprete los resultados de los indicadores debe contar con suficiente cualificación.

Las fases que pueden seguirse para la puesta en marcha de un sistema de indicadores son:

- **Fase 1 – Objetivos que se pretenden alcanzar.** Estos objetivos vendrán definidos en cada una de las fichas de medidas actuales y potenciales. Igualmente, deberán considerarse las metas ODS que están asociadas a esta medida.
- **Fase 2 - Elección de tipo de indicadores.** Debe considerarse si para cada una de las fichas de medidas actuales y potenciales van a definirse indicadores ODS específicos – además del indicador ODS presupuestario – y determinar cuántos y de qué tipología. Lo ideal sería: indicador ODS presupuestario, indicador ODS de situación de partida, indicador ODS de resultado. Una vez que el sistema vaya rodando, se podrán ir introduciendo otra tipología de indicadores como los de realización, impacto, eficacia, entre otros.



- **Fase 3 – Clasificación de los datos previos.** Como se ha comentado a lo largo de esta guía es recomendable realizar una prospección previa de la situación de partida para luego poder evaluar los resultados alcanzados con las medidas/políticas implementadas y poder medir los progresos. Para ello, puede optarse por una hoja Excel donde se recopilen los datos de partida del municipio teniendo en cuenta los indicadores oficiales mundiales y los indicadores INE y otras fuentes como el Instituto de Estadística de Extremadura.
- **Fase 5 – Relación de indicadores.** A medida que se vayan implementando medidas, en esa misma hoja Excel se podrán ir incorporando pestañas con la relación de indicadores que vayan surgiendo tras diseñar las fichas de cada una de las medidas/políticas que se vayan desarrollando.
- **Fase 6 – Establecimiento de responsabilidades.** Se deberá capacitar al personal que tendrá que ir alimentando el sistema de indicadores asignando a cada persona la cumplimentación de aquellos indicadores de los que deba ocuparse.

7. Alianzas para el Desarrollo Sostenible

7.1. Alianzas Público – Privadas para el Desarrollo (APPD)

La complejidad de los desafíos y problemáticas a los que un municipio debe enfrentarse hace que sus autoridades locales deban pensar en soluciones que tengan un enfoque sistémico. Se debe involucrar a diferentes actores que son parte fundamental del escenario local. Desde las empresas hasta las organizaciones de la sociedad civil, entidades del tercer sector, ONGs, universidades y otros.

Retos como la reducción de la pobreza, la educación para la ciudadanía global, la salud, la sostenibilidad de la vida, el cuidado del medio ambiente, la construcción de viviendas, la lucha contra el cambio climático y otros, no pueden ser abordados unilateralmente por una administración local. Es necesario crear marcos de actuación entre todos los actores y aquí, las alianzas, juegan un papel fundamental.

Alianzas Público – Privadas para el Desarrollo (APPD): Según la Organización de las Naciones Unidas, “la creación de agendas comunes y la combinación de recursos, riesgos y beneficios son colaboraciones voluntarias que se construyen a través de las respectivas fortalezas y competencias de cada aliado/a, optimizando la asignación de recursos y consiguiendo resultados mutuamente beneficiosos de manera sostenible. Implican interacciones que aumentan los recursos, la escala y el impacto”.

Para que una alianza sea efectiva y funcione deben darse una serie de elementos que son los siguientes:

- **COLABORACIÓN** – debe haber una voluntad firme de colaboración entre las entidades de naturaleza diferente. Como la administración local y las ONGDs.
- **INTERESES COMUNES** – deben existir intereses/ámbitos/resultados compartidos por todos los socios/as de la alianza.
- **MARCO LEGAL** – debería definirse el alcance de la alianza y las responsabilidades de cada uno de los miembros que se integran en la misma.
- **ASPECTOS COMPARTIDOS** – debe haber acuerdo sobre los riesgos, recursos, responsabilidades y competencias que se comparten.
- **RENDICIÓN DE CUENTAS** – debe haber un mecanismo de rendición de cuentas entre los socios de la alianza para la creación de un marco de trabajo transparente basado en la confianza.

7.2. Los espacios de diálogo

La generación de ambientes propicios para identificar espacios de colaboración en el contexto local es una de las herramientas que se puede utilizar para impulsar las alianzas público – privadas para el desarrollo.

Sesiones de trabajo conjunto convocadas por alguna de las partes interesadas pueden servir para lograr un acercamiento de los intereses de todas las partes o para construir en grupo soluciones innovadoras y efectivas.

En estos espacios de diálogo, que pueden ser temáticos – en el marco de los ODS, podrían ser para cada uno de ellos – pueden participar actores que están directamente relacionados cada ODS en concreto y también, se puede invitar a expertos/as que pueden exponer material sobre el tema, experiencias, casos prácticos de trabajo, metodologías para pasar a la acción, entre otras.

En dichos espacios, la figura del moderador/a deberá estar presente. Se recomienda haber realizado un trabajo previo documental y diseñado un guión o hilo conductor a seguir en el “espacio de diálogo” con el fin de que se puedan concretar al final los primeros pasos a seguir en la concreción de alianzas específicas.

7.3. Beneficios de la concreción de alianzas público – privadas para el desarrollo (APPD)

La concreción de alianzas en el marco de la Agenda 2030, la cooperación al desarrollo, la educación para la ciudadanía global y la acción humanitaria puede generar una serie de beneficios a todos los actores potencialmente implicados, como los que se señalan en la siguiente tabla:

Administración local y otras administraciones del sector público	• Aumentan las oportunidades de financiación a partir de la integración del sector privados y de las entidades del tercer sector. • Se logra un mayor consenso y legitimidad lo que repercute en la solidez de las actuaciones que se pongan en marcha. • Se incorporan y/o incrementan las capacidades técnicas para el desempeño de la función pública. • El municipio se posiciona obteniendo una mayor visibilidad.
---	---

Sector privado	• Se accede a nuevos mercados. • Se incrementa la relevancia social de la empresa. • Mejora la reputación corporativa de la empresa y la relación con sus grupos de interés. • Aumenta la fidelización de un cliente que ya es "prosumidor/a" y cuya (pre)ocupación por el comportamiento ambiental, social y económico de una empresa es un dato que le influye en su decisión de compra. • Se maximiza el alcance de los proyectos y los beneficios. • Se contribuye a mejorar las condiciones sociales del entorno local de sus operaciones donde viven sus empleados/as, algunos de sus clientes y proveedores.
Tercer sector (donde se incluyen, por ejemplo, las entidades integradas en CONGDEX)	• Aumentan las oportunidades de acceso a fuentes de financiación más diversificadas. • Se maximiza el alcance e impacto de los proyectos. • Aumentan las posibilidades de ampliar las áreas de incidencia. • Se comparten y se intercambian conocimientos y experiencias, enriqueciéndose todas las partes. • Aumenta la capacidad de influencia.



Imagen – Referencia a alianzas. Fte.: <https://sociologiaenlaunjfsc.wordpress.com/>

8. Medidas para pasar a la acción en la dimensión ambiental

En el marco de proyecto SOMOS COOPERACIÓN y como actividad previa al desarrollo de esta herramienta metodológica, se realizó un diagnóstico sobre la situación en que se encuentran los municipios de la provincia de Cáceres en materia de cooperación al desarrollo, educación para la ciudadanía global y acción humanitaria en el marco de la Agenda 2030.

En dicho diagnóstico, además de otras cuestiones, se preguntó a los ayuntamientos y mancomunidades acerca de una serie de medidas medioambientales, sociales y económicas que pueden contribuir al logro de las metas y objetivos recogidos en la Agenda 2030. Así, las posibles respuestas para cada una de las medidas enumeradas podían ser:

- Desconozco en qué consiste esta medida.
- No es prioritaria.
- La hemos implementado en los últimos 8 años.
- La estamos desarrollando en la actualidad.
- La queremos desarrollar en esta legislatura.

Se preguntó también a las entidades integradas en CONGDEX sobre su experiencia y conocimiento en cada una de estas medidas. Así, si se revisa el diagnóstico, ya de entrada se podrían identificar acciones en las que ayuntamientos y/o mancomunidades podrían trabajar a través de alianzas con entidades integradas en CONGDEX dado que muchas de estas últimas, ya tienen conocimientos y experiencias en las medidas enumeradas.

A continuación, y como complemento al diagnóstico, se comparte un catálogo que recoge estas medidas con información que pretende ser útil tanto para ayuntamientos y mancomunidades como para entidades CONGDEX y otros agentes que estén trabajando en el marco de la Agenda 2030.

Entre las medidas medioambientales, se recogió información sobre 27 tipos diferentes que son las siguientes:

ODS	Nº	DIMENSIÓN AMBIENTAL
	1	Acciones de educación, voluntariado y/o sensibilización medioambiental
	2	Potabilización de agua urbana para todo el municipio
	3	Depuración de aguas residuales para todo el municipio
	4	Planes de emergencia frente a sequías
	5	Planes de emergencia frente a inundaciones
	6	Planes de Acción por el Clima y la Energía (PACEs – Pacto de los Alcaldes)
	7	Políticas de prevención y atención a la pobreza energética
	8	Fomento de la eficiencia energética
	9	Fomento del uso de energías renovables
	10	Acciones para favorecer productos de turismo sostenible como: agroturismo, ecoturismo, astroturismo, entre otros.
	11	Planes para el fomento de la economía verde y circular
	12	Diseño e implementación del programa Agenda 21 Local
	13	Gestión adecuada de zonas verdes municipales y/o planes de infraestructura verde municipal
	14	Planes de calidad de aire y calidad lumínica municipal
	15	Gestión adecuada de residuos
	16	Acciones para el fomento de la movilidad urbana sostenible
	17	Gestión de ruidos
	18	Planes de emergencia y/o protección civil
	19	Camino escolar seguro: para fomentar que los niños/as vayan al colegio a pie y/o en bici con itinerarios seguros
	20	Mapa de la ciudad prohibida // Mapa de riesgos: identificación y corrección de puntos negros del municipios, peligrosos, poco iluminados, etc.

ODS	Nº	
		DIMENSIÓN AMBIENTAL
	21	Planes locales de adaptación y mitigación del cambio climático
	22	Fomento de la naturación urbana: cubiertas verdes, jardines verticales, huertos urbanos, bosques comestibles, entre otros.
	23	Evaluación de riesgos naturales
	24	Sistemas de alerta temprana para la detección de catástrofes
	25	Planes de lucha contra plagas y enfermedades (ejemplo: picudo rojo)
	26	Corredores de biodiversidad (ejemplo: para abejas).
	27	Proyectos para la revalorización e interpretación del medio natural

Acciones de educación, voluntariado y/o sensibilización medioambiental



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

4.7. - De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

En qué consiste

El desarrollo sostenible considera las variables sociales, económicas y medioambientales; las dos primeras tienen un mayor recorrido en los programas de educación formal y no formal. Sin embargo, la educación ambiental lleva menos tiempo presente en los diferentes programas. Existe una problemática ambiental global que también afecta a lo local.

Desde las instituciones locales, a través de este tipo de programas, se puede contribuir enormemente al logro de este objetivo. El desarrollo económico, la cohesión social y el cuidado del medio ambiente, son compatibles.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para aumentar la conciencia ciudadana respecto al cuidado del medio ambiente.
- Para contribuir al cuidado de la salud de las personas: el estado del medio ambiente influye en la salud de las personas.

Recursos de interés relacionados

- Educación para el desarrollo sostenible. UNESCO: <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible>
- Estrategias de educación ambiental de España: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/documentos/estrategias-ea.aspx>
- Educación ambiental Extremadura: http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&id=2525&Itemid=182

Potabilización de agua urbana para todo el municipio



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 6.1. – para el año 2030 se debe lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio que sea asequible para todos.
- 6.4.- aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- 6.b. – apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

En qué consiste

El agua para el abastecimiento urbano de los municipios suele proceder de dos fuentes. Agua superficial y/o agua subterránea. El agua superficial de pantanos, por ejemplo, llegará a una estación de tratamiento de agua potable (ETAP) y desde allí, a través de un sistema de tuberías y almacenándose en depósitos municipales, se distribuirá a la población. Habitualmente, debido al tamaño poblacional tan pequeños de los municipios extremeños, desde un sistema de abastecimiento en alta – donde se suele situar la ETAP – se distribuye a diferentes sistemas de abastecimiento en baja de diferentes municipios. No obstante, también hay ETAPs utilizadas exclusivamente para un municipio. El agua de abastecimiento urbano se utilizará para usos municipales – edificios municipales, riego, baldeos, llenado de piscinas, entre otros –, para usos domésticos y para usos industriales/comerciales.

Una buena gestión del agua urbana implicará un alto rendimiento del sistema. Las fugas en la red, las fugas en acometidas, los fraudes o los fallos en la medición tenderán a ser cero en un buen sistema.

Por otra parte, es posible que el agua para el abastecimiento urbano provenga de pozos que deberán tener sus controles sanitarios y estar en buenas condiciones. Los pozos pueden no estar usándose pero estar en condiciones adecuadas para en algún escenario de sequía poder recurrir a ellos como alternativas, si fuera viable técnica y económicamente.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

Para cumplir con el DERECHO HUMANO AL AGUA:

- El agua debe ser suficiente y continua para el uso personal y doméstico. Se necesitar entre 50 y 100 litros de agua por persona y día para garantizar que se cubren las necesidades más básicas.
- El agua debe ser saludable: libre de microorganismos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan una amenaza para la salud huma-

na. Debe tener una buena calidad.

- El agua debe ser aceptable: presentar un color, olor y saber aceptables para uso personal y doméstico. Las instalaciones y servicios de agua deben ser culturalmente apropiados y sensibles al género, al ciclo de vida y a las exigencias de privacidad.
- El agua debe ser físicamente accesible: la fuente de agua debe encontrarse a menos de 1.000 metros del hogar y el tiempo de desplazamientos para la recogida no debería superar los 30 minutos. Esto, en Extremadura, sí está garantizado pero no ocurre lo mismo en países en desarrollo donde se debe trabajar en este sentido.
- El agua debe ser asequible para todos. Su coste no debería superar el 3% de los ingresos de hogar.

En este sentido, los ayuntamientos y mancomunidades deberán trabajar para cumplir con cada uno de los puntos anteriores.

Recursos de interés relacionados

- Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico: <https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/estado-y-calidad-de-las-aguas/>
- Servicio de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadiana: <https://www.chguadiana.es/planificacion/plan-hidrologico-de-la-demarcacion/ciclo-de-planificacion-2015-2021-vigente/Introduccion>
- Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas. Junta de Extremadura: <http://www.juntaex.es/con08/direccion-general-de-planificacion-e-infraestructuras-hidraulicas>



Imagen – Referencia a la contaminación del agua. Fte.: un.org

Depuración de aguas residuales para todo el municipio



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 6.2.- lograr para el 2030 el acceso a servicios de saneamiento e higiene para todos.
- 6.3.- mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y eliminando los vertidos.

En qué consiste

Las actividades humanas generan inevitablemente aguas residuales que, si no son depuradas, contaminan los ríos. Existen aguas residuales domésticas que proceden de las viviendas y servicios. Además, en función del grado de industrialización de un municipio, puede haber aguas industriales que descargan sus vertidos a la red de alcantarillado municipal así como aguas de escorrentía de la lluvia si la red de saneamiento es unitaria.

Para poder eliminar los contaminantes antes de que estas aguas sean vertidas a un río se deberá realizar un tratamiento de depuración que podrá contar con un pre-tratamiento, tratamiento primario para eliminar sólidos sedimentables y flotantes, tratamiento secundario para eliminar la materia orgánica biodegradable disuelta o en forma coloidal y resto de sólidos y nutrientes y tratamiento terciario que permite obtener efluentes de mayor calidad para ser vertidos en zonas que tienen requisitos más exigentes.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para cuidar de la salud humana.
- Para proteger el medio ambiente.
- Para posibilitar el desarrollo económico.
- Para cumplir con la obligación legal de las administraciones públicas.

Recursos de interés relacionados

- Ministerio de Interior. Guardia Civil. Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA): https://www.guardiacivil.es/es/institucional/Conocenos/especialidades/Medio_ambiente/index.html
- Portal de aguas residuales: <https://www.aguasresiduales.info/>
- Los métodos naturales de depuración de aguas residuales urbanas: http://aguas.igme.es/igme/publica/depuracion_aresidual/2.pdf

Planes de emergencia frente a sequías



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 6.1.- Acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos/as. Las sequías pueden dificultar este logro.
- 6.6.- De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

En qué consiste

El Plan de Emergencia frente a situaciones de sequías es una herramienta que permite establecer una serie de medidas a tomar en los diferentes escenarios que pueden darse frente a potenciales sequías. Normalidad, prealerta, alerta y emergencia. Considerando las demandas y usos urbanos, así como los recursos disponibles – de agua superficial y subterránea – se priorizan las medidas.

Los municipios de más de 20.000 habitantes, o bien, las Mancomunidades que prestan el servicio del agua de manera mancomunada a una agrupación de municipios que representa a más de 20.000 habitantes, están obligados a contar con un PEM antes del 31 de diciembre de 2020, que deberá ser coherente con el Plan Especial frente a Sequías de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (PES del Guadiana). No obstante, para una gestión racional del agua, este tipo de planes es útil para todos los municipios, independientemente de su tamaño.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque el municipio podrá tener una información objetiva sobre: recursos disponibles, demandas urbanas, rendimiento del sistema y puntos de mejora para poder tomar mejores decisiones.
- Porque el municipio estará mejor preparado para reaccionar frente a episodios de sequía.
- Porque aumentará la capacidad adaptativa del municipio y disminuirá su vulnerabilidad climática.

Recursos de interés relacionados

- Plan Especial de Sequías de Confederación Hidrográfica del Guadiana - <https://www.chguadiana.es/planificacion/plan-especial-de-sequia/revision-plan-especial-de-sequia/propuesta-final-de-revision-del-plan-especial-de-sequia> El plan de emergencia frente a sequías deberá ir alineado con el Plan Especial de Sequías de CHGuadiana.

Planes de emergencia frente a inundaciones



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 6.1.- Acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos/as. Las inundaciones pueden dificultar este logro.
- 6.6.- De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

En qué consiste

El Plan de Emergencia frente a inundaciones es una herramienta que permite establecer una serie de medidas a tomar en los diferentes escenarios que pueden darse frente a diferentes tipos de inundaciones. Tener definido cómo actuar ante esas situaciones permite estar mejor preparados y poner en marcha sistemas de alerta temprana aumenta igualmente la capacidad adaptativa.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque el municipio estará mejor preparado para reaccionar frente a inundaciones.
- Porque aumentará la capacidad adaptativa del municipio y disminuirá su vulnerabilidad climática.
- Porque reducirá la intensidad y pérdidas que ese tipo de catástrofes puede generar.

Recursos de interés relacionados

- Plan especial de protección de civil frente a riesgo de inundaciones de Extremadura (INUNCAEX): http://www.juntaex.es/filescms/ddgg004/uploaded_files/INUNCAEX.pdf
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación: <https://boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-11184-consolidado.pdf>
- Plan especial de emergencias frente al riesgo de inundaciones del País Vasco: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/planes_inundaciones/es_doc/adjuntos/PEE%20inundaciones-es.pdf

Planes de Acción por el Clima y la Energía (PACEs – Pacto de los Alcaldes)

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 7.2. – De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3. – De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 13.2. – Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3. – Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

En qué consiste

El Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía es una alianza global de ciudades y gobiernos locales que voluntariamente se comprometen con la lucha contra el cambio climático y que facilitan el acceso a una energía sostenible y asequible para todas las personas.

Fruto de esa alianza, nacen los **Planes de Acción por el Clima y la Energía (PACEs)**. Un documento que muestra cómo el firmante del Pacto logrará su visión y objetivo. Se incluye una evaluación de la situación actual. Se realiza un inventario de gases de efecto invernadero (GEI) para la parte de mitigación climática y un análisis de riesgos y vulnerabilidad para la adaptación climática y se establecen una serie de medidas para lograr los objetivos de mitigación y adaptación.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque permite abordar al municipio una planificación climática y energética conjunta para poder identificar más fácilmente las oportunidades de llevar a cabo acciones de gran impacto dentro del municipio.
- Porque el municipio se puede beneficiar de la economía de escala, por ejemplo, en la contratación pública.
- Porque una vez se tiene desarrollado el PACE, se puede optar a determinadas fuentes de financiación europeas. Por ejemplo: relacionadas con las "comunidades climáticas".

Recursos de interés relacionados

- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021 - 2030: https://www.miteco.gob.es/images/es/pnieccompleto_tcm30-508410.pdf
- Impacto económico, de empleo, social y sobre la salud pública del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021 - 2030: https://www.miteco.gob.es/images/es/informesocioeconomicopnieccompleto_tcm30-508411.pdf
- Plan de Acción por el Clima y la Energía de Sevilla: <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/documentos/otros-planes-y-programas-de-sevilla/plan-mitigacion-paces.pdf>



Imagen – Referencia al clima y la energía. Fte.: gefeu

Políticas de prevención y atención a la pobreza energética

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE

Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 7.1. – De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

En qué consiste

La pobreza energética es la situación en la que se encuentra un hogar en el que no pueden ser satisfechas las necesidades básicas de suministros de energía, como consecuencia de tener ingresos insuficientes y que, en su caso, puede verse agravada por disponer de una vivienda ineficiente en energía. Estas políticas permitirían prevenir el impacto que sobre la salud de las personas puede tener un corte en su suministro eléctrico.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque puede dar respuesta a la figura del "consumidor vulnerable" que viene recogida en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.
- Porque puede servir para evitar el corte del suministro eléctrico.
- Porque es una vía que garantiza unos mínimos en la salud de las personas evitando consecuencias que pueden ser nefastas para quien no tenga acceso al suministro eléctrico.

Recursos de interés relacionados

- Estrategia Nacional Contra la Pobreza Energética 2019 - 2024: https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-pobreza-energetica/estrategianacionalcontralapobrezaenergetica_tcm30-502982.pdf
- Indicadores 2020 relacionados con la Estrategia Nacional Contra la Pobreza Energética: https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-pobreza-energetica/20201106_actualizaciondeindicadores2020_final_tcm30-516466.pdf
- Estudio técnico sobre la pobreza energética en Madrid: <https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2019/01/estudio-pobreza-energetica-madrid.pdf>

Fomento de la eficiencia energética

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 7.3. – De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

En qué consiste

La eficiencia energética está relacionada con la idea de "hacer más con menos energía". Los ayuntamientos y/o mancomunidades pueden fomentarla a través del desarrollo de diferentes proyectos a los que pueden concurrir; por ejemplo, convocatorias del Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) o las Estrategias de Desarrollo Urbanos Sostenibles (EDUSI), entre otros. Además, se pueden firmar alianzas con otras entidades tipo diputaciones provinciales y/o Junta de Extremadura para trabajar conjuntamente en este sentido.

Los ayuntamientos, en concreto, desempeñan un papel importante al tener competencias que inciden sobre áreas que están relacionadas con la eficiencia energética. Por ejemplo, la gestión de las instalaciones y los edificios municipales o servicios públicos como el transporte, el tratamiento de residuos sólidos urbanos, la depuración de aguas residuales, entre otros. Además, su papel es relevante pues tienen capacidad normativa y reguladora en materia de urbanismo, edificación, medio ambiente, etc. Promulgar ordenanzas que prescriban el aprovechamiento energético solar en los edificios de nueva construcción, por ejemplo, incide en la eficiencia energética del municipio.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Mejora el medio ambiente urbano.
- Ahorro costes.
- Puede mejorar el confort término del personal que trabaja en instalaciones municipales.
- Puede ser una vía de generación de empleo.

Recursos de interés relacionados

- Secretaría de Estado de Energía. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico: <https://energia.gob.es/desarrollo/EficienciaEnergetica/CertificacionEnergetica/DocumentosReconocidos/Paginas/documentosreconocidos.aspx>
- IDAE - <http://guiaenergia.idae.es/>
- Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Extremadura - <https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/4149>

Fomento del uso de energías renovables

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE

Meta(s) a la que contribuye esta medida

- 7.2. – De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

En qué consiste

Las energías renovables son todos aquellos tipos de energía que se obtienen de fuentes de la naturaleza, como el agua, el sol, el viento y la biomasa animal o vegetal. Así, se puede hablar de energía hidráulica, solar térmica, solar fotovoltaica, eólica y de biomasa.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

La puesta en marcha de un plan municipal para el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables puede servir a los municipios para:

- Comprender cómo consumen energía y cómo emiten y analizar los objetivos a asumir para cumplir con compromisos medioambientales nacionales y europeos.
- Identificar las potenciales actuaciones que pueden llevar a cabo para lograr la sostenibilidad energética así como cuáles son las barreras más relevantes para su desarrollo.
- Cuantificar el coste para impulsar la sostenibilidad energética y el retorno.
- Luchar contra el cambio climático y disminuir su huella de carbono.
- Mejorar la calidad de vida en el municipio.
- Puede ser una vía de generación de empleo.

Recursos de interés relacionados

- Autoconsumo Extremadura. Junta de Extremadura: <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/autoconsumo-extremadura>
- Balance energético de Extremadura 2019: <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/attachments/article/13981/Balance%20electrico%20de%20Extremadura%202019.pdf>
- Agencia Extremeña de la Energía: <http://www.agenex.net/es/>

Acciones para favorecer productos de turismo sostenible



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 8.g. – De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueve la cultura y los productos locales.

En qué consiste

El turismo sostenible es un tipo de turismo que pretende satisfacer las necesidades de los turistas así como de los destinos turísticos, protegiendo e incrementando las oportunidades de futuro (Fte.: Organización Mundial del Turismo)

Dentro del mismo, pueden existir diferentes modalidades. En el caso de Extremadura suponen una gran oportunidad productos relacionados con el agroturismo, el ecoturismo, el astroturismo, el orniturismo, el turismo gastronómico y el turismo cultural, entre otros.

Cuando se apuesta por el turismo sostenible, se mantiene controlada la capacidad de carga del territorio, y se asegura que la apuesta que se hace por el turismo no se volverá insostenible con el tiempo. La comunidad local se siente respetada y acoge bien al turista que a su vez, beneficia la economía local.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Repercute positivamente en la economía local.
- Si se apuesta por el modelo de turismo sostenible se respeta la capacidad de carga del territorio resultando también un impacto social y medioambiental positivo.
- Es una vía de lucha contra el despoblamiento rural y que responde al reto demográfico.

Recursos de interés relacionados

- Secretaría de Estado de Turismo. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030: <https://turismo.gob.es/es-es/estrategia-turismo-sostenible/Paginas/Index.aspx>
- Extremadura Turismo: <https://www.turismoextremadura.com/>
- Red Europarc de España: <http://www.redeuroparc.org/>

Planes para el fomento de la economía verde y circular



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 8.4.- Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

En qué consiste

La economía verde y circular es un modelo de economía en el que la sociedad utiliza los recursos de la naturaleza de una forma eficiente, conservando al mismo tiempo el medio ambiente y tratando de convertir los residuos en recursos, cerrando así el círculo de la producción. Se pasa del modelo extraer, producir, consumir y tirar al modelo extraer, producir, repensar, consumir, reutilizar, reparar, reciclar, valorizar energéticamente y tender al vertido cero.

Se puede fomentar en diferentes líneas: formas de producción y diseño, consumo de recursos, gestión de residuos, uso de materias primas secundarias, empleo, capacitación, innovación, entre otros.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Pueden generarse nuevos puestos de trabajo.
- Con este modelo se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Mejora la calidad de vida del ciudadano/a.
- El municipio se posiciona como referente de "municipio circular".

Recursos de interés relacionados

- Plan de Acción hacia la economía circular. Comisión Europea: https://ec.europa.eu/commission/priorities/jobs-growth-and-investment/towards-circular-economy_es
- Estrategia Española de Economía Circular de España 2030: https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/espanacircular2030_def1_tcm30-509532.PDF
- Estrategia extremeña de economía verde y circular: <https://extremadura2030.com/>

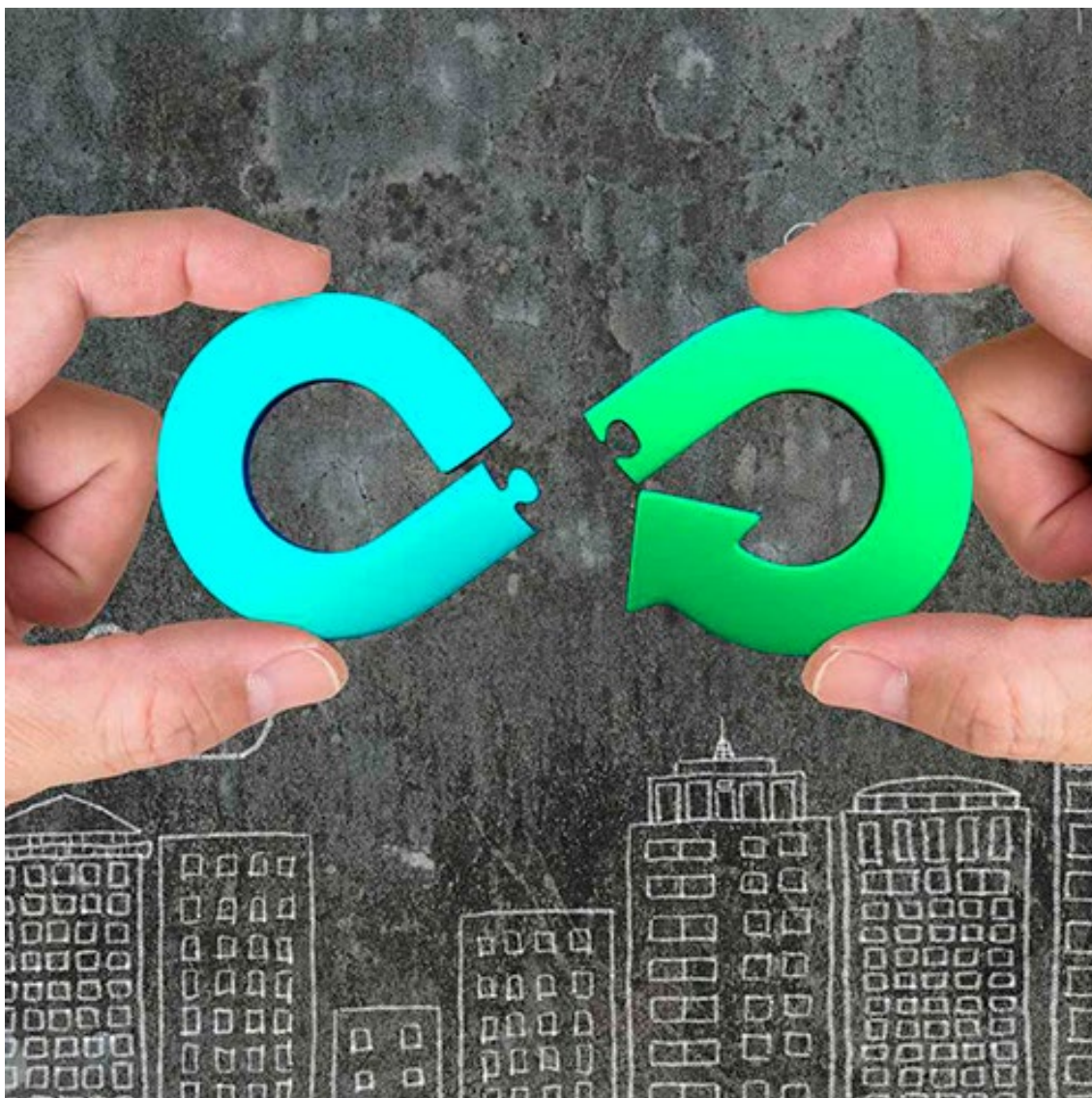


Imagen – Referencia a la economía verde y circular. Fte.: ciconia.es

Diseño e implementación del programa Agenda 21 Local



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

El programa Agenda 21 Local puede contribuir a las 10 metas que están recogidas dentro del ODS 11 ya que suele contar con medidas sociales, ambientales y económicas.

En qué consiste

La Agenda Local 21 es un plan de acción que busca lograr el desarrollo sostenible de los municipios. Surgió en Río de Janeiro, en el año 1992, dentro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo; conocida como "Cumbre de la Tierra". En primer lugar se realiza un diagnóstico socioeconómico y ambiental del municipio y se establecen grupos de participación. Con los resultados obtenidos del diagnóstico, se diseña un plan de acción para el desarrollo sostenible del municipio. Este plan contiene una serie de medidas sociales, económicas y ambientales y un sistema de indicadores. Los indicadores permiten medir los progresos y realizar los ajustes. Muy paralelo al proceso que se seguiría al realizar un plan de acción local ODS. Numerosos ayuntamientos de todas las partes del mundo han implantado sus agendas 21 locales. En realidad, es una forma de gobernar. En muchos de ellos, sigue vigente.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque a través de esta vía se obtiene una radiografía del estado de un municipio en sus diferentes variables económicas, sociales y medioambientales.
- Porque el hecho de integrar la participación ciudadana repercute en que las medidas que se implementen puedan ser más democráticas y más sólidas al contar con el apoyo de la ciudadanía, el tejido empresarial del municipio y otras organizaciones.
- Porque repercute en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos/as y en el cuidado de su medio ambiente urbano.

Recursos de interés relacionados

- Programa 21: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21toc.htm>
- Metodología para la implementación de la agenda 21 local: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0722856.pdf>
- Red vasca de municipios sostenibles: <http://www.udalsarea21.net/Default.aspx?IdMenu=7ADD6gFD-7B71-4861-AD3C-F526ACBDE138&Idioma-es-ES>

Gestión adecuada de zonas verdes municipales y/o planes de infraestructura verde urbana



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 11.7. - De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

En qué consiste

La gestión de las zonas verdes es una competencia municipal; en muchos casos, las diputaciones provinciales prestan apoyo en la gestión de las mismas, dotando de especies botánicas a los municipios, a través de viveros provinciales, y/o realizando asesoramiento técnico. Aunque los pequeños municipios suelen estar en contacto directo con la naturaleza que les rodea, precisamente debido a su tamaño, en las ciudades intermedias y grandes, no todos sus habitantes tienen este contacto con "lo verde".

Un plan de infraestructura verde urbana es una red ESTRATÉGICAMENTE PLANIFICADA de zonas naturales y seminaturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad, tanto de asentamientos rurales como urbanos.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Se obtienen una serie de beneficios medioambientales: agua más limpia, calidad en el aire, mejora de la polinización, mejora de control de plagas, entre otros.
- Se obtienen una serie de beneficios sociales y económicos: mejor salud y bienestar para las personas, posibilidad de creación de nuevos puestos de trabajo, la economía local se diversifica, los municipios son más atractivos y verdes, se produce una revalorización de la propiedad, entre otros.
- El municipio estará mejor adaptado a los escenarios climáticos esperados para Extremadura.

Recursos de interés relacionados

- Construir una infraestructura verde para Europa: <https://ec.europa.eu/environment/nature/ecosystems/docs/GI-Brochure-210x210-ES-web.pdf>
- Estrategia Nacional de Infraestructura Verde: https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/estrategiainfraestructuraverde_tcm30-515864.pdf

Planes de calidad del aire y calidad lumínica municipal



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 11.6. - De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo *per capita* de las ciudades, incluso prestando especial atención a la **calidad del aire** y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

En qué consiste

Un plan de calidad del aire y calidad lumínica municipal es una herramienta que permite luchar contra la contaminación atmosférica y establecer las medidas necesarias para mantener y/o mejorar la calidad del aire.

Las administraciones locales son responsables de adaptar las ordenanzas existentes y el planeamiento urbanístico para posibilitar el cumplimiento de plan de calidad del aire.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Con este plan se asegura que los niveles de los contaminantes potenciales no representan un riesgo para la salud de las personas y para el medio ambiente.
- A través de esta medida se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono del municipio, mitigando el cambio climático.
- Puede generar nuevos empleos con la puesta en marcha de medidas asociadas.

Recursos de interés relacionados

- Índice europeo de calidad del aire: <https://www.eea.europa.eu/es/highlights/indice-europeo-de-calidad-del>
- Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Calidad del aire: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/calidad-del-aire/>
- Red Extremeña de Protección e Investigación de la Calidad del Aire (REPI-CA): <http://xtr.gobex.es/repica/>

Gestión adecuada de residuos



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 11.6. - De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la **gestión de los desechos municipales y de otro tipo**.

En qué consiste

La Comisión Europea ha marcado, para el caso del reciclaje de los residuos municipales, los siguientes objetivos:

- Antes del 2025: deberán reciclarse el 55%.
- Antes de 2030: deberán reciclarse el 60%.
- Antes de 2035: deberán reciclarse el 65%.

La gestión adecuada de residuos municipales supondrá un progreso hacia un modelo de economía circular real. Considerando la jerarquía de los residuos - prevención, preparado para reutilización, reciclado, valorización y eliminación - se podrá identificar el tipo de tratamiento y la prioridad que debe recibir un residuo municipal. El objetivo final debería ser residuo cero. Todos los residuos convertidos en subproductos y cierre de círculo de los residuos.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Mejora el medio ambiente urbano.
- Una mala gestión puede repercutir en la salud de las personas y suponer una amenaza.
- Los residuos pueden llegar a ser subproductos y repercutir positivamente en la economía municipal.
- Mejora la imagen del municipio.

Recursos de interés relacionados

- Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Prevención y gestión de residuos: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/>
- Plan Integrado de Residuos de Extremadura (PIREX) 2016 – 2022: http://extremambiente.juntaex.es/files/2017/P_AMBTAL/RESIDUOS/PIREX/PIREX_2016_2022.pdf
- Junta de Extremadura. Residuos: http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&id=2238&Itemid=578

Acciones para el fomento de la movilidad urbana sostenible



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 11.2. - De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

En qué consiste

Las acciones que una administración local puede desarrollar relacionadas con el fomento de la movilidad sostenible pueden ir desde la implementación de medidas aisladas – transporte público, calmado de tráfico, zonas peatonales, acciones de sensibilización, etc. – hasta la implementación estratégica de un plan de movilidad urbana sostenible.

Una administración local puede apostar con más coherencia por estas políticas a través de la puesta en marcha de un plan de movilidad urbana sostenible. Se trata de un conjunto de actuaciones que tienen por objetivo implantar formas de desplazamiento más sostenibles en el espacio urbano, reduciendo el consumo energético y las emisiones contaminantes, y logrando garantizar una buena calidad de vida para la población. Caminar, pedalear, utilizar el transporte público, entre otros, son acciones que encaminan al logro de esta movilidad sostenible.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.
- El municipio evoluciona hacia uno más amable, sostenible y seguro.
- Se fomenta la salud de las personas al favorecer los desplazamientos a pie y en bicicleta.
- Aparecen nuevas oportunidades para la innovación municipal y la generación de empleo.

Recursos de interés relacionados

- Estrategia de movilidad urbana sostenible e inteligente de Europa: <https://ec.europa.eu/transport/sites/transport/files/legislation/com20200789.pdf>
- Guía práctica para la elaboración e implementación de planes de movilidad urbana sostenibles: <https://www.idae.es/publicaciones/pmus-guia-practica-para-la-elaboracion-e-implantacion-de-planes-de-movilidad-urbana>

Gestión de ruidos



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 11.6.- De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a **la calidad del aire** y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

En qué consiste

Tradicionalmente, la gestión del ruido urbano estaba relacionada con el control del ruido generado por las actividades en el suelo urbano residencial, ya que, estas actividades conllevaban la mayoría de las quejas ciudadanas relacionadas con el ruido. Sin embargo, a medida que la sensibilidad ciudadana frente a la contaminación acústica se incrementa, la presencia de fuentes de ruido se generaliza y surge nueva legislación, aparecen nuevas exigencias a las que es necesario responder.

Un plan acústico municipal (PAM) es un mapa estratégico del ruido que presenta gráficamente el nivel de ruido ambiental por áreas y momentos determinados. Recoge un plan de acción cuya finalidad es implementar medidas correctoras y preventivas para atenuar o disminuir los posibles niveles de contaminación acústica que puede haber en un municipio. El objetivo final es mejorar y/o conservar la calidad de vida de sus habitantes.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Mejora la salud de las personas que no tienen que estar sometidas a ruidos exagerados.
- Mejora el confort sonoro del municipio.
- Influye positivamente en otras medidas complementarias como las relacionadas con la movilidad.

Recursos de interés relacionados

- Directiva Europea sobre el ruido: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32015L0996&from=ES>
- Ley 37/2003, del Ruido: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-20976-consolidado.pdf>
- La gestión del ruido ambiental desde las administraciones locales: https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPT09/Temas/Pdf/RUIDO/RUIDO%20DEF/3C%20GUIA%20TECNICA%20RUIDO%20AMBIENTAL%20AYUNTAMIENTOS_DFB.pdf?hash=7de5e74a949471f291f-5beee0feb3a5e&redirigido=1

Planes de emergencia y/o protección civil



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 11.5. - De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

En qué consiste

Se trata de un plan a través del cual se crea una estructura organizativa municipal y los procedimientos operativos que son necesarios para dar respuestas a todas las emergencias que puedan presentarse en el ámbito territorial del municipio. En el caso de Extremadura, debe considerarse que el mismo, esté alineado con el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Extremadura (PLATERCAEX).

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Un plan de emergencia y/o protección civil puede reducir considerablemente las pérdidas económicas que provocan los desastres.
- El artículo 9.42 de la Ley Orgánica 1/2011 de Reforma del Estatuto de Autonomía atribuye a Comunidad Autónoma de Extremadura la competencia exclusiva en protección civil. Las administraciones locales también la asumen como competencia propia que pueden ejercer directamente, o bien, a través de las mancomunidades o diputaciones provinciales correspondientes. Estos planes permiten al municipio estar mejor preparado frente a catástrofes y a su vez, desarrollar alianzas con agrupaciones de protección civil y/o favorecer la creación municipal de estas agrupaciones de voluntarios/as.

Recursos de interés relacionados

- Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Extremadura (PLATERCAEX): http://www.juntaex.es/filescms/ddgg004/uploaded_files/ProteccionCivil/PLATERCAEX.pdf
- Protección civil en el ámbito local de Extremadura: <http://www.juntaex.es/ddgg004/125>
- Desarrollo de un plan de emergencia civil: http://www.juntaex.es/filescms/ddgg004/uploaded_files/ProteccionCivil/45GuiaPlanes.pdf

Camino escolar seguro



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 11.2.- De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- 11.6.- De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

En qué consiste

Se trata de una herramienta que favorece que los niños/as de los colegios de cualquier municipio vayan andando o en bici a su colegio. En primer lugar, se realiza un diagnóstico de la movilidad de ellos, se analizan los puntos más peligrosos y se trazan rutas seguras. En los inicios, un grupo de niños/a va acompañado andando por un adulto y/o se puede contar con la implicación de la policía local y establecimientos comerciales "amigos del camino escolar seguro". El objetivo es que finalmente vayan sin adultos, favoreciendo su autonomía.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Mejora la seguridad vial.
- Favorece la salud de los niños/as – que pueden ir andando o en bici con seguridad al colegio promoviendo su actividad física – así como su autonomía.
- Disminuye la contaminación atmosférica al reducirse el uso del vehículo privado en los trayectos de casa al colegio.

Recursos de interés relacionados

- Ley de Ordenación y Urbanismo Sostenible de Extremadura (LOTUS): <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-1790-consolidado.pdf>
- DGT. Camino Escolar Seguro: <http://caminoescolarseguro.com/>
- Asociación de ciudades que caminan: <https://ciudadesquecaminan.org/>

Mapa de la ciudad prohibida y/o mapa de riesgos



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 11.3. - De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

En qué consiste

El artículo 10 de la Ley 11/2018, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, recoge, en relación a la "perspectiva de género" en el urbanismo, que:

*Los instrumentos de ordenación incorporarán en su análisis la perspectiva de género. A estos efectos se incluirá el denominado **mapa de riesgos** para el urbanismo desde la perspectiva de género con la localización de puntos, zonas o itinerarios considerados como «negros» para las mujeres y una propuesta de medidas para su corrección.*

El urbanismo puede integrar o no la perspectiva de género. Si se diseña un municipio fomentando los "usos mixtos" del mismo, se introduce dicha perspectiva. Sin embargo, cuando se diseña de tal modo que hay una separación espacial entre el área personal y familiar y el área empresarial y/o de los negocios, se está favoreciendo un movimiento "pendular" de las personas y no se está considerando la perspectiva de género. En este último caso, suelen generarse zonas menos seguras. Son puntos negros que se caracterizan por estar muy aislados, tener poca iluminación, poco tránsito, residuos acumulados, zonas poco cuidadas, entre otros. Esos puntos impiden la libre circulación de personas a cualquier hora. Especialmente, de mujeres, niños/as y/o personas con movilidad reducida. A través del mapa de la ciudad prohibida o mapa de riesgos esos puntos negros se corrigen.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque el municipio se convierte en más seguro e inclusivo.
- Porque se favorece la libertad de movimiento de cualquier persona a cualquier hora del día eliminándose las barreras a la movilidad.

Recursos de interés relacionados

- Ley de Ordenación y Urbanismo Sostenible de Extremadura (LOTUS): <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-1790-consolidado.pdf>
- Experiencia mapa de la ciudad prohibida en Irún: http://www.irun.org/igualdad/down/ciudad_prohibida_es.pdf

Planes locales de adaptación y/o mitigación del cambio climático

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 13.1.- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- 13.2.- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- 13.3.- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

En qué consiste

El cambio climático está relacionado con el cambio progresivo de variables climáticas -modificación del régimen de precipitaciones, aumento de temperaturas, etc. - y la alteración de patrones habituales de evento extremos - severidad y frecuencia de lluvias torrenciales, sequías, aumento de olas de calor, etc. -.

Para afrontar estas amenazas, los municipios pueden poner en marcha una serie de medidas de mitigación para reducir los gases de efecto invernadero y otra serie de medidas de adaptación para disminuir la vulnerabilidad climática del municipio. En este último caso se habla de medidas blandas, verdes y grises y a través de ellas se consigue un aumento de la capacidad adaptativa del municipio y una disminución de la exposición de sus habitantes a las amenazas climáticas que se esperan

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para estar mejor preparados frente a las amenazas climáticas, protegiendo la salud de las personas, y minimizando los costes asociados a las consecuencias de eventos extremos.
- Para lograr el confort térmico en el municipio y una buena calidad de vida.
- Puede ser una vía de generación de empleo.

Recursos de interés relacionados

- Oficina Española de Cambio Climático: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/organismos-e-instituciones-implicados-en-la-lucha-contr-el-cambio-climatico-a-nivel-nacional/oficina-espanola-en-cambio-climatico/>
- Observatorio Extremeño de Cambio Climático: <http://observatorioclimatico.es/>

**Fomento de la naturación urbana:
cubiertas verdes, jardines verticales, huertos urbanos,
bosques comestibles, entre otros.**

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 13.1. - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

En qué consiste

Un municipio resiliente es aquél que evalúa, planifica y actúa para prepararse y responder a peligros naturales y a otros creados por el hombre, repentinos y de inicio lento, esperados e inesperados, a fin de proteger y mejorar la vida de las personas, asegurar los beneficios del desarrollo, fomentar un entorno de inversión e impulsar un cambio positivo.

Desde la Revolución Industrial, muchos municipios han tendido a expulsar a la naturaleza de sus calles. Sin embargo, las últimas catástrofes naturales están contribuyendo a impulsar estrategias de adaptación y mitigación de cambio climático. La naturación urbana es una herramienta que impulsa la transición hacia municipios más saludables, resilientes, sostenibles e inclusivos a través de la implementación de diferentes soluciones basadas en la naturaleza. Cubiertas verdes, jardines verticales, huertos urbanos, arbolado urbano, sistemas de drenaje urbanos sostenibles, bosques comestibles, corredores de biodiversidad, red de fuentes de agua pública, entre otros.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Puede ser una vía de generación de empleo.
- El municipio es más confortable, mejora visualmente y aumenta su calidad de aire.
- Repercute en la mejora de la salud de las personas.
- Es una medida de mitigación – la vegetación absorbe el dióxido de carbono – y de adaptación –.

Recursos de interés relacionados

- Guía para la implementación de soluciones basadas en la naturaleza: http://www.conama.org/conama/download/files/conama2018//GTs%202018/10_final.pdf
- Guía azoteas vivas y cubiertas verdes: <https://zincocubiertasecologicas.es/actividades/images/Guia%20de%20azoteas%20vivas%20y%20cubiertas%20verdes.pdf>
- Jardines verticales: <https://www.singulargreen.com/jardines-verticales/>



#SomosCooperación

Herramienta metodológica para la acción municipal en materia de cooperación al desarrollo, educación para la ciudadanía global y/o acción humanitaria: en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.



Evaluación de riesgos naturales

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 13.1. - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

En qué consiste

Un riesgo natural es la probabilidad, pequeña o grande, de que la población de una zona sufra un daño o una catástrofe como consecuencia de un proceso natural. Es una situación de pérdida potencial de bienes materiales o de amenaza potencial a la integridad humana. Es algo que no ha ocurrido, pero que si ocurre tendrá consecuencias económicas y/o sociales. Dicha pérdida potencial se produce por la acción de los procesos y elementos de la naturaleza.

Entre ellos: variaciones en tasas de radiación solar, tormentas solares, viento solar, impactos de meteoritos, heladas, olas de calor, granizadas, ozono troposférico, variación del clima, inundaciones, sequías, plagas, epidemias, incendios forestales, entre otros.

La evaluación del riesgo natural implica utilizar en forma sistemática la información disponible para determinar la posibilidad de que ocurran determinados sucesos, así como la magnitud de sus posibles consecuencias.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para estar mejor preparados y minimizar pérdidas humanas y económicas.

Recursos de interés relacionados

- Manual para la evaluación de riesgos naturales: https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Manual-Evaluacion-de-Riesgos_v2.pdf
- Riesgos ambientales. Atlas de España: http://atlasnacional.ign.es/wane/Riesgos_ambientales
- Fallecidos por riesgos naturales en España en el año 2019: <http://www.proteccioncivil.es/documents/20486/157246/FALLECIMIENTOS+POR+RIESGOS+NATURALES+2019.pdf/1d6a6ad2-1cod-4eb9-b16b-a3290d8cd782>

Sistemas de alerta temprana para la detección de catástrofes

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA

Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 13.3. - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

En qué consiste

Es una medida de adaptación al cambio climático que utiliza sistemas de comunicación integrados con el objetivo de poder ayudar a las personas a prepararse para los peligros relacionados con el clima.

Es uno de los principales mecanismos para reducir el riesgo de desastre en comunidades vulnerables. Se puede monitorear y advertir sobre la ocurrencia de fenómenos potencialmente dañinos. Se debe incluir a las comunidades en riesgo, facilitar la educación y concienciación sobre las amenazas y distribuir eficazmente los mensajes y alertas garantizando que la población está constantemente preparada para seguir las normas de actuación en caso de desastres.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para salvar vidas, puestos de trabajo, tierras, infraestructuras.
- Lograr una sostenibilidad a largo plazo.
- Porque ayudan a las instituciones y administraciones públicas a planificar, ahorrar dinero en el largo plazo y proteger las economías de territorio.

Recursos de interés relacionados

- Marco de Acción de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015 – 2030: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf
- Género y sistemas de alerta temprana: <http://www.educacion.mzc.es/wp-content/uploads/Documentos/SATVG/10MarcoAccionSATVG.pdf>

Planes de lucha contra plagas y enfermedades



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 15.8. - Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

En qué consiste

Una plaga es una población de insectos que ataca a especies/cultivos establecidos por los seres humanos y cuyo nivel poblacional sube hasta producir una reducción o una anulación del rendimiento del cultivo/especie y pérdidas económicas.

Existen una serie de prácticas que pueden utilizarse para la lucha contra las plagas que deberían conocerse por parte del personal del municipio encargado de la gestión de las zonas verdes municipales.

En muchos municipios, se utiliza el herbicida glifosato para luchar contra por ejemplo, la plaga de picudo rojo que está presente en Extremadura. Sin embargo, éste es un contaminante hormonal al que la ciencia relaciona con toxicidad subaguda y crónica, anomalías en el esperma y trastornos reproductivos y ha sido declarado como probable cancerígeno para humanos por la Organización Mundial de la Salud. Los grupos más vulnerables a sus efectos son los niños/as, las mujeres embarazadas y los enfermos/as crónicos. También afecta negativamente a los ecosistemas naturales por ser muy soluble en agua. Pasa fácilmente a los acuíferos y estos se contaminan gravemente. Así, habrá que ir perfeccionando la técnica en este sentido y aumentar el conocimiento de alternativas.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Puede suponer una serie de pérdidas económicas.
- Puede repercutir en la salud de las personas y en la pérdida de biodiversidad.

Recursos de interés relacionados

- Métodos de control de plagas: <https://cenida.una.edu.ni/relectronicos/RENH10J61me.pdf>

Corredores de biodiversidad



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 15.5. - Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

En qué consiste

Los corredores de biodiversidad son itinerarios diseñados para proteger el conjunto de especies nativas y cumplir las funciones básicas de conectividad en el espacio al tiempo que se maximizan el uso sostenible de bosque y los beneficios derivados de los servicios ambientales.

En Extremadura, podrán ser declarados Corredores Ecológicos y de Biodiversidad, entre otros, los cursos y masas de aguas y sus zonas ribereñas, las cadenas montañosas, las masas de vegetación, las zonas de llanura y los sistemas tradicionales de deslinde de los campos, así como los estanques o los sotos, cuando con tal declaración se permita una vertebración más coherente y una implantación más afianzada de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura y de su biodiversidad.

En particular, pueden tener tal consideración las zonas de tránsito para aves migratorias, especialmente tratándose de aves por cuya escasez, rareza o grado de vulnerabilidad se desarrollen planes específicos de conservación.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque se favorece con ellos la conectividad del paisaje.
- Porque repercute en el aumento de la biodiversidad del municipio y la mejora de la polinización lo que al final, termina repercutiendo en la salud de las personas.

Recursos de interés relacionados

- Corredores ecológicos y de biodiversidad de Extremadura: http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=3858&Itemid=134
- Corredor verde urbano de abejas de Londres: <https://www.lavanguardia.com/natural/20190819/464143675799/corredor-verde-londres-abejas-insectos-biodiversidad.html>
- Anillo Verde de Vitoria: <https://www.vitoria-gasteiz.org/we001/was/we-001Action.do?idioma=es&accionWe001=ficha&accion=anilloVerde>

Proyectos para la revalorización e interpretación del medio natural



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 15.1. - Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

En qué consiste

Extremadura es un territorio con una enorme riqueza natural; los municipios pueden desarrollar proyectos que busquen la revalorización de su medio natural y poner en marcha actividades de interpretación del medio natural; por ejemplo, desarrollando itinerarios guiados y/o autoguiados o planes de manejo del ecoturismo que van más allá del turismo de naturaleza.

El ecoturismo considera la capacidad de carga de un territorio e integra la visión conservacionista. El ornitoturismo, los bancos de conservación, la custodia del territorio, los bancos de biodiversidad, los bosques como sumidero de carbono son más alternativas a considerar para la revalorización del medio natural.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Puede ser una vía para la generación de empleo y/o empresas.
- Puede servir de foco de atracción al turista repercutiendo esto en la economía local.
- Permite transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Recursos de interés relacionados

- Custodia del territorio: <https://www.custodia-territorio.es/>
- Iniciativas extremeñas de bancos de conservación de la naturaleza: <https://www.aupeex.org/perfilc/bancos-de-conservacion-de-la-naturaleza/Pliego-Prescripciones-Tecnicas.pdf>
- Sumideros de carbono: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mecanismos-de-flexibilidad-y-sumideros/sumideros-de-carbono/>

9. Medidas para pasar a la acción en la dimensión social

En el diagnóstico realizado para la provincia de Cáceres se preguntó a ayuntamientos y mancomunidades sobre su experiencia, prioridades y conocimientos sobre las siguientes medidas que se integrarían en la dimensión social del municipio:

ODS	Nº	DIMENSIÓN SOCIAL
	1	Políticas sociales destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social
	2	Acciones destinadas a las personas mayores
	3	Programas para el mejorar la salud pública y adoptar hábitos saludables
	4	Programas de lucha contra las adicciones
	5	Programas de planificación familiar, salud sexual y/o reproductiva
	6	Apoyo a la escolarización infantil y de ESO
	7	Instalaciones educativas accesibles a personas con discapacidad y entornos de aprendizaje seguros, no violentos e inclusivos
	8	Programas de coeducación en los centros educativos
	9	Planes de igualdad de oportunidades
	10	Acciones de lucha contra la violencia de género
	11	Planes municipales para el empleo y/o autoempleo
	12	Acciones para la protección de los derechos laborales y/o generación de entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras
	13	Acciones para favorecer la inclusión social, política, económica, de todas las personas
	14	Acciones destinadas a la infancia y/o juventud
	15	Acciones relacionadas con acceso a la vivienda y la rehabilitación de edificios
	16	Políticas LGTBIQ
	17	Programas de acogida a personas migrantes.
	18	Accesibilidad universal: planes de acción para la eliminación y/o minimización de barreras arquitectónicas, auditivas y/o visuales.
	19	Acciones de prevención de la violencia, fin del maltrato, explotación, trata de personas.
	20	Políticas de cooperación y/o educación para la ciudadanía global
	21	Acciones para el fomento de la transparencia informativa



Imagen – Referencia a la cohesión social. Fte.: <http://socialcohesiion.blogspot.com/>

Políticas sociales destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 1.3. – Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

En qué consiste

A priori, se puede considerar que una persona forma parte de un colectivo en riesgo de exclusión social cuando se da alguna de las siguientes situaciones:

- Los perceptores de rentas mínimas de inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación que adopte cada comunidad autónoma.
- Personas que no puedan acceder a las prestaciones porque les falta período exigido de residencia o empadronamiento, o por haber agotado el período máximo de percepción de la renta mínima de inserción que esté establecida.
- Personas con problemas de drogadicción o alcoholismo que se encuentren en procesos de rehabilitación o de reinserción social.
- Personas internas de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo, así como liberados/as condicionales y ex reclusos/as.
- Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2002, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y los ex internos.

De acuerdo con PNUD, con la crisis del coronavirus se estima que el 55% de la población mundial no tendrá acceso a protección social. Las pérdidas retumbarán en todas las sociedades y afectarán a la educación, los derechos humanos y en casos más grave, a la seguridad alimentaria y a la nutrición básica. Atender a estos colectivos es clave.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

Si no están cubiertas las necesidades básicas de los habitantes de un municipio esto puede afectar a la salud de esas personas, al abandono de medio rural o a la generación de conflictos.

Recursos de interés relacionados

- Colectivos vulnerables. Cruz roja: <https://www.cruzroja.es/principal/documents/16917/223102/02+VULNERABLES.PDF/f18f8e01-2e64-46a4-bd81-820c134fa6bb>

Acciones destinadas a las personas mayores



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 3.4. - Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

En qué consiste

En Extremadura, la esperanza de vida en 2019 subió hasta alcanzar los 82,7 años. En mujeres, ésta se sitúa en 85,7 años y en hombres está en los 79,8 años. Ocupa el puesto 15 en el ranking de las 19 comunidades autónomas. Sus habitantes tienen una esperanza de vida más baja en comparación con el resto de comunidades autónomas. Sin embargo, ésta ha ido en aumento. En 2009, la esperanza de vida era de 81,1 años y en 2018, era de 82,5 años. No obstante, se espera que con la pandemia de Coronavirus, estas cifras vuelvan a bajar.

En la actualidad, y en relación a las personas mayores, se viene trabajando con el objetivo de fomentar un envejecimiento activo. Éste es un proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. Se aplica tanto a individuos como a grupos de población. Permite a las personas desarrollar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para mejorar la salud física y psicológica de las personas mayores y atender sus necesidades.
- Para contribuir al aumento de su esperanza de vida.
- Para disminuir intensidad de medicaciones que podrían prevenirse a través de un envejecimiento activo.

Recursos de interés relacionados

- **Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD):** <https://saludextremadura.ses.es/sepada/>
- **Guía para el envejecimiento activo de personas mayores:** <http://www.planamassd.es/sites/default/files/programas/medidas/actuaciones/WEB-GUIA-MAYORES%20versi%C3%B3n%20publicaci%C3%B3n.pdf>

Programas para la mejora de la salud pública y la adopción de hábitos saludables



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 3.4. - Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

En qué consiste

Se trata de la puesta en marcha de un conjunto de acciones que buscan la promoción y protección de la salud pública, la adaptación de una serie de hábitos más saludables que pueden incentivarse a través del acondicionamiento del propio municipio (por ejemplo, desde el punto de vista urbanístico se pueden crear "senderos saludables", etc.) y en el establecimiento de criterios de evaluación e indicadores unificados que permitan evaluar el efecto que las actuaciones de promoción y protección de la salud tienen en la población.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Los programas de mejora de la salud pública y el fomento de hábitos de vida saludables inciden directamente en la mejora de la salud de los habitantes del municipio, el bienestar y en el aumento de la esperanza de vida.
- El municipio puede integrarse en la red española de ciudades saludables de la FEMP que está alineada con el proyecto "Healthy cities" de la Organización Mundial de la Salud y posicionarse en este sentido.
- Se pueden generar nuevos puestos de trabajo y/o empresas orientadas al cuidado de la salud y la práctica de determinados deportes o la adquisición de alimentos más saludables, entre otros.

Recursos de interés relacionados

- Guía de los alcaldes para promover la calidad de vida: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0560500.pdf>
- Red española de ciudades saludables: <http://recs.es/>
- Guía para el diseño e implementación de rutas saludables: http://recs.es/wp-content/uploads/2020/04/Guia_Rutas_Saludables.pdf

Programas de lucha contra las adicciones

3 SALUD Y BIENESTAR

Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 3.5. - Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

En qué consiste

En la actualidad, existe una Estrategia Nacional sobre adicciones 2017 – 2024 y está vigente el Plan de Acción sobre adicciones 2018 – 2020 del Ministerio de Sanidad. En Extremadura, está vigente el Plan de Acciones 2018 – 2023 que cuenta con una dotación económica de 3,1 millones de euros, de los que 2,4 proceden de fondos de la comunidad autónoma así como una Red de Recursos de Atención a las Conductas Adictivas de Extremadura que cuenta con 755 profesionales, 245 voluntarios/as y 429 recursos públicos.

Es importante conocer esta Red de Recursos y trabajar en coordinación con ella y con otros agentes como pueden ser los centros educativos del municipio para poner en marcha acciones que prevengan las adicciones en sus diferentes tipologías. Entre ellas, las más comunes son adicción a las drogas (alcohol, tabaco, psicofármacos, drogas blandas y duras), al móvil, a internet y redes sociales, juego patológico, videojuegos, comida, azúcar, trabajo, compras, deporte, sexo, pornografía y masturbación.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Una persona adicta va perdiendo su voluntad, su autocontrol y su libertad. Tiene problemas y a pesar de ello continúa con el consumo. Esto acaba afectando irremediablemente a su salud. La puesta en marcha de estos programas influye en la prevención de las adicciones y por tanto repercute en el mantenimiento de la salud de las personas desde este punto de vista.

Recursos de interés relacionados

- Directorio de recursos de Extremadura de lucha contra las adicciones: <http://www.drogasextremadura.com/archivos/Directorio-red-drogodependencias-Extremadura2.pdf>
- Programa de prevención de adicciones para el profesorado. Ejemplo de Zaragoza: <https://www.zaragoza.es/contenidos/sectores/adicciones/masquehablar/alcohol/guia-profesor-alcohol.pdf>

Programas de planificación familiar, salud sexual y/o reproductiva

3 SALUD Y BIENESTAR



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 3.7. - Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

En qué consiste

Se trata de un programa en el que se ofrecen servicios comprensivos e integrales de salud sexual y salud reproductiva:

- Evaluación y consulta médica.
- Educación en salud: abstinencia, planificación familiar, infecciones de transmisión sexual, suministro de métodos anticonceptivos, entre otros.

Son importantes para prevenir enfermedades, muertes maternas, embarazos no planeados, no deseados o de riesgo, abortos inducidos, mortalidad de niños/as menores de 5 años.

Aunque son competencia de la administración regional es pertinente que los municipios puedan trabajar en alianza con ellos para prevenir enfermedades y fomentar el autocuidado de la salud.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque a través de ellos se concientiza y previenen conductas de riesgo que pueden causar enfermedades o problemas de salud.
- Para favorecer el libre desarrollo de la personalidad, la conciencia social y el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Recursos de interés relacionados

- Salud sexual y reproductiva. Naciones Unidas: <https://www.unfpa.org/es/salud-sexual-y-reproductiva>
- Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva: <https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/ENSSSR.pdf>
- Centros de Planificación Familiar de la provincia de Cáceres: http://enan-ticoncepcionvivetuvida.es/descargas/recursos_publicos/planificacion/Caceres.pdf



Apoyo a la escolarización infantil y de ESO



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 4.1. - De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

En qué consiste

La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, en el primer semestre de cada año, lleva a cabo un proceso de escolarización que garantiza el derecho a la educación de toda la ciudadanía extremeña, respetando, dentro de las posibilidades, la libertad de elección dentro de la oferta educativa.

Aunque la educación es una competencia de la Comunidad Autónoma, en numerosos municipios se llevan a cabo iniciativas de apoyo a la escolarización que buscan asegurar que todos los niños/as puedan acceder a la misma. Especialmente, los pertenecientes a colectivos vulnerables que no tienen capacidad adquisitiva para adquisición de libros, material escolar, vestido, entre otros. Algunas concejalías municipales de educación lanzan convocatorias de ayudas para material escolar y libros con el objetivo de colaborar con las familias de su localidad en los gastos ocasionados por la adquisición de dicho material. Además, colaboran con las librerías y papelerías de sus localidades con el fin de apoyar al pequeño comercio de sus municipios; especialmente, en la preocupante situación socioeconómica actual derivada del COVID 19.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para asegurar que todos los niños/as del municipio pueden acceder a la educación pública contando el material escolar necesario para poder cursar las diferentes asignaturas.

Recursos de interés relacionados

- Becas y ayudas educativas en Extremadura: <https://www.educarex.es/sistema-educativo/becas-subvenciones.html>
- Ejemplo de ayudas para material escolar y libros de texto. Año 2019. Extremadura: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2019/6200/19050159.pdf>

Instalaciones educativas accesibles a personas con discapacidad y entornos de aprendizaje seguros, no violentos e inclusivos



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 4.a. - Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

En qué consiste

La accesibilidad universal es la posibilidad de que cualquier persona pueda realizar una acción con las mismas condiciones que el resto de personas.

Un entorno es plenamente accesible cuando todos los caminos de ese entorno son accesibles, de modo que una persona con diversidad funcional no vea interrumpida o dificultada la realización de sus actividades porque uno de los caminos, un entorno o espacio, no es accesible y no le permite avanzar en su recorrido de forma autónoma.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para ser un municipio inclusivo, seguro y accesible.

Recursos de interés relacionados

- LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- REAL DECRETO 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- REAL DECRETO 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

Programas de coeducación en los centros educativos



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 4.7. - De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos/as adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, **la igualdad de género**, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

En qué consiste

Coeducar es educar a los niños y las niñas ofreciéndoles diferentes miradas que contemplen las aportaciones de mujeres y hombres. Es educar teniendo en cuenta las diferencias, tratándolas con respeto, valorándolas y limando desigualdades entre niños y niñas.

Un centro educativo puede implementar un plan de igualdad y entre las medidas resultantes, puede estar el desarrollo de un programa de coeducación en el centro. Para ello, se podrá trabajar con la asociación de padres y madres del centro (AMPA) y el ayuntamiento y/o mancomunidad, también puede interactuar en este proceso. A través de la concejalía de igualdad – si existe – o con la red de oficinas de igualdad que se distribuyen por toda Extremadura. Las alianzas, en este tipo de actuaciones, son fundamentales para lograr el éxito de los programas.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para facilitar que en el corto, medio y largo plazo la igualdad de oportunidades sea real.
- Para favorecer que tanto ellas como ellos puedan desarrollar su máximo potencial y tener una vida adulta libre, responsable y feliz.

Recursos de interés relacionados

- Guía práctica de coeducación para el profesorado: <https://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1487.pdf>
- Buenas prácticas coeducativas: <https://www.coeducacion.es/wp-content/uploads/2018/02/Padlet-Buenas-pr%C3%A1cticas-coeducativas.pdf>
- Patios coeducativos: https://elpais.com/elpais/2016/06/23/series_urbanos/1466661600_146666.html

Planes de igualdad de oportunidades



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 5.5. - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

En qué consiste

Un plan municipal de igualdad de oportunidades es un plan de acción que queda recogido en un documento, tras haber realizado un diagnóstico de género del contexto. El documento incluye una serie de acciones y medidas cuyo objetivo se centra en lograr en el municipio la incorporación de las políticas de igualdad que sean necesarias para alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. Parte de un compromiso de la corporación local y requiere de voluntad política. Es un proceso que va retroalimentándose a través del Comité de Igualdad que es creado para tal fin. El ayuntamiento puede, en una primera fase, elaborar e implementar un plan de igualdad interno y posteriormente, externo (municipal), con actuaciones en el municipio. Estos planes, además, pueden contribuir igualmente al resto de metas contempladas en el ODS 5.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque puede contribuir a la mejora del clima laboral dentro del ayuntamiento.
- Porque se pueden generar procedimientos que redundan en más beneficios y facilitan el trabajo: como la puesta en marcha de un manual de acogida para el empleado/a o la implementación de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, entre otros.
- Porque puede dotar al municipio de mayores oportunidades para que tanto ellas como ellos puedan desarrollarse en las diferentes facetas de la vida.

Recursos de interés relacionados

- V Plan Estratégico para la Igualdad entre hombres y mujeres de Extremadura 2017 – 2021: <https://ciudadano.gobex.es/documents/1062609/0/V+Plan+de+Igualdad+de+Extremadura.pdf/1f2a8bed-8cdc-44f5-bdcf-8326e88cf078>
- Guía para el diseño y gestión de planes locales municipales para la igualdad: https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_recursos/es_emakunde/adjuntos/guia_plan_local_igual_es.pdf

Acciones de lucha contra la violencia de género



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 5.2. - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

En qué consiste

La violencia de género es todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.

En Extremadura, hasta el segundo trimestre de 2020 se han interpuesto un total de 1.066 denuncias por violencia de género.

Existe una Red Extremeña de atención a víctimas de violencia de género que fue creada a través de la Ley 8/2011 de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género. Esta red está compuesta de dispositivos públicos de emergencia, de atención especializada en las víctimas y de atención a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género y a las menores.

Se cuenta con espacios de acogida – Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz –, puntos de atención psicológica (PAP), programa de recuperación integral de víctimas de violencia de género (PRIMEX, 2014 – 2020), Proyecto Pilar de atención psicológica de urgencia, programa de atención a menores víctimas de violencia de género, servicio de transporte y acompañamiento, punto de coordinación de órdenes de protección y programa de asesoría y orientación jurídica de urgencia.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para prevenir la ocurrencia de episodios de violencia de género entre los habitantes del municipio.
- Para estar mejor preparados frente a episodios de violencia de género que puedan darse en el municipio, conocer las alternativas y poder prestar asesoramiento a las mujeres que sufran violencia de género.

Recursos de interés relacionados

- Ley 8/2011 de igualdad y contra la violencia de género de Extremadura: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2011/5900/11010008.pdf>
- El abordaje de la violencia de género: https://www.cgcom.es/sites/default/files/guia_violencia_genero.pdf

Planes municipales para el empleo y/o autoempleo



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 8.5. - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

En qué consiste

En determinados ayuntamientos, en ocasiones, se apuesta por desarrollar e implementar planes de empleo y/o autoempleo. En el caso de Extremadura, además del Servicio Extremeño Público de Empleo, las diputaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, suelen poner en marcha iniciativas para el fomento del empleo y/o autoempleo. A través de actividades formativas, subvenciones a la contratación y/o al emprendimiento, proyectos para el emprendimiento empresarial, entre otros. Ya sea por sí mismos, o en alianza con terceros, los ayuntamientos pueden ejercer un gran papel activador en este sentido, ya que deben ser conocedores de la realidad de su territorio. Conocer las oportunidades que ofrece el territorio así como las demandas del mercado es clave para dar los primeros pasos en este sentido.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque se favorece que haya una continua adaptación de la oferta formativa a la demanda laboral del territorio.
- Porque aumentan las posibilidades de que las personas del municipio que estén en situación de desempleo puedan aumentar su empleabilidad o desarrollar su faceta emprendedora.
- Porque puede repercutir positivamente en la economía de la localidad en el medio – largo plazo.

Recursos de interés relacionados

- Servicio público de empleo estatal: <https://www.sepe.es/HomeSepe>
- Servicio Extremeño Público de Empleo: <https://extremaduratrabaja.juntaex.es/empleo>
- Observatorio de responsabilidad social de Extremadura: <http://rsextremadura.juntaex.es/>
- Observatorio del empleo de Extremadura: <http://observatorio.gobex.es/>



Acciones para la protección de los derechos laborales y/o generación de entornos de trabajo seguros y sin riesgos para todas las personas trabajadoras



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 8.8.- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

En qué consiste

En materia laboral, el Estado es quien tiene las competencias en legislación laboral y las comunidades autónomas son quienes tienen las competencias ejecutivas y de autoorganización administrativa interna.

El Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene una serie de potestades administrativas que le permiten ejercer la vigilancia de cumplimiento de las normas del orden social y exigir las responsabilidades pertinentes, así como el asesoramiento y si fuera el caso, la conciliación, mediación y arbitraje en dichas materias.

Por su parte, los sindicatos tienen como función principal la defensa de los intereses económicos, profesionales, sociales y políticos de sus asociados y son responsables de la organización de huelgas y manifestaciones dirigidas a la mejora salarial y de las condiciones de trabajo.

En coordinación con todos los agentes implicados, y a través de un trabajo conjunto, un ayuntamiento puede colaborar igualmente en la protección de los derechos laborales y también, en la vigilancia de la competencia desleal que ocurre en algunos municipios a través de la economía sumergida.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque siempre es bueno posicionarse como un municipio donde es seguro trabajar y donde se sabe que se respetan los derechos de los trabajadores/as y que se lucha contra la competencia desleal que puede originarse antes situaciones del tipo empresa que presta servicios legalmente con empresa que presta servicios más baratos porque está en el economía sumergida.
- La seguridad y salud de los trabajadores/as está directamente relacionada con la seguridad y salud de los habitantes de un municipio.

Recursos de interés relacionados

- Manifiesto contra la economía sumergida del municipio de Elche. Un ejemplo: <https://www.elche.es/wp-content/uploads/2018/04/Declaracio%C3%81n-de-Elche-contr-la-economi%C3%81a-sumergida.pdf>

Acciones para favorecer la inclusión social, política, económica, de todas las personas



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 10.2.- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

En qué consiste

La inclusión social es la vía para posibilitar que personas en riesgo de pobreza o de exclusión social tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado.

Son especialmente personas susceptibles de exclusión social las que están en situación de precariedad o pertenecen a un colectivo particularmente "estigmatizado" bien por su origen (pertenencia a determinado grupo étnico o religioso), género (hombre o mujer), condición física (discapacidad) u orientación sexual, entre otros.

El objetivo que se persigue con las acciones de inclusión social es mejorar de manera integral las condiciones de vida de los individuos, para ofrecerles las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfruta el resto de la sociedad. Acceso al sistema educativo y de salud, oportunidades de trabajo, posibilidad de acceso a una vivienda digna, seguridad ciudadana, etc.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

Los municipios están habitados por una diversidad de personas que en determinadas etapas de su vida pueden vivir situaciones de vulnerabilidad. Apoyarles para lograr su inclusión social y que vuelvan cuanto antes a poder cubrir sus necesidades básicas y con el tiempo, el resto de necesidades es esencial para lograr que todos/as podamos seguir avanzando juntos.

Recursos de interés relacionados

- Inclusión social en España: <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/home.htm>
- Buenas prácticas para la inclusión social. Cruz Roja: http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/SITE_CRE/ARBOL_CARPETAS/BB_QUE_HACEMOS/B10_INTERVENCION_SOCIAL/POBREZA/PRACTICAS/08-INTERVENCION%20LAURA%20GIMENEZ.PDF

Acciones destinadas a la infancia y/o juventud



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 10.2.- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

En qué consiste

Conjunto de acciones destinadas a cubrir las necesidades y demandas que pueda tener la infancia y la juventud para su desarrollo personal, aprendizaje, esparcimiento y desarrollo de su creatividad.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- La infancia y la juventud de hoy en un municipio son los adultos del mañana. Se deben cuidar sus necesidades y cubrir, en la medida de las posibilidades, sus expectativas, con el objetivo de que por un lado, en el futuro sean adultos plenos y por otro, decidan quedarse en el territorio y desarrollarse profesionalmente en él.
- Cuando se tienen en cuenta a los colectivos de todas las edades, los municipios son más inclusivos y mejores.

Recursos de interés relacionados

- Ciudades amigas de la infancia: <https://ciudadesamigas.org/>
- Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEX): <https://www.cjex.org/>
- Claves para fomentar la participación civil y adolescente: file:///C:/Users/Win10/Downloads/Cuadernos-para-la-accion_parti_web1.pdf
- Propuestas para una planificación urbana sostenible y responsable con la infancia: [file:///C:/Users/Win10/Downloads/UNICEF_Cuaderno_Propuestas_planificaci%C3%B3n_urbana_sostenible_infancia%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Win10/Downloads/UNICEF_Cuaderno_Propuestas_planificaci%C3%B3n_urbana_sostenible_infancia%20(1).pdf)
- Los imprescindibles de la infancia: file:///C:/Users/Win10/Downloads/Sistematizacion_Las_imprescindibles_DEF.pdf

Acciones relacionadas con el acceso a la vivienda y a la rehabilitación de edificios



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 10.4. - Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

En qué consiste

El Derecho universal a la vivienda, digna y adecuada, es uno de los derechos humanos que aparece recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25 y en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Son muchos los agentes implicados para lograr esta meta. Desde la administración local, la apuesta por políticas de construcción y/o rehabilitación de viviendas de protección oficial, es una vía de trabajo que contribuye al logro de esta meta.

El Plan Estatal de Vivienda 2018 – 2021 llega a Extremadura a través de un decreto que comprende una serie de bases reguladoras para programas de fomento de la mejora eficiencia energética y sostenibilidad de las viviendas, fomento de la conservación, mejora de la seguridad de utilización y de accesibilidad en las viviendas, ayuda a los jóvenes en sus modalidades de adquisición y alquiler y ayudas al alquiler de vivienda.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- La posibilidad de acceder a una vivienda es uno de los factores que se tienen en cuenta a la hora de decidir dónde residir; que esta opción sea viable contribuye a retener a la población y evitar que se marchen a otros municipios a la búsqueda de viviendas más accesibles.

Recursos de interés relacionados

- Plan Estatal de Vivienda 2018 – 2021: <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Documents/090318PlanEstatVivienda.pdf>
- Ley 11/2019, de 11 de abril, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-7224-consolidado.pdf>

Políticas LGTBIQ+



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 10.2.- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

En qué consiste

Las siglas LGTBIQ+ hacen referencia a los términos lesbiana, gay, transexual, bisexual, intersexual y queer, a las que se añade el signo + para aludir al resto de diversidades sexuales y de género.

La puesta en marcha de políticas LGTBIQ+ debe favorecer que estas personas estén incluidas social, económica y políticamente independientemente de su orientación y/o diversidad sexual.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Se favorece la convivencia y el respeto de la ciudadanía hacia todas las diversidades.
- Se favorece la inclusión de todas las personas.

Recursos de interés relacionados

- Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-5015-consolidado.pdf>
- Buenas prácticas en diversidad LGTBI: https://www.fundacionseres.org/Lists/Informes/Attachments/1025/Informe-LGBT_ES_10.pdf
- Diversidad afectiva sexual. Amnistía Internacional: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/diversidad-afectivo-sexual/>

Programas de acogida a personas migrantes



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 10.7. - Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

En qué consiste

Una persona migrante es toda persona que cambia su lugar de residencia por otro por un tiempo indeterminado. En general, intenta buscar un nuevo lugar de convivencia en donde las posibilidades laborales y sociales sean más satisfactorias que el lugar donde vivía previamente; también, esta situación puede producirse por motivos familiares, de pareja, y otros variados.

En la actualidad, una parte de las personas de todo el mundo viven y trabajan fuera de sus países de origen. Algunos municipios extremeños están siendo receptores de personas migrantes, población refugiada, demandantes de asilo, entre otros. Estos pueden aportar riqueza y diversidad y para lograrlo, se pueden poner en marcha programas de acogida desde las diferentes instituciones y en coordinación. Así, facilitar información sobre recursos, servicios sociales, acogida lingüística, programas de inserción laboral, convivencia intercultural, entre otros pueden facilitar la integración de estas personas.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque puede favorecer la generación de un espacio de convivencia inclusivo que permita el intercambio y el enriquecimiento de la población residente y la población migrante que llega al municipio.
- Porque las migraciones se han dado y se van a seguir dando a lo largo de toda la historia y cuanto mejor esté preparado un municipio para acoger adecuadamente y con responsabilidad, mejor será la integración.

Recursos de interés relacionados

- Portal de inmigración del Gobierno de España: <http://extranjeros.inclusion.gob.es/>
- Servicio de Programas Sociales y Migraciones de Extremadura: <http://www.juntaex.es/ddgg005/servicio-de-programas-sociales-y-migraciones>
- Guía de orientación básica para personas migrantes: <https://www.mpd.org/sites/default/files/200114-orientacion-migrantes-espanol.pdf>



Accesibilidad universal: planes de acción para la eliminación y/o minimización de barreras arquitectónicas, auditivas y/o visuales



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 11.3.- De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

En qué consiste

La Agenda Urbana Española es la hoja de ruta que marca la estrategia y acciones a llevar a cabo hasta 2030 para lograr hacer de los pueblos y ciudades de España, lugares de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. A través de este instrumento, los municipios que desarrollen su Plan de Acción de Agenda Urbana Local estarán mejor posicionados para el nuevo período de financiación europea 2021 – 2027. En esta etapa, la planificación urbana integral y participativa juega un papel decisivo.

La eliminación y/o minimización de barreras arquitectónicas, auditivas y/o visuales es una vía para lograr esos municipios inclusivos y facilitar la participación de todos los habitantes.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

Para favorecer un modelo de municipio inclusivo y accesible y permitir que todos los habitantes puedan desarrollarse en sus planos personales y profesionales.

Recursos de interés relacionados

- Agenda Urbana Española: <https://www.aue.gob.es/>
- Sistema de Información Urbana: <https://www.mitma.gob.es/portal-del-suelo-y-politicas-urbanas/sistema-de-informacion-urbana/sistema-de-informacion-urbana-siu>
- Observatorio de la Vivienda y el Suelo: <https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/estudios-y-publicaciones/observatorio-de-vivienda-y-suelo>
- Red de iniciativas urbanas: <https://www.rediniciativasurbanas.es/>
- Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo. ONCE: https://www.odismet.es/sites/default/files/2020-05/Informe%205_Odismet_2020.pdf
- Accesibilidad en edificios existentes: <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/coleccion-accesibilidad/accesibilidad-en-edificaciones-existentes>

Acciones de prevención de la violencia, fin del maltrato, explotación y trata de personas



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 16.1. – Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2. – Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

En qué consiste

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo y en el peor de los casos, muerte.

La violencia produce 1,4 millones de muertes al año en el mundo. Los suicidios y homicidios representan el 80% de las muertes relacionadas con la violencia. La violencia afecta principalmente a personas jóvenes, económicamente productivas.

Los programas escolares de prevención de la violencia, el fomento de las relaciones familiares positivas y enriquecedoras, los programas comunitarios y la reducción de la exposición a factores de riesgo – como alcohol, drogas, armas de fuego y desigualdades sociales y económicas – pueden contribuir a disminuir la violencia.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque se favorece la salud de las personas a través de la prevención.
- Porque el municipio será, previsiblemente, más seguro y pacífico.

Recursos de interés relacionados

- DIRECTIVA 2011/36/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 abril de 2011 relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo: <https://www.boe.es/doue/2011/101/L00001-00011.pdf>
- Guía de buenas prácticas para la prevención y protección del abuso y la explotación sexual infantil: <https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/DocumentoGT.BPaprobadoporPlenoOI.pdf>

Políticas de cooperación y/o educación para la ciudadanía global



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 17.2. - Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

En qué consiste

La política de cooperación española

Según el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030, la misión de la cooperación española debe centrarse en favorecer el logro de los ODS y contribuir a: erradicar la pobreza, construir la resiliencia de las personas y comunidades, promover un crecimiento económico inclusivo, conservar el planeta y luchar contra el cambio climático.

Estas iniciativas se pueden llevar a cabo tanto desde la Administración Central hasta desde las comunidades autónomas, universidades, sector privado, entidades locales y grupos de acción civil como ONGs, sindicatos, entre otros. En España, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. En Extremadura, destaca la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo (AEXCID). A su vez, la Coordinadora Extremeña de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (CONGDEX) es una entidad de referencia que aglutina a las diferentes ONGs que trabajan para estos objetivos.

Finalmente, entidades como FELCODE y FEMPEX también tienen un largo recorrido de experiencias en materias de cooperación al desarrollo.

La Educación para la Ciudadanía Global

Es una herramienta social que considera que la educación es un proceso dinámico, constante, interactivo y participativo, orientado a la promoción de una ciudadanía informada y crítica, con actitudes y valores capaces de generar cambios en sus propias vidas y en su comunidad. Comprende y es consciente de su correspon-



sabilidad en las causas de las desigualdades, el incumplimiento de los derechos humanos y los problemas de desarrollo. Es una ciudadanía comprometida local y globalmente.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

El intercambio de conocimientos y experiencias desde la administración local con países en vías de desarrollo y/o el apoyo a los mismos a través de la asignación de determinadas partidas presupuestarias contribuye a cumplir con el compromiso de los países desarrollados en relación a la asistencia oficial al desarrollo; además, es una vía de enriquecimiento mutuo.

Recursos de interés relacionados

- AECID: <https://www.aecid.es/es/>
- AEXCID: <http://www.juntaex.es/aexcid/>
- FELCODE: <https://www.felcode.org/>
- FEMPEX: <http://fempex.es/>
- CONGDEX: <https://congdeptremadura.org/>

Acciones para el fomento de la transparencia informativa



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 17.18. - De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

En qué consiste

La transparencia informativa es un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos democráticos. La sociedad demanda cada vez una mayor información sobre las diferentes actuaciones que se realizan desde los poderes públicos; se aspira al libre uso de la información pública de una forma fácil y accesible. Se pretende conocer qué, quién, cómo, cuándo y cuánto gastan los responsables en las diversas políticas que se desarrollan, entre otros temas. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en sus artículos 41 y 42, reconoce el derecho de los ciudadanos europeos a una buena administración y a acceder libremente a los documentos contenidos en las instituciones europeas.

En 2016, una gran parte de los ayuntamientos incumplía la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

Cuando aumenta la información de la sociedad al generalizar el acceso a la misma en poder de sector público, se propicia, en consecuencia, un mejor conocimiento de las oportunidades, circunstancias y procedimientos que existen y se abren más perspectivas para la toma de decisiones bien informadas.

Recursos de interés relacionados

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12887-consolidado.pdf>
- Guía para el buen gobierno local: <http://femp.femp.es/files/3580-2196-fichero/Guia%20para%20el%20buen%20gobierno%20local.pdf>

10. Medidas para pasar a la acción en la dimensión económica

En el diagnóstico realizado para la provincia de Cáceres se preguntó a ayuntamientos y mancomunidades sobre su experiencia, prioridades y conocimientos sobre las siguientes medidas que se integrarían en la dimensión económica del municipio:

ODS	Nº	DIMENSIÓN ECONÓMICA
	1	Ayudas económicas a personas en riesgo de exclusión social
	2	Existencia de comedores sociales y/o banco de alimentos, economatos, entre otros.
	3	Formación para el empleo
	4	Planes para el fomento de la competitividad y la innovación empresarial
	5	Apoyo al emprendimiento
	6	Creación de espacios de trabajo compartidos (coworking) accesibles económicamente
	7	Fomento y creación de suelo productivo: polígonos industriales, naves industriales, etc.
	8	Planes para el desarrollo de yacimiento de empleo verde tradicional
	9	Planes para el desarrollo de nuevos yacimientos de empleo verde y circular
	10	Consumo y producción sostenible
	11	Fomento de canales cortos de comercialización alimentaria
	12	Puesta en marcha de sistema de indicadores para medir los progresos del municipio

Ayudas económicas a personas en riesgo de exclusión social



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 1.3. - Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

En qué consiste

El VIII Informe Foessa sobre Exclusión y Desarrollo Social en España, publicado en 2019 y con datos de 2018, señalaba que el 23,2 % de la población residente en Extremadura se encontraba en riesgo de exclusión social. La segunda región con mayor tasa de riesgo, sólo superada por Canarias (29%) y casi cinco puntos por encima de la media nacional, que se sitúa en 18,4 %. La situación de pandemia está agravando estos datos y se necesitará la colaboración de todas las instituciones para afrontar el apoyo que necesitarán las actuales y futuras personas que pasarán a estar en riesgo de exclusión social.

El **indicador AROPE** de riesgo de pobreza y exclusión social recoge una visión multidimensional. Contabiliza a la población que se encuentra, al menos, en una de estas 3 situaciones: 1) por debajo del umbral de riesgo de pobreza, 2) sufriendo privación material severa o 3) hogares con intensidad de empleo baja o nula.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

Las personas que están en riesgo de exclusión social necesitan poder cubrir sus necesidades básicas y la administración local, en alianza con terceros, debe buscar alternativas para que estas necesidades queden cubiertas, fomentando a su vez, que estas personas se integren en el empleo lo más pronto posible. Si no se cubren esas necesidades, la salud de estas personas puede peligrar y además, aumentan los riesgos asociados a la no cobertura.

Recursos de interés relacionados

- Plan operativo 2019 de desarrollo de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019 – 2023: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/P.O._2019_EstrategiaPrevYLucha_Pobreza.pdf
- VIII Informe Foessa: <https://www.foessa.es/viii-informe/>
- Indicadores INE sobre riesgo de pobreza y exclusión social: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10005>

Existencia de comedores sociales y/o banco de alimentos, economatos, entre otros

2 HAMBRE CERO



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 2.1.- Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

En qué consiste

Los riesgos que se presentan frente a la situación de pandemia, han llevado a la Organización para la Alimentación y la Agricultura a realizar estas sugerencias a los países:

- Satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas de sus poblaciones vulnerables.
- Estimular los programas de protección social.
- Mantener el comercio mundial de alimentos.
- Mantener en funcionamiento los engranajes de las cadenas de suministro nacionales.
- Apoyar la capacidad de los pequeños productores para aumentar la producción de alimentos.

Los bancos de alimentos y/ los comedores sociales son una protección social transitoria para personas que se quedan sin ingresos y deben cubrir sus necesidades de alimentación inmediatas.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

Los habitantes del municipio pueden verse circunstancialmente en una situación crítica para poder tener acceso a la alimentación por haber perdido el trabajo o por diferentes situaciones; los bancos de alimentos y/o comedores ayudan a amortiguar esta situación y las administraciones locales pueden trabajar con organizaciones locales u otras tipo Cáritas, Acción contra el Hambre, etc. para poder dar respuesta a esta situación temporal.

Recursos de interés relacionados

- Federación Española de Banco de Alimentos: <https://www.fesbal.org.es/>
- Cáritas: <https://www.caritas.es/>
- Acción contra el Hambre: <https://www.accioncontraelhambre.org/es>
- Medidas urgente sociales y económicas: <https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/guia.htm>

Formación para el empleo



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 4.4.- De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

En qué consiste

En Extremadura, está vigente la Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial 2020 – 2025 y el Plan de Empleo 2020 – 2021. El objetivo de ambos es hacer frente a las consecuencias de la pandemia en la economía y el empleo.

Los esfuerzos van encaminados a fomentar el empleo productivo y de la empresa, impulsar el empleo de calidad y conectarlo con la actividad económica de Extremadura.

Promoción de la innovación, digitalización de las empresas, empleo privado, atención a parados/as de larga duración, jóvenes y mujeres, conciliación de la vida familiar y laboral y fomento de proyectos de economía social.

Los sectores estratégicos que se han identificado son: agroindustria, energías renovables, turismo, logística y comercio.

En este marco, los ayuntamientos pueden poner en marcha planes locales de formación para el empleo, con el objetivo de contribuir a realizar un ajuste de la demanda del mercado con la oferta formativa para el aumento de la empleabilidad.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para acelerar la reincorporación al mercado laboral lo más pronto que sea posible de la ciudadanía residente en el municipio.

Recursos de interés relacionados

- Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial 2020 – 2025 Extremadura: http://www.juntaex.es/flescms/comunicacion/uploaded_files/2020/01_Presidencia/10_Octubre/Estrategia_y_Plan_Empleo_20_25.pdf
- Plan de Empleo de Extremadura 2020 – 2021: <https://creex.org/plan-de-empleo-de-extremadura-2020-2021-documento-completo/>

Planes para el fomento de la competitividad y la innovación empresarial



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 8.2.- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3. - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

En qué consiste

Una empresa competitiva es aquella que tiene la capacidad y la habilidad para competir exitosamente en su mercado. Todos sus componentes están alineados para tener la capacidad de producir y mercadear sus productos, bienes o servicios, en mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad que sus "rivales".

Por otro lado, la innovación empresarial es todo cambio, no sólo tecnológico, basado en conocimiento, no sólo científico, que aporte valor, no sólo económico.

Los ayuntamientos pueden trabajar en la generación de las condiciones necesarias – por ejemplo, desde el punto de vista de la infraestructura y la tecnología municipal – para que las empresas puedan ser competitivas e innovadoras.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

Contar con empresas competitivas e innovadoras en el municipio redunda positivamente en la economía y el empleo de municipio y además, sirve de foco de atracción para otras personas que quieran desarrollarse profesionalmente en este tipo de empresas.

Recursos de interés relacionados

- Ayudas a la competitividad empresarial: <https://competitividad.extremaduraempresarial.es/>
- Ayudas al fomento de la cooperación empresarial en Extremadura: <https://extremaduraempresarial.juntaex.es/subvenciones?idContenido=7482501>

Apoyo al emprendimiento



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 8.3.- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

En qué consiste

Consiste en la creación de un marco adecuado que posibilite que las personas se decidan a emprender en el municipio.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

La existencia de un tejido amplio y diverso de empresas asegura que el círculo de la economía funcione. Sin empresas, no hay producción, no hay contratos, no hay trabajo. Así, desde todos los organismos públicos se debe contribuir a crear las mejores condiciones para que una persona se decida a emprender y llegue a consolidar su empresa. De este modo, se generarán puestos de trabajo y las personas podrán vivir una vida digna y con propósito.

Tanto desde los organismos municipales, como desde los provinciales, regionales y estatales se puede facilitar el emprendimiento. A través del asesoramiento, la creación de incentivos fiscales por la creación de empresas o la creación de espacios para poder emprender, entre otros.

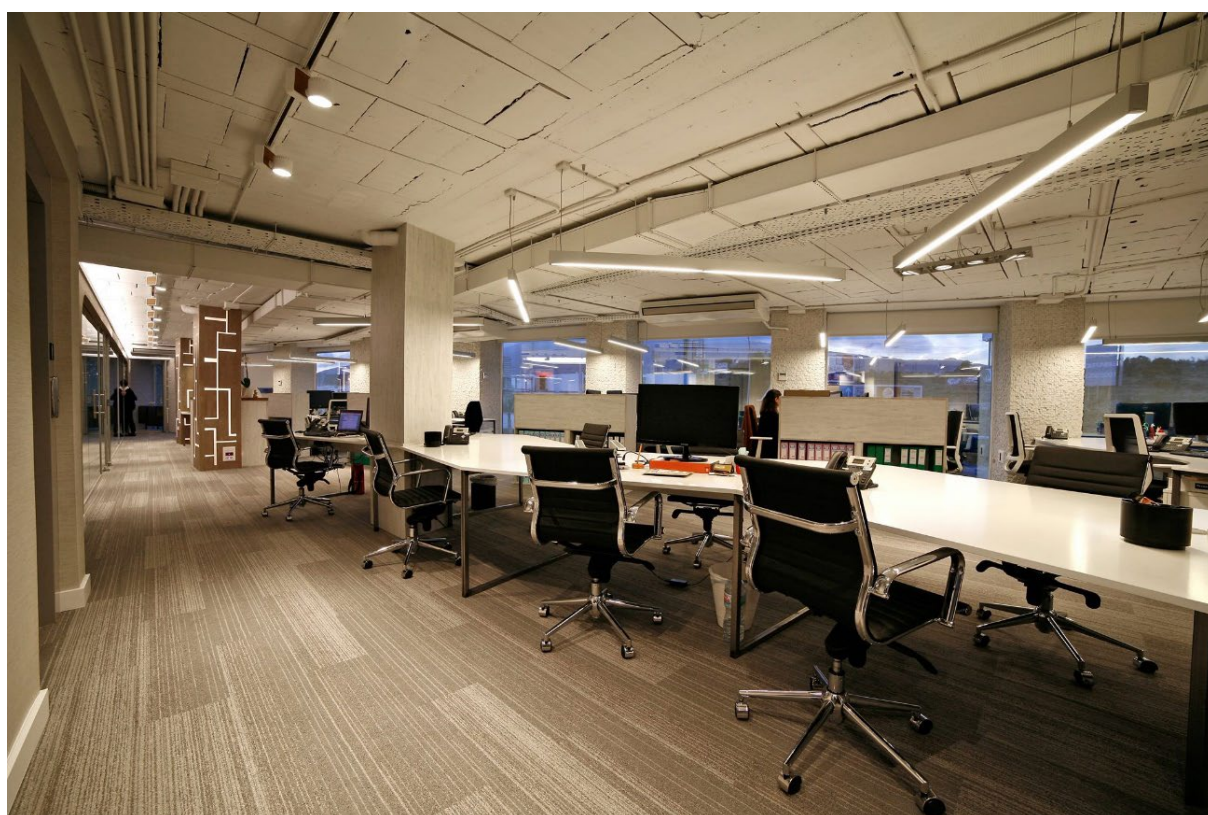
Recursos de interés relacionados

- Libro Verde del Espíritu Empresarial en Europa: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:n26023>
- Guía para el emprendimiento "Creando Valor". Proyecto EFES: <https://proyectoefes.es/wp-content/uploads/2020/05/guia-creando-valor-castellano-1.pdf>
- Cuaderno IESE Emprendedores Sociales: <https://emprendedoresocial.org/iese-emprendedores-sociales/>
- Revista Emprendedores: <https://www.emprendedores.es/>



#SomosCooperación

Herramienta metodológica para la acción municipal en materia de cooperación al desarrollo, educación para la ciudadanía global y/o acción humanitaria: en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.



Creación de espacios de trabajo compartidos accesibles económicamente



Meta(s) a la que contribuye esta medida

- 8.3.- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

En qué consiste

Un espacio de trabajo compartido o “coworking” es una modalidad de trabajo en la que se comparte tanto un mismo espacio de trabajo como un espacio virtual de archivos, datos y conexiones.

En estos espacios de trabajo se da un intercambio de conocimientos y habilidades o profesionales entre todas las personas trabajadoras que comparten el mismo lugar. Se fomenta el intercambio de ideas y prima la colaboración. Se tiene en cuenta: la iluminación que se ofrece, la ubicación, la conectividad, el tipo de mobiliario, el precio del alquiler mensual, las zonas comunes y la existencia de una adecuada sala de reuniones, entre otros.

En numerosas ocasiones, especialmente, en empresas relacionadas con “el conocimiento”, la creación de espacios de trabajo compartidos puede generar alianzas entre los integrantes de ese espacio, que permiten aumentar la cifra de negocio y el abanico de clientes. Encontrar un local asequible y con todos los recursos necesarios para las primeras fases de un negocio, puede ser el aliciente definitivo para lanzarse a la creación de empresas.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque se facilita que diferentes personas puedan emprender en el municipio con unas buenas condiciones técnicas – buenas instalaciones – y económicas.
- Se fomenta la innovación y la economía del conocimiento en el municipio.
- Puede servir de foco de atracción a personas que viven en la gran ciudad y están pensando en trabajar en entornos más amables.

Recursos de interés relacionados

- Ejemplo de plan de empresa de un espacio de coworking: <http://www.guardamardelsegura.es/wp-content/uploads/2017/08/Plan-de-Empresa-Espacio-COWORKING-3.pdf>

Fomento y creación de suelo productivo: polígonos industriales, naves industriales, entre otros**Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida**

- 8.3. - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

En qué consiste

Una persona puede tener la intención de emprender en su localidad y sin embargo, no encontrar una nave industrial o un polígono en el que poder desarrollar su actividad. Esto tiene numerosas implicaciones. Por ejemplo, a la hora poder obtener permisos medioambientales para el desarrollo de determinadas actividades, suele ser más sencillo conseguirlos cuando la nave está instalada en un polígono industrial. Por las distancias al núcleo de población, porque existen las infraestructuras necesarias, por la gestión de la logística que puede ofrecerte una zona industrial en la localidad, entre otros. Si no existen estos espacios, se corre el riesgo de que el potencial emprendedor/a monte su empresa en otra localidad. Puede darse el caso de que ya exista dicho polígono y esté con naves vacías. Se debería poner en marcha un plan de acción para atraer a emprendedores/as a dichas instalaciones y que las mismas estuvieran a pleno rendimiento.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque aumentan las oportunidades de generación de empresas y empleo lo que repercute en la economía de la localidad.
- Porque pueden generarse espacios que a su vez integren la simbiosis industrial: colaboración entre empresas e intercambio de recursos.
- Porque son zonas más apropiadas para la puesta en marcha de empresas que pueden tener determinadas repercusiones ambientales.

Recursos de interés relacionados

- Polígonos industriales: <http://www.poligonos-industriales.info/>
- Buenas prácticas ambientales en polígonos industriales: http://www.upv.es/contenidos/CADIVALT/info/Guia_Poligonos.pdf

Planes para el desarrollo de yacimientos de empleo verde tradicional



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 8.2. - Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

En qué consiste

Existen una serie de yacimientos de empleo verde tradicional que aunque ya tienen un recorrido, siguen siendo una oportunidad para la generación de empleo y/o autoempleo y para la innovación. Entre ellos, destacan los siguientes:

- | | |
|---|--|
| 1. Agricultura y ganadería ecológicas | 9. Educación e información ambiental |
| 2. Gestión de espacios naturales | 10. Actividades internas de protección ambiental en la industria y servicios |
| 3. Tratamiento y depuración de aguas residuales | 11. Empleo público ambiental |
| 4. Gestión y tratamiento de residuos | 12. Tercer sector |
| 5. Energías renovables | 13. I + d + i ambiental |
| 6. Gestión de zonas forestales | |
| 7. Gestión de espacios naturales protegidos | |
| 8. Servicios ambientales a empresas y otras entidades | |

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque la transición energética, la descarbonización de la economía, la sostenibilidad empresariales, las políticas de responsabilidad social corporativa, la legislación ambiental, los consumidores y los diferentes grupos de interés apuntan en la dirección medioambiental.
- Porque sobreviven los que mejor se adaptan y el medio ambiente es una dimensión que ofrece grandes oportunidades.
- Porque puede ser una vía de generación de empleo y de empresas lo que repercute en la economía local.

Recursos de interés relacionados

- Informe empleo verde: https://www.empleaverde.es/sites/default/files/informe_empleo_verde.pdf

Planes para el desarrollo de nuevos yacimientos de empleo verde y circular



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 8.2. – Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.9. – De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

En qué consiste

Los nuevos yacimientos de empleo verde suponen una oportunidad para la creación de empresas y de empleo. Entre ellos, destacan los siguientes:

- | | |
|--|----------------------------------|
| 1. Tecnologías de la información y comunicación | 6. Economía de la biodiversidad |
| 2. Rehabilitación y edificación sostenibles | 7. Cultivos agroenergéticos |
| 3. Turismo sostenible y algunas variantes (agroturismo, ecoturismo, orniturismo, astroturismo, entre otros). | 8. Sector del automóvil |
| 4. Actividades específicas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático: analista climático, consultor/a climático/a. | 9. Ecología industrial |
| 5. Transporte y movilidad sostenibles | 10. Agricultura de precisión |
| | 11. Urbanismo sostenible - LOTUS |
| | 12. Naturación urbana |

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Porque la transición energética, la descarbonización de la economía, la sostenibilidad empresariales, las políticas de responsabilidad social corporativa, la legislación ambiental, los consumidores y los diferentes grupos de interés apuntan en la dirección medioambiental.
- Porque sobreviven los que mejor se adaptan y el medio ambiente es una dimensión que ofrece grandes oportunidades.
- Porque puede ser una vía de generación de empleo y de empresas lo que repercute en la economía local.

Recursos de interés relacionados

- Guía sobre nuevos yacimientos de empleo verde: <https://www.empleaverde.es/sites/default/files/publicaciones/yacimientosempleoasturias.pdf>

Consumo y producción sostenible



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 12.2.- De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.5.- De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- 12.7.- Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- 12.8.- De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

En qué consiste

La producción y el consumo en el mundo, que son las fuerzas impulsoras de la economía mundial, dependen del uso que se hace del medio ambiente natural y de los recursos. El progreso económico y social alcanzado en el último siglo ha venido acompañado de una intensa degradación medioambiental. En este contexto, se ha visto que existen otras vías para producir y consumir más responsables y más sostenibles. Así, un ayuntamiento puede contribuir a las metas a través de la integración de las mismas en su comportamiento interno, en los servicios públicos que presta, como puede ser la gestión de los residuos y el agua así como a través del desarrollo de acciones de sensibilización y formación para la población; dirigidas a que las mismas conozcan las ventajas que puede suponer tanto para la salud del planeta como para la propia salud de las personas, la apuesta por unos hábitos de consumo y producción sostenible.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para ser mejores en la forma de producir y consumir.
- Para servir de ejemplo a la población.
- Para cuidar de la salud de los habitantes del municipio y del medio ambiente urbano.

Recursos de interés relacionados

- Indicadores para una producción verde: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40967/4/S1700065_es.pdf
- Consumo sostenible: https://www.kontsumobide.euskadi.eus/y10-kb-docs1/es/contenidos/informacion/kb_pubs_mat_didac/es_material/adjuntos/guia_consumo_sostenible_es.pdf

Fomento de canales cortos de comercialización alimentaria



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 12.b.- Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

En qué consiste

Un canal corto de comercialización alimentaria es una cadena de distribución alimentaria en la que interviene un número limitado de agentes económicos, dedicados a la cooperación, al desarrollo económico local y las relaciones geográficas y sociales de cercanía entre los productores/as, los transformadores/as y los consumidores/as".

Existen diferentes tipologías. Entre ellos: venta de productos en la propia explotación, venta de productos en mercado de productores local, venta de productos a grupos de consumidores, venta de productos directamente en tienda, venta de productos a restauración colectiva (restaurantes, comedores escolares, comedores de hospitales, entre otros) y venta de productos on line.

Un ayuntamiento, podría, por ejemplo, celebrar una serie de mercados de productos locales periódicamente. De este modo, acercaría directamente los productos a los consumidores/as locales e incentivaría la creación y/o consolidación de un tejido de empresas agroalimentarias en su territorio.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para incentivar el desarrollo endógeno, la economía local y evitar la despoblación rural.
- Para atraer a más productores al municipio y que se asienten en el mismo.
- Para posicionar los productos extremeños y que aumente su demanda y su cifra de negocio.
- Para impulsar los hábitos de alimentación saludables y sostenibles.

Recursos de interés relacionados

- Canales cortos de comercialización alimentaria: https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/servicios/observatorio-de-precios-de-los-alimentos/estudioccc_tcm7-272187_tcm30-128590.pdf



Puesta en marcha de sistema de indicadores para medir progresos del municipio



Meta(s) a la(s) que contribuye esta medida

- 17.19. - De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

En qué consiste

Un indicador es un dato que brinda información relevante y única respecto a lo que mide. Los indicadores son instrumentos que proveen evidencia de una determinada condición o del logro de ciertos resultados. La información que brindan puede implicar aspectos cuantitativos y/o cualitativos sobre los objetivos de un proyecto, un proceso, un área en una empresa o sobre una organización como puede ser un ayuntamiento. Referidos a su gestión interna y al municipio.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos y 169 metas. Para su seguimiento, se diseñaron 232 indicadores que pueden medirse a través de los datos estadísticos.

Por qué puede interesarle a mi municipio implementarla

- Para poder medir y elevar la información al gobierno provincial y /o regional, y éste a su vez, al gobierno central en el marco de la Agenda 2030.
- Para conocer la situación de partida y los progresos: lo que no se mide, no se puede mejorar.
- Para conocer si los recursos se están invirtiendo adecuadamente o bien, si hay realizar reajustes y/o reorientarlos.

Recursos de interés relacionados

- Indicadores ciudades sostenibles: https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/INDICADORES_CIUDADES_GRADES_Y_MEDIANAS_tcm30-181855.pdf
- Indicadores INE Agenda 2030: <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm>
- Instituto Extremeño de Estadística: <https://ciudadano.gobex.es/web/ieex/ieex>

**MUCHAS GRACIAS
A TODAS LAS PERSONAS
QUE HAN HECHO POSIBLE
EL PROYECTO
SOMOS COOPERACIÓN.**

**Una iniciativa impulsada por la
Coordinadora Extremeña de Organizaciones
No Gubernamentales para el Desarrollo (CONGDEX),
en el marco del proyecto SOMOS COOPERACIÓN,
financiado por Diputación de Cáceres.**



ORGANIZA



ONG

COORDINADORA EXTREMEÑA DE ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO

FINANCIA



**DIPUTACIÓN
DE CÁCERES**

DESARROLLA



El ojo Sostenible
SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS